



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 8 de junio de 2023  
(OR. en)

6601/23  
ADD 4

---

Expediente interinstitucional:  
2023/0038 (NLE)

---

POLCOM 28  
SERVICES 8  
FDI 7  
COASI 40

#### **ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS**

---

Asunto: Acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Nueva Zelanda

---

LISTA ARANCELARIA DE LA UNIÓN EUROPEA

NOTAS GENERALES

La relación con la nomenclatura combinada (NC) de la Unión se establece en el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo<sup>1</sup>

Las disposiciones de la presente lista se expresan, generalmente, en términos de NC, y la interpretación de sus disposiciones, incluida la cobertura de productos de las subpartidas de la lista, se regirá por las notas generales, las notas de sección y las notas de capítulo de la NC. En la medida en que las disposiciones de la presente lista sean idénticas a las disposiciones correspondientes de la NC, las disposiciones de la presente lista tendrán el mismo significado que las disposiciones correspondientes de la NC.

---

<sup>1</sup> Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo, de 23 de julio de 1987, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común (DOUE L 256 de 7.9.1987, p. 1).

LISTA ARANCELARIA DE LA UNIÓN EUROPEA

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
01		CAPÍTULO 1 — ANIMALES VIVOS				
0101		Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos				
		- Caballos				
0101.21.00	AGRI	-- Reproductores de raza pura	0		A	
0101.29		-- Los demás				
0101.29.10	AGRI	--- Que se destinen al matadero	0		A	
0101.29.90	AGRI	--- Los demás	11,5		A	
0101.30.00	AGRI	- Asnos	7,7		A	
0101.90.00	AGRI	- Los demás	10,9		A	
0102		Animales vivos de la especie bovina				
		- Bovinos domésticos				
0102.21		-- Reproductores de raza pura				
0102.21.10	AGRI	--- Terneras (que no hayan parido nunca)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0102.21.30	AGRI	--- Vacas	0		A	
0102.21.90	AGRI	--- Los demás	0		A	
0102.29		-- Los demás				
0102.29.05	AGRI	--- De los subgéneros <i>Bibos</i> o <i>Poephagus</i>	0		A	
		--- Los demás				
0102.29.10	AGRI	---- De peso inferior o igual a 80 kg	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
		---- De peso superior a 80 kg pero inferior o igual a 160 kg				
0102.29.21	AGRI	---- Que se destinen al matadero	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
0102.29.29	AGRI	---- Los demás	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
		---- De peso superior a 160 kg pero inferior o igual a 300 kg				
0102.29.41	AGRI	---- Que se destinen al matadero	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
0102.29.49	AGRI	---- Los demás	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
		---- De peso superior a 300 kg				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		----- Terneras (que no hayan parido nunca)				
0102.29.51	AGRI	----- Que se destinen al matadero	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
0102.29.59	AGRI	----- Las demás	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
		----- Vacas				
0102.29.61	AGRI	----- Que se destinen al matadero	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
0102.29.69	AGRI	----- Las demás	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
		----- Los demás				
0102.29.91	AGRI	----- Que se destinen al matadero	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
0102.29.99	AGRI	----- Los demás	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
		- Búfalos				
0102.31.00	AGRI	-- Reproductores de raza pura	0		A	
		-- Los demás				
0102.39.10	AGRI	--- De las especies domésticas	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0102.39.90	AGRI	--- Los demás	0		A	
		- Los demás				
0102.90.20	AGRI	-- Reproductores de raza pura	0		A	
		-- Los demás				
0102.90.91	AGRI	--- De las especies domésticas	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
0102.90.99	AGRI	--- Los demás	0		A	
0103		Animales vivos de la especie porcina				
0103.10.00	AGRI	- Reproductores de raza pura	0		A	
		- Los demás				
		-- De peso inferior a 50 kg				
0103.91.10	AGRI	--- De las especies domésticas	41,2 EUR/100 kg		A	
0103.91.90	AGRI	--- Los demás	0		A	
		-- De peso superior o igual a 50 kg				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		--- De las especies domésticas				
0103.92.11	AGRI	---- Cerdas que hayan parido por lo menos una vez y con un peso superior o igual a 160 kg	35,1 EUR/100 kg		A	
0103.92.19	AGRI	---- Los demás	41,2 EUR/100 kg		A	
0103.92.90	AGRI	--- Los demás	0		A	
0104		Animales vivos de las especies ovina o caprina				
0104.10		- De la especie ovina				
0104.10.10	AGRI	-- Reproductores de raza pura	0		A	
		-- Los demás				
0104.10.30	AGRI	--- Corderos (que no tengan más de un año)	80,5 EUR/100 kg		A	
0104.10.80	AGRI	--- Los demás	80,5 EUR/100 kg		A	
		- De la especie caprina				
0104.20.10	AGRI	-- Reproductores de raza pura	3,2		A	
0104.20.90	AGRI	-- Los demás	80,5 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0105		Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos				
		- De peso inferior o igual a 185 g				
0105.11		-- Aves de la especie <i>Gallus domesticus</i>				
		--- Pollitos hembras de selección y de multiplicación				
0105.11.11	AGRI	---- Razas ponedoras	52 EUR/1 000 p/st		A	
0105.11.19	AGRI	---- Los demás	52 EUR/1 000 p/st		A	
		--- Los demás				
0105.11.91	AGRI	---- Razas ponedoras	52 EUR/1 000 p/st		A	
0105.11.99	AGRI	---- Los demás	52 EUR/1 000 p/st		A	
0105.12.00	AGRI	-- Pavos (gallipavos)	152 EUR/1 000 p/st		A	
0105.13.00	AGRI	-- Patos	52 EUR/1 000 p/st		A	
0105.14.00	AGRI	-- Gansos	152 EUR/1 000 p/st		A	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0105.15.00	AGRI	-- Pintadas	52 EUR/1 000 p/st		A	
		- Los demás				
0105.94.00	AGRI	-- Aves de la especie <i>Gallus domesticus</i>	20,9 EUR/100 kg		A	
		-- Los demás				
0105.99.10	AGRI	--- Patos	32,3 EUR/100 kg		A	
0105.99.20	AGRI	--- Gansos	31,6 EUR/100 kg		A	
0105.99.30	AGRI	--- Pavos (gallipavos)	23,8 EUR/100 kg		A	
0105.99.50	AGRI	--- Pintadas	34,5 EUR/100 kg		A	
0106		Los demás animales vivos				
		- Mamíferos				
0106.11.00	AGRI	-- Primates	0		A	
0106.12.00	AGRI	-- Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0106.13.00	AGRI	-- Camellos y demás camélidos ( <i>Camelidae</i> )	0		A	
		-- Conejos y liebres				
0106.14.10	AGRI	--- Conejos domésticos	3,8		A	
0106.14.90	AGRI	--- Los demás	0		A	
0106.19.00	AGRI	-- Los demás	0		A	
0106.20.00	AGRI	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	0		A	
		- Aves				
0106.31.00	AGRI	-- Aves de rapiña	0		A	
0106.32.00	AGRI	-- Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos)	0		A	
0106.33.00	AGRI	-- Avestruces; emúes ( <i>Dromaius novaehollandiae</i> )	0		A	
		-- Las demás				
0106.39.10	AGRI	--- Palomas	6,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0106.39.80	AGRI	--- Las demás	0		A	
		- Insectos				
0106.41.00	AGRI	-- Abejas	0		A	
0106.49.00	AGRI	-- Los demás	0		A	
0106.90.00	AGRI	- Los demás	0		A	
02		CAPÍTULO 2 — CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES				
0201		Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada				
0201.10.00	AGRI	- En canales o medias canales	12,8 + 176,8 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
		- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar				
0201.20.20	AGRI	-- Cuartos llamados «compensados»	12,8 + 176,8 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0201.20.30	AGRI	-- Cuartos delanteros unidos o separados	12,8 + 141,4 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0201.20.50	AGRI	-- Cuartos traseros unidos o separados	12,8 + 212,2 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0201.20.90	AGRI	-- Los demás	12,8 + 265,2 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0201.30.00	AGRI	- Deshuesada	12,8 + 303,4 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0202		Carne de animales de la especie bovina, congelada				
0202.10.00	AGRI	- En canales o medias canales	12,8 + 176,8 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
		- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar				
0202.20.10	AGRI	-- Cuartos llamados «compensados»	12,8 + 176,8 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0202.20.30	AGRI	-- Cuartos delanteros unidos o separados	12,8 + 141,4 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0202.20.50	AGRI	-- Cuartos traseros unidos o separados	12,8 + 221,1 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0202.20.90	AGRI	-- Los demás	12,8 + 265,3 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
		- Deshuesada				
0202.30.10	AGRI	-- Cuartos delanteros enteros o cortados en cinco trozos como máximo, presentándose cada cuarto delantero en un solo bloque de congelación, cuartos llamados «compensados» presentados en dos bloques de congelación que contengan, uno, el cuarto delantero completo o cortado en cinco trozos como máximo y, el otro, el cuarto trasero en un solo trozo (excepto el del solomillo)	12,8 + 221,1 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0202.30.50	AGRI	-- Cortes de cuartos delanteros y cortes de pecho, llamados «australianos»	12,8 + 221,1 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0202.30.90	AGRI	-- Las demás	12,8 + 304,1 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0203		Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada				
		- Fresca o refrigerada				
		-- En canales o medias canales				
0203.11.10	AGRI	--- De la especie porcina doméstica	53,6 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0203.11.90	AGRI	--- Las demás	0		A	
		-- Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar				
		--- De la especie porcina doméstica				
0203.12.11	AGRI	---- Jamones y trozos de jamón	77,8 EUR/100 kg		A	
0203.12.19	AGRI	---- Paletas y trozos de paleta	60,1 EUR/100 kg		A	
0203.12.90	AGRI	--- Las demás	0		A	
		-- Las demás				
		--- De la especie porcina doméstica				
0203.19.11	AGRI	---- Partes delanteras y trozos de partes delanteras	60,1 EUR/100 kg		A	
0203.19.13	AGRI	---- Chuleteros y trozos de chuletero	86,9 EUR/100 kg		A	
0203.19.15	AGRI	---- Panceta y trozos de panceta	46,7 EUR/100 kg		A	
		---- Las demás				
0203.19.55	AGRI	----- Deshuesadas	86,9 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0203.19.59	AGRI	----- Las demás	86,9 EUR/100 kg		A	
0203.19.90	AGRI	--- Las demás	0		A	
		- Congelada				
		-- En canales o medias canales				
0203.21.10	AGRI	--- De la especie porcina doméstica	53,6 EUR/100 kg		A	
0203.21.90	AGRI	--- Las demás	0		A	
		-- Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar				
		--- De la especie porcina doméstica				
0203.22.11	AGRI	---- Jamones y trozos de jamón	77,8 EUR/100 kg		A	
0203.22.19	AGRI	---- Paletas y trozos de paleta	60,1 EUR/100 kg		A	
0203.22.90	AGRI	--- Los demás	0		A	
		-- Las demás				
		--- De la especie porcina doméstica				
0203.29.11	AGRI	---- Partes delanteras y trozos de partes delanteras	60,1 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0203.29.13	AGRI	---- Chuleteros y trozos de chuletero	86,9 EUR/100 kg		A	
0203.29.15	AGRI	---- Panceta y trozos de panceta	46,7 EUR/100 kg		A	
		---- Las demás				
0203.29.55	AGRI	----- Deshuesadas	86,9 EUR/100 kg		A	
0203.29.59	AGRI	----- Las demás	86,9 EUR/100 kg		A	
0203.29.90	AGRI	--- Las demás	0		A	
0204		Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada				
0204.10.00	AGRI	- Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas	12,8 + 171,3 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
		- Las demás carnes de animales de la especie ovina, frescas o refrigeradas				



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0204.21.00	AGRI	-- En canales o medias canales	12,8 + 171,3 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
		-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar				
0204.22.10	AGRI	--- Parte anterior de la canal o cuarto delantero	12,8 + 119,9 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
0204.22.30	AGRI	--- Chuleteros de palo o de riñonada o medios chuleteros de palo o de riñonada	12,8 + 188,5 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
0204.22.50	AGRI	--- Parte trasera de la canal o cuarto trasero	12,8 + 222,7 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0204.22.90	AGRI	--- Los demás	12,8 + 222,7 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
0204.23.00	AGRI	-- Deshuesada	12,8 + 311,8 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
0204.30.00	AGRI	- Canales o medias canales de cordero, congeladas	12,8 + 128,8 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
		- Las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas				
0204.41.00	AGRI	-- En canales o medias canales	12,8 + 128,8 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
		-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar				
0204.42.10	AGRI	--- Parte anterior de la canal o cuarto delantero	12,8 + 90,2 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0204.42.30	AGRI	--- Chuleteros de palo o de riñonada o medios chuleteros de palo o de riñonada	12,8 + 141,7 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
0204.42.50	AGRI	--- Parte trasera de la canal o cuarto trasero	12,8 + 167,5 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
0204.42.90	AGRI	--- Los demás	12,8 + 167,5 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
		-- Deshuesada				
0204.43.10	AGRI	--- De cordero	12,8 + 234,5 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
0204.43.90	AGRI	--- Las demás	12,8 + 234,5 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
		- Carne de animales de la especie caprina				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Fresca o refrigerada				
0204.50.11	AGRI	--- En canales o medias canales	12,8 + 171,3 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
0204.50.13	AGRI	--- Parte anterior de la canal o cuarto delantero	12,8 + 119,9 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
0204.50.15	AGRI	--- Chuleteros de palo o de riñonada o medios chuleteros de palo o de riñonada	12,8 + 188,5 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
0204.50.19	AGRI	--- Parte trasera de la canal o cuarto trasero	12,8 + 222,7 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
		--- Las demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0204.50.31	AGRI	---- Cortes (trozos) sin deshuesar	12,8 + 222,7 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
0204.50.39	AGRI	---- Cortes (trozos) deshuesados	12,8 + 311,8 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
		-- Congelada				
0204.50.51	AGRI	--- En canales o medias canales	12,8 + 128,8 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
0204.50.53	AGRI	--- Parte anterior de la canal o cuarto delantero	12,8 + 90,2 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
0204.50.55	AGRI	--- Chuleteros de palo o de riñonada o medios chuleteros de palo o de riñonada	12,8 + 141,7 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0204.50.59	AGRI	--- Parte trasera de la canal o cuarto trasero	12,8 + 167,5 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
		--- Las demás				
0204.50.71	AGRI	---- Cortes (trozos) sin deshuesar	12,8 + 167,5 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
0204.50.79	AGRI	---- Cortes (trozos) deshuesados	12,8 + 234,5 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
		Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada				
0205.00.20	AGRI	- Fresca o refrigerada	5,1		A	
0205.00.80	AGRI	- Congelada	5,1		A	
0206		Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados				
		- De la especie bovina, frescos o refrigerados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0206.10.10	AGRI	-- Destinados a la fabricación de productos farmacéuticos	0		A	
		-- Los demás				
0206.10.95	AGRI	--- Músculos del diafragma y delgados	12,8 + 303,4 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0206.10.98	AGRI	--- Los demás	0		A	
		- De la especie bovina, congelados				
0206.21.00	AGRI	-- Lenguas	0		A	
0206.22.00	AGRI	-- Hígados	0		A	
		-- Los demás				
0206.29.10	AGRI	--- Destinados a la fabricación de productos farmacéuticos	0		A	
		--- Los demás				
0206.29.91	AGRI	---- Músculos del diafragma y delgados	12,8 + 304,1 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0206.29.99	AGRI	---- Los demás	0		A	
0206.30.00	AGRI	- De la especie porcina, frescos o refrigerados	0		A	
		- De la especie porcina, congelados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0206.41.00	AGRI	-- Hígados	0		A	
0206.49.00	AGRI	-- Los demás	0		A	
		- Los demás, frescos o refrigerados				
0206.80.10	AGRI	-- Destinados a la fabricación de productos farmacéuticos	0		A	
		-- Los demás				
0206.80.91	AGRI	--- De las especies caballar, asnal y mular	6,4		A	
0206.80.99	AGRI	--- De las especies ovina y caprina	0		A	
0206.90		- Los demás, congelados				
0206.90.10	AGRI	-- Destinados a la fabricación de productos farmacéuticos	0		A	
		-- Los demás				
0206.90.91	AGRI	--- De las especies caballar, asnal y mular	6,4		A	
0206.90.99	AGRI	--- De las especies ovina y caprina	0		A	
0207		Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados				



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- De aves de la especie <i>Gallus domesticus</i>				
		-- Sin trocear, frescos o refrigerados				
0207.11.10	AGRI	--- Desplumados y destripados, con la cabeza y las patas, llamados «pollos 83 %»	26,2 EUR/100 kg		B3	
0207.11.30	AGRI	--- Desplumados, eviscerados, sin cabeza ni patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «pollos 70 %»	29,9 EUR/100 kg		B3	
0207.11.90	AGRI	--- Desplumados, eviscerados, sin cabeza, patas, cuello, corazón, hígado ni molleja, llamados «pollos 65 %», o presentados de otro modo	32,5 EUR/100 kg		B3	
		-- Sin trocear, congelados				
0207.12.10	AGRI	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «pollos 70 %»	29,9 EUR/100 kg		B3	
0207.12.90	AGRI	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas y sin el cuello, el corazón, el hígado ni la molleja, llamados «pollos 65 %», o presentados de otro modo	32,5 EUR/100 kg		B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.13		-- Trozos y despojos, frescos o refrigerados				
		--- Trozos				
0207.13.10	AGRI	---- Deshuesados	102,4 EUR/100 kg		B3	
		---- Sin deshuesar				
0207.13.20	AGRI	----- Mitades o cuartos	35,8 EUR/100 kg		B3	
0207.13.30	AGRI	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg		B3	
0207.13.40	AGRI	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg		B3	
0207.13.50	AGRI	----- Pechugas y trozos de pechuga	60,2 EUR/100 kg		B3	
0207.13.60	AGRI	----- Muslos, contramuslos, y sus trozos	46,3 EUR/100 kg		B3	
0207.13.70	AGRI	----- Los demás	100,8 EUR/100 kg		B3	
		--- Despojos				
0207.13.91	AGRI	---- Hígados	6,4		A	
0207.13.99	AGRI	---- Los demás	18,7 EUR/100 kg		B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.14		-- Trozos y despojos, congelados				
		--- Trozos				
0207.14.10	AGRI	---- Deshuesados	102,4 EUR/100 kg		B3	
		---- Sin deshuesar				
0207.14.20	AGRI	----- Mitades o cuartos	35,8 EUR/100 kg		B3	
0207.14.30	AGRI	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg		B3	
0207.14.40	AGRI	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg		B3	
0207.14.50	AGRI	----- Pechugas y trozos de pechuga	60,2 EUR/100 kg		B3	
0207.14.60	AGRI	----- Muslos, contramuslos, y sus trozos	46,3 EUR/100 kg		B3	
0207.14.70	AGRI	----- Los demás	100,8 EUR/100 kg		B3	
		--- Despojos				
0207.14.91	AGRI	---- Hígados	6,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.14.99	AGRI	---- Los demás	18,7 EUR/100 kg		B3	
		- De pavo (gallipavo)				
		-- Sin trocear, frescos o refrigerados				
0207.24.10	AGRI	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «pavos 80 %»	34 EUR/100 kg		B3	
0207.24.90	AGRI	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza, el cuello, las patas, el corazón, el hígado ni la molleja, llamados «pavos 73 %», o presentados de otro modo	37,3 EUR/100 kg		B3	
		-- Sin trocear, congelados				
0207.25.10	AGRI	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «pavos 80 %»	34 EUR/100 kg		B3	
0207.25.90	AGRI	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza, el cuello, las patas, el corazón, el hígado ni la molleja, llamados «pavos 73 %», o presentados de otro modo	37,3 EUR/100 kg		B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.26		-- Trozos y despojos, frescos o refrigerados				
		--- Trozos				
0207.26.10	AGRI	---- Deshuesados	85,1 EUR/100 kg		B3	
		---- Sin deshuesar				
0207.26.20	AGRI	----- Mitades o cuartos	41 EUR/100 kg		B3	
0207.26.30	AGRI	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg		B3	
0207.26.40	AGRI	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg		B3	
0207.26.50	AGRI	----- Pechugas y trozos de pechuga	67,9 EUR/100 kg		B3	
		----- Muslos, contramuslos, y sus trozos				
0207.26.60	AGRI	----- Muslos y trozos de muslo	25,5 EUR/100 kg		B3	
0207.26.70	AGRI	----- Los demás	46 EUR/100 kg		B3	
0207.26.80	AGRI	----- Los demás	83 EUR/100 kg		B3	
		--- Despojos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.26.91	AGRI	---- Hígados	6,4		A	
0207.26.99	AGRI	---- Los demás	18,7 EUR/100 kg		B3	
0207.27		-- Trozos y despojos, congelados				
		--- Trozos				
0207.27.10	AGRI	---- Deshuesados	85,1 EUR/100 kg		B3	
		---- Sin deshuesar				
0207.27.20	AGRI	----- Mitades o cuartos	41 EUR/100 kg		B3	
0207.27.30	AGRI	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg		B3	
0207.27.40	AGRI	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg		B3	
0207.27.50	AGRI	----- Pechugas y trozos de pechuga	67,9 EUR/100 kg		B3	
		----- Muslos, contramuslos, y sus trozos				
0207.27.60	AGRI	----- Muslos y trozos de muslo	25,5 EUR/100 kg		B3	
0207.27.70	AGRI	----- Los demás	46 EUR/100 kg		B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.27.80	AGRI	----- Los demás	83 EUR/100 kg		B3	
		--- Despojos				
0207.27.91	AGRI	---- Hígados	6,4		A	
0207.27.99	AGRI	---- Los demás	18,7 EUR/100 kg		B3	
		- De pato				
		-- Sin trocear, frescos o refrigerados				
0207.41.20	AGRI	--- Desplumados, sangrados, sin intestinos pero sin eviscerar, con la cabeza y las patas, llamados «patos 85 %»	38 EUR/100 kg		B3	
0207.41.30	AGRI	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «patos 70 %»	46,2 EUR/100 kg		B3	
0207.41.80	AGRI	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas y sin el cuello, el corazón, el hígado ni la molleja, llamados «patos 63 %», o presentados de otro modo	51,3 EUR/100 kg		B3	
		-- Sin trocear, congelados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.42.30	AGRI	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «patos 70 %»	46,2 EUR/100 kg		B3	
0207.42.80	AGRI	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza, las patas, el cuello, el hígado ni la molleja, llamados «patos 63 %», o presentados de otro modo	51,3 EUR/100 kg		B3	
0207.43.00	AGRI	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	0		A	
0207.44		-- Los demás, frescos o refrigerados				
		--- Trozos				
0207.44.10	AGRI	---- Deshuesados	128,3 EUR/100 kg		B3	
		---- Sin deshuesar				
0207.44.21	AGRI	----- Mitades o cuartos	56,4 EUR/100 kg		B3	
0207.44.31	AGRI	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg		B3	
0207.44.41	AGRI	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg		B3	
0207.44.51	AGRI	----- Pechugas y trozos de pechuga	115,5 EUR/100 kg		B3	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.44.61	AGRI	----- Muslos, contramuslos, y sus trozos	46,3 EUR/100 kg		B3	
0207.44.71	AGRI	----- Patos semideshuesados	66 EUR/100 kg		B3	
0207.44.81	AGRI	----- Los demás	123,2 EUR/100 kg		B3	
		--- Despojos				
0207.44.91	AGRI	---- Hígados (excepto los hígados grasos de pato)	6,4		A	
0207.44.99	AGRI	---- Los demás	18,7 EUR/100 kg		B3	
0207.45		-- Los demás, congelados				
		--- Trozos				
0207.45.10	AGRI	---- Deshuesados	128,3 EUR/100 kg		B3	
		---- Sin deshuesar				
0207.45.21	AGRI	----- Mitades o cuartos	56,4 EUR/100 kg		B3	
0207.45.31	AGRI	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg		B3	
0207.45.41	AGRI	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg		B3	
0207.45.51	AGRI	----- Pechugas y trozos de pechuga	115,5 EUR/100 kg		B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.45.61	AGRI	----- Muslos, contramuslos, y sus trozos	46,3 EUR/100 kg		B3	
0207.45.71	AGRI	----- Patos semideshuesados	66 EUR/100 kg		B3	
0207.45.81	AGRI	----- Los demás	123,2 EUR/100 kg		B3	
		--- Despojos				
		---- Hígados				
0207.45.93	AGRI	----- Hígados grasos de pato	0		A	
0207.45.95	AGRI	----- Los demás	6,4		A	
0207.45.99	AGRI	---- Los demás	18,7 EUR/100 kg		B3	
		- De ganso				
		-- Sin trocear, frescos o refrigerados				
0207.51.10	AGRI	--- Desplumados, sangrados, sin eviscerar, con la cabeza y las patas, llamados «gansos 82 %»	45,1 EUR/100 kg		B3	
0207.51.90	AGRI	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, con el corazón y la molleja o sin ellos, llamados «gansos 75 %», o presentados de otro modo	48,1 EUR/100 kg		B3	
		-- Sin trocear, congelados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.52.10	AGRI	--- Desplumados, sangrados, sin eviscerar, con la cabeza y las patas, llamados «gansos 82 %»	45,1 EUR/100 kg		B3	
0207.52.90	AGRI	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, con el corazón y la molleja o sin ellos, llamados «gansos 75 %», o presentados de otro modo	48,1 EUR/100 kg		B3	
0207.53.00	AGRI	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	0		A	
0207.54		-- Los demás, frescos o refrigerados				
		--- Trozos				
0207.54.10	AGRI	---- Deshuesados	110,5 EUR/100 kg		B3	
		---- Sin deshuesar				
0207.54.21	AGRI	----- Mitades o cuartos	52,9 EUR/100 kg		B3	
0207.54.31	AGRI	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg		B3	
0207.54.41	AGRI	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg		B3	
0207.54.51	AGRI	----- Pechugas y trozos de pechuga	86,5 EUR/100 kg		B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.54.61	AGRI	----- Muslos, contramuslos, y sus trozos	69,7 EUR/100 kg		B3	
0207.54.71	AGRI	----- Gansos semideshuesados	66 EUR/100 kg		B3	
0207.54.81	AGRI	----- Los demás	123,2 EUR/100 kg		B3	
		--- Despojos				
0207.54.91	AGRI	---- Hígados (excepto los hígados grasos de ganso)	6,4		A	
0207.54.99	AGRI	---- Los demás	18,7 EUR/100 kg		B3	
0207.55		-- Los demás, congelados				
		--- Trozos				
0207.55.10	AGRI	---- Deshuesados	110,5 EUR/100 kg		B3	
		---- Sin deshuesar				
0207.55.21	AGRI	----- Mitades o cuartos	52,9 EUR/100 kg		B3	
0207.55.31	AGRI	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg		B3	
0207.55.41	AGRI	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg		B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.55.51	AGRI	----- Pechugas y trozos de pechuga	86,5 EUR/100 kg		B3	
0207.55.61	AGRI	----- Muslos, contramuslos, y sus trozos	69,7 EUR/100 kg		B3	
0207.55.71	AGRI	----- Gansos semideshuesados	66 EUR/100 kg		B3	
0207.55.81	AGRI	----- Los demás	123,2 EUR/100 kg		B3	
		--- Despojos				
		---- Hígados				
0207.55.93	AGRI	----- Hígados grasos de ganso	0		A	
0207.55.95	AGRI	----- Los demás	6,4		A	
0207.55.99	AGRI	---- Los demás	18,7 EUR/100 kg		B3	
0207.60		- De pintada				
0207.60.05	AGRI	-- Sin trocear, frescos, refrigerados o congelados	49,3 EUR/100 kg		B3	
		-- Los demás, frescos, refrigerados o congelados				
		--- Trozos				
0207.60.10	AGRI	---- Deshuesados	128,3 EUR/100 kg		B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		---- Sin deshuesar				
0207.60.21	AGRI	----- Mitades o cuartos	54,2 EUR/100 kg		B3	
0207.60.31	AGRI	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg		B3	
0207.60.41	AGRI	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg		B3	
0207.60.51	AGRI	----- Pechugas y trozos de pechuga	115,5 EUR/100 kg		B3	
0207.60.61	AGRI	----- Muslos, contramuslos, y sus trozos	46,3 EUR/100 kg		B3	
0207.60.81	AGRI	----- Los demás	123,2 EUR/100 kg		B3	
		--- Despojos				
0207.60.91	AGRI	---- Hígados	6,4		A	
0207.60.99	AGRI	---- Los demás	18,7 EUR/100 kg		B3	
0208		Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados				
		- De conejo o liebre				
0208.10.10	AGRI	-- De conejos domésticos	6,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0208.10.90	AGRI	-- Los demás	0		A	
0208.30.00	AGRI	- De primates	9		A	
		- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)				
0208.40.10	AGRI	-- Carne de ballenas	6,4		A	
0208.40.20	AGRI	-- Carne de focas	6,4		A	
0208.40.80	AGRI	-- Los demás	9		A	
0208.50.00	AGRI	- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	9		A	
0208.60.00	AGRI	- De camellos y demás camélidos (Camelidae)	9		A	
		- Los demás				
0208.90.10	AGRI	-- De palomas domésticas	6,4		A	
0208.90.30	AGRI	-- De caza (excepto de conejo o liebre)	0		A	
0208.90.60	AGRI	-- De renos	9		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0208.90.70	AGRI	-- Ancas (patas) de rana	6,4		A	
0208.90.98	AGRI	-- Los demás	9		A	
0209		Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados				
0209.10		- De cerdo				
		-- Tocino				
0209.10.11	AGRI	--- Fresco, refrigerado, congelado, salado o en salmuera	21,4 EUR/100 kg		A	
0209.10.19	AGRI	--- Seco o ahumado	23,6 EUR/100 kg		A	
0209.10.90	AGRI	-- Grasa de cerdo	12,9 EUR/100 kg		A	
0209.90.00	AGRI	- Los demás	41,5 EUR/100 kg		A	
0210		Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos				
		- Carne de la especie porcina				



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0210.11		-- Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar				
		--- De la especie porcina doméstica				
		---- Salados o en salmuera				
0210.11.11	AGRI	----- Jamones y trozos de jamón	77,8 EUR/100 kg		A	
0210.11.19	AGRI	----- Paletas y trozos de paleta	60,1 EUR/100 kg		A	
		---- Secos o ahumados				
0210.11.31	AGRI	----- Jamones y trozos de jamón	151,2 EUR/100 kg		A	
0210.11.39	AGRI	----- Paletas y trozos de paleta	119 EUR/100 kg		A	
0210.11.90	AGRI	--- Los demás	15,4		A	
0210.12		-- Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos				
		--- De la especie porcina doméstica				
0210.12.11	AGRI	---- Salados o en salmuera	46,7 EUR/100 kg		A	
0210.12.19	AGRI	---- Secos o ahumados	77,8 EUR/100 kg		A	
0210.12.90	AGRI	--- Los demás	15,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0210.19		-- Las demás				
		--- De la especie porcina doméstica				
		---- Salados o en salmuera				
0210.19.10	AGRI	----- Medias canales de tipo «bacon» o tres cuartos delanteros	68,7 EUR/100 kg		A	
0210.19.20	AGRI	----- Tres cuartos traseros o centros	75,1 EUR/100 kg		A	
0210.19.30	AGRI	----- Partes delanteras y trozos de partes delanteras	60,1 EUR/100 kg		A	
0210.19.40	AGRI	----- Chuleteros y trozos de chuletero	86,9 EUR/100 kg		A	
0210.19.50	AGRI	----- Los demás	86,9 EUR/100 kg		A	
		---- Secos o ahumados				
0210.19.60	AGRI	----- Partes delanteras y trozos de partes delanteras	119 EUR/100 kg		A	
0210.19.70	AGRI	----- Chuleteros y partes de chuletero	149,6 EUR/100 kg		A	
		----- Los demás				
0210.19.81	AGRI	----- Deshuesados	151,2 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0210.19.89	AGRI	----- Los demás	151,2 EUR/100 kg		A	
0210.19.90	AGRI	--- Los demás	15,4		A	
		- Carne de la especie bovina				
0210.20.10	AGRI	-- Sin deshuesar	15,4 + 265,2 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0210.20.90	AGRI	-- Deshuesada	15,4 + 303,4 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
		- Los demás, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos				
0210.91.00	AGRI	-- De primates	15,4		A	
0210.92		-- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)				
0210.92.10	AGRI	--- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia)	15,4		A	
		--- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0210.92.91	AGRI	---- Carne	130 EUR/100 kg		A	
0210.92.92	AGRI	---- Despojos	15,4		A	
0210.92.99	AGRI	---- Harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	15,4 + 303,4 EUR/100 kg		A	
0210.93.00	AGRI	-- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	15,4		A	
0210.99		-- Los demás				
		--- Carne				
0210.99.10	AGRI	---- De caballo, salada, en salmuera o seca	6,4		A	
		---- De las especies ovina y caprina				
0210.99.21	AGRI	----- Sin deshuesar	222,7 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada, y CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0210.99.29	AGRI	----- Deshuesada	311,8 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada, y CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
0210.99.31	AGRI	---- De renos	15,4		A	
0210.99.39	AGRI	---- Las demás	130 EUR/100 kg		A	
		--- Despojos				
		---- De la especie porcina doméstica				
0210.99.41	AGRI	----- Hígados	64,9 EUR/100 kg		A	
0210.99.49	AGRI	----- Los demás	47,2 EUR/100 kg		A	
		---- De la especie bovina				
0210.99.51	AGRI	----- Músculos del diafragma e intestinos delgados	15,4 + 303,4 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0210.99.59	AGRI	----- Los demás	12,8		CA-1 Carne de vacuno	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		---- Los demás				
		----- Hígados de aves				
0210.99.71	AGRI	----- Hígados grasos de ganso o de pato, salados o en salmuera	0		A	
0210.99.79	AGRI	----- Los demás	6,4		A	
0210.99.85	AGRI	----- Los demás	15,4		A	
0210.99.90	AGRI	--- Harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	15,4 + 303,4 EUR/100 kg		A	
03		CAPÍTULO 3 — PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS				
0301		Peces vivos				
		- Peces ornamentales				
0301.11.00	FISH	-- De agua dulce	0		A	
0301.19.00	FISH	-- Los demás	7,5		A	
		- Los demás peces vivos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )				
0301.91.10	FISH	--- De las especies <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>	8		A	
0301.91.90	FISH	--- Las demás	12		A	
		-- Anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.)				
0301.92.10	FISH	--- De longitud inferior a 12 cm	0		A	
0301.92.30	FISH	--- De longitud igual o superior a 12 cm pero inferior a 20 cm	0		A	
0301.92.90	FISH	--- De longitud igual o superior a 20 cm	0		A	
0301.93.00	FISH	-- Carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.)	8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Atunes comunes o de aleta azul del Atlántico y del Pacífico ( <i>Thunnus thynnus</i> , <i>Thunnus orientalis</i> )				
0301.94.10	FISH	--- Atunes comunes o de aleta azul del Atlántico ( <i>Thunnus thynnus</i> )	16		A	
0301.94.90	FISH	--- Atunes comunes o de aleta azul del Pacífico ( <i>Thunnus orientalis</i> )	16		A	
0301.95.00	FISH	-- Atunes del sur ( <i>Thunnus maccoyii</i> )	16		A	
0301.99		-- Los demás				
		--- De agua dulce				
0301.99.11	FISH	---- Salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> )	2		A	
0301.99.17	FISH	---- Los demás	8		A	
0301.99.85	FISH	--- Los demás	16		A	
0302		Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)				



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Salmónidos, excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0302.91 a 0302.99				
		-- Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )				
0302.11.10	FISH	--- De las especies <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>	8		A	
0302.11.20	FISH	--- De la especie <i>Oncorhynchus mykiss</i> , sin descabezar, con branquias y evisceradas, de peso superior a 1,2 kg por unidad, o descabezadas, sin branquias y evisceradas, de peso superior a 1 kg por unidad	12		A	
0302.11.80	FISH	--- Las demás	12		A	
0302.13.00	FISH	-- Salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> )	2		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0302.14.00	FISH	-- Salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> )	2		A	
0302.19.00	FISH	-- Los demás	8		A	
		- Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynoglossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae), excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0302.91 a 0302.99				
		-- Fletanes («halibut») ( <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i> )				
0302.21.10	FISH	--- Fletán («halibut») negro ( <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> )	8		A	
0302.21.30	FISH	--- Fletán («halibut») atlántico ( <i>Hippoglossus hippoglossus</i> )	8		A	
0302.21.90	FISH	--- Fletán («halibut») del Pacífico ( <i>Hippoglossus stenolepis</i> )	15		A	
0302.22.00	FISH	-- Sollas ( <i>Pleuronectes platessa</i> )	7,5		A	
0302.23.00	FISH	-- Lenguados ( <i>Solea</i> spp.)	15		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0302.24.00	FISH	-- Rodaballos («turbot») ( <i>Psetta maxima</i> )	15		A	
		-- Los demás				
0302.29.10	FISH	--- Gallos ( <i>Lepidorhombus</i> spp.)	15		A	
0302.29.80	FISH	--- Los demás	15		A	
		- Atunes (del género <i>Thunnus</i> ), listados o bonitos de vientre rayado [ <i>Euthynnus (Katsuwonus) pelamis</i> ], excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0302.91 a 0302.99				
		-- Albacoras o atunes blancos ( <i>Thunnus alalunga</i> )				
0302.31.10	FISH	--- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0302.31.90	FISH	--- Los demás	22		A	
		-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) ( <i>Thunnus albacares</i> )				
0302.32.10	FISH	--- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0302.32.90	FISH	--- Los demás	22		A	
		-- Listados o bonitos de vientre rayado				
0302.33.10	FISH	--- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0302.33.90	FISH	--- Los demás	22		A	
		-- Patudos o atunes ojo grande ( <i>Thunnus obesus</i> )				
0302.34.10	FISH	--- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0302.34.90	FISH	--- Los demás	22		A	
0302.35		-- Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico ( <i>Thunnus thynnus</i> , <i>Thunnus orientalis</i> )				
		--- Atunes comunes o de aleta azul del Atlántico ( <i>Thunnus thynnus</i> )				
0302.35.11	FISH	---- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0302.35.19	FISH	---- Los demás	22		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		--- Atunes comunes o de aleta azul del Pacífico ( <i>Thunnus orientalis</i> )				
0302.35.91	FISH	---- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0302.35.99	FISH	---- Los demás	22		A	
		-- Atunes del sur ( <i>Thunnus maccoyii</i> )				
0302.36.10	FISH	--- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0302.36.90	FISH	--- Los demás	22		A	
		-- Los demás				
0302.39.20	FISH	--- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0302.39.80	FISH	--- Los demás	22		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> ), anchoas ( <i>Engraulis</i> spp.), sardinas ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas ( <i>Sardinella</i> spp.), espadines ( <i>Sprattus sprattus</i> ), caballas ( <i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i> ), caballas de la India ( <i>Rastrelliger</i> spp.), carites ( <i>Scomberomorus</i> spp.), jureles ( <i>Trachurus</i> spp.), pámpanos ( <i>Caranx</i> spp.), cobias ( <i>Rachycentron canadum</i> ), palometones plateados ( <i>Pampus</i> spp.), papardas del Pacífico ( <i>Cololabis saira</i> ), macarelas ( <i>Decapterus</i> spp.), capelanes ( <i>Mallotus villosus</i> ), peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> ), bacoretas orientales ( <i>Euthynnus affinis</i> ), bonitos ( <i>Sarda</i> spp.), agujas, marlines, peces vela o picudos (Istiophoridae), excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0302.91 a 0302.99				
0302.41.00	FISH	-- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> )	15		A	
0302.42.00	FISH	-- Anchoas ( <i>Engraulis</i> spp.)	15		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Sardinias ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas ( <i>Sardinella</i> spp.) y espadines ( <i>Sprattus sprattus</i> )				
0302.43.10	FISH	--- Sardinias de la especie <i>Sardina pilchardus</i>	23		A	
0302.43.30	FISH	--- Sardinias del género <i>Sardinops</i> ; sardinelas ( <i>Sardinella</i> spp.)	15		A	
0302.43.90	FISH	--- Espadines ( <i>Sprattus sprattus</i> )	13		A	
0302.44.00	FISH	-- Caballas ( <i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i> )	20		A	
		-- Jureles ( <i>Trachurus</i> spp.)				
0302.45.10	FISH	--- Jureles ( <i>Trachurus trachurus</i> )	15		A	
0302.45.30	FISH	--- Jureles chilenos ( <i>Trachurus murphyi</i> )	15		A	
0302.45.90	FISH	--- Los demás	15		A	
0302.46.00	FISH	-- Cobias ( <i>Rachycentron canadum</i> )	15		A	
0302.47.00	FISH	-- Peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> )	15		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0302.49		-- Los demás				
		--- Bacoretas orientales ( <i>Euthynnus affinis</i> )				
0302.49.11	FISH	---- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0302.49.19	FISH	---- Los demás	22		A	
0302.49.90	FISH	--- Los demás	15		A	
		- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0302.91 a 0302.99				
		-- Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> y <i>Gadus macrocephalus</i> )				
0302.51.10	FISH	--- De la especie <i>Gadus morhua</i>	12		A	
0302.51.90	FISH	--- Los demás	12		A	
0302.52.00	FISH	-- Eglefinos ( <i>Melanogrammus aeglefinus</i> )	7,5		A	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0302.53.00	FISH	-- Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> )	7,5		A	
0302.54		-- Merluzas ( <i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)				
		--- Merluza del género <i>Merluccius</i>				
0302.54.11	FISH	---- Merluza del Cabo ( <i>Merluccius capensis</i> ) y merluza de altura ( <i>Merluccius paradoxus</i> )	15		A	
0302.54.15	FISH	---- Merluza austral (merluza sureña) ( <i>Merluccius australis</i> )	15		A	
0302.54.19	FISH	---- Las demás	15		A	
0302.54.90	FISH	--- Merluza del género <i>Urophycis</i>	15		A	
0302.55.00	FISH	-- Abadejos de Alaska ( <i>Theragra chalcogramma</i> )	7,5		A	
0302.56.00	FISH	-- Bacaladillas ( <i>Micromesistius poutassou</i> , <i>Micromesistius australis</i> )	7,5		A	
		-- Los demás				
0302.59.10	FISH	--- Bacalaos polares ( <i>Boreogadus saida</i> )	12		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0302.59.20	FISH	--- Merlanes ( <i>Merlangius merlangus</i> )	7,5		A	
0302.59.30	FISH	--- Abadejos ( <i>Pollachius pollachius</i> )	7,5		A	
0302.59.40	FISH	--- Maruca y escolanos ( <i>Molvaspp.</i> )	7,5		A	
0302.59.90	FISH	--- Los demás	15		A	
		- Tilapias ( <i>Oreochromis spp.</i> ), bagres o peces gato ( <i>Pangasius spp.</i> , <i>Silurus spp.</i> , <i>Clarias spp.</i> , <i>Ictalurus spp.</i> ), carpas ( <i>Cyprinus spp.</i> , <i>Carassius spp.</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys spp.</i> , <i>Cirrhinus spp.</i> , <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo spp.</i> , <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama spp.</i> ), anguilas ( <i>Anguilla spp.</i> ), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa spp.</i> ), excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0302.91 a 0302.99				
0302.71.00	FISH	-- Tilapias ( <i>Oreochromis spp.</i> )	8		A	
0302.72.00	FISH	-- Bagres o pez gato ( <i>Pangasius spp.</i> , <i>Silurus spp.</i> , <i>Clarias spp.</i> , <i>Ictalurus spp.</i> )	8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0302.73.00	FISH	-- Carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.)	8		A	
0302.74.00	FISH	-- Anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.)	0		A	
0302.79.00	FISH	-- Los demás	8		A	
		- Los demás pescados, excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0302.91 a 0302.99				
		-- Cazones y demás escualos				
0302.81.15	FISH	--- Mielgas ( <i>Squalus acanthias</i> ) y pintarrojas ( <i>Scyliorhinus</i> spp.)	6		A	
0302.81.30	FISH	--- Marrajo sardinero ( <i>Lamna nasus</i> )	8		A	
0302.81.40	FISH	--- Tintorerías ( <i>Prionace glauca</i> )	8		A	
0302.81.80	FISH	--- Los demás	8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0302.82.00	FISH	-- Rayas (Rajidae)	15		A	
0302.83.00	FISH	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalao de profundidad, nototeniás negras) ( <i>Dissostichus</i> spp.)	15		A	
		-- Róbalos ( <i>Dicentrarchus</i> spp.)				
0302.84.10	FISH	--- Róbalos o lubinas ( <i>Dicentrarchus labrax</i> )	15		A	
0302.84.90	FISH	--- Los demás	15		A	
		-- Sargos (doradas, espáridos) (Sparidae)				
0302.85.10	FISH	--- De las especies <i>Dentex dentex</i> y <i>Pagellus</i> spp.	15		A	
0302.85.30	FISH	--- Pargos dorados ( <i>Sparus aurata</i> )	15		A	
0302.85.90	FISH	--- Los demás	15		A	
0302.89		-- Los demás				
0302.89.10	FISH	--- De agua dulce	8		A	
		--- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		---- Pescados del género <i>Euthynnus</i> (excepto los listados o bonitos de vientre rayado ( <i>Euthynnus [Katsuwonus] pelamis</i> ) de la subpartida 0302.33 y excepto las bacoretas orientales ( <i>Euthynnus affinis</i> ) de la subpartida 0302.49)				
0302.89.21	FISH	----- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0302.89.29	FISH	----- Los demás	22		A	
		---- Gallinetas nórdicas ( <i>Sebastes</i> spp.)				
0302.89.31	FISH	----- De la especie <i>Sebastes marinus</i>	7,5		A	
0302.89.39	FISH	----- Los demás	7,5		A	
0302.89.40	FISH	---- Japutas ( <i>Brama</i> spp.)	15		A	
0302.89.50	FISH	---- Rapes ( <i>Lophius</i> spp.)	15		A	
0302.89.60	FISH	---- Rosadas ( <i>Genypterus blacodes</i> )	7,5		A	
0302.89.90	FISH	---- Los demás	15		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Hígados, huevas, lechas, aletas, cabezas, colas, vejigas natatorias y demás despojos comestibles de pescado				
0302.91.00	FISH	-- Hígados, huevas y lechas	10		A	
0302.92.00	FISH	-- Aletas de tiburón	8		A	
0302.99.00	FISH	-- Los demás	10		A	
0303		Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)				
		- Salmónidos, excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0303.91 a 0303.99				
0303.11.00	FISH	-- Salmones rojos ( <i>Oncorhynchus nerka</i> )	2		A	
0303.12.00	FISH	-- Los demás salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> )	2		A	
0303.13.00	FISH	-- Salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> )	2		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )				
0303.14.10	FISH	--- De las especies <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>	9		A	
0303.14.20	FISH	--- De la especie <i>Oncorhynchus mykiss</i> , sin descabezar, con branquias y evisceradas, de peso superior a 1,2 kg por unidad, o descabezadas, sin branquias y evisceradas, de peso superior a 1 kg por unidad	12		A	
0303.14.90	FISH	--- Las demás	12		A	
0303.19.00	FISH	-- Los demás	9		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.), excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0303.91 a 0303.99				
0303.23.00	FISH	-- Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.)	8		A	
0303.24.00	FISH	-- Bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.)	8		A	
0303.25.00	FISH	-- Carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.)	8		A	
0303.26.00	FISH	-- Anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.)	0		A	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0303.29.00	FISH	-- Los demás	8		A	
		- Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynoglossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae), excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0303.91 a 0303.99				
		-- Fletanes («halibut») ( <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i> )				
0303.31.10	FISH	--- Fletán («halibut») negro ( <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> )	7,5		A	
0303.31.30	FISH	--- Fletán («halibut») atlántico ( <i>Hippoglossus hippoglossus</i> )	7,5		A	
0303.31.90	FISH	--- Fletán («halibut») del Pacífico ( <i>Hippoglossus stenolepis</i> )	15		A	
0303.32.00	FISH	-- Sollas ( <i>Pleuronectes platessa</i> )	15		A	
0303.33.00	FISH	-- Lenguados ( <i>Solea</i> spp.)	7,5		A	
0303.34.00	FISH	-- Rodaballos («turbot») ( <i>Psetta maxima</i> )	15		A	
		-- Los demás				
0303.39.10	FISH	--- Platija ( <i>Platichthys flesus</i> )	7,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0303.39.30	FISH	--- Pescados del género <i>Rhombosolea</i>	7,5		A	
0303.39.50	FISH	--- Pescados de las especies <i>Pelotreis flavilatus</i> y <i>Peltorhamphus novaezelandiae</i>	7,5		A	
0303.39.85	FISH	--- Los demás	15		A	
		- Atunes (del género <i>Thunnus</i> ), listados o bonitos de vientre rayado [ <i>Euthynnus (Katsuwonus) pelamis</i> ], excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0303.91 a 0303.99				
		-- Albacoras o atunes blancos ( <i>Thunnus alalunga</i> )				
0303.41.10	FISH	--- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.41.90	FISH	--- Los demás	22		A	
		-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) ( <i>Thunnus albacares</i> )				
0303.42.20	FISH	--- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.42.90	FISH	--- Los demás	22		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Listados o bonitos de vientre rayado				
0303.43.10	FISH	--- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.43.90	FISH	--- Los demás	22		A	
		-- Patudos o atunes ojo grande ( <i>Thunnus obesus</i> )				
0303.44.10	FISH	--- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.44.90	FISH	--- Los demás	22		A	
0303.45		-- Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico ( <i>Thunnus thynnus</i> , <i>Thunnus orientalis</i> )				
		--- Atunes comunes o de aleta azul del Atlántico ( <i>Thunnus thynnus</i> )				
0303.45.12	FISH	---- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.45.18	FISH	---- Los demás	22		A	
		--- Atunes comunes o de aleta azul del Pacífico ( <i>Thunnus orientalis</i> )				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0303.45.91	FISH	---- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.45.99	FISH	---- Los demás	22		A	
		-- Atunes del sur ( <i>Thunnus maccoyii</i> )				
0303.46.10	FISH	--- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.46.90	FISH	--- Los demás	22		A	
		-- Los demás				
0303.49.20	FISH	--- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.49.85	FISH	--- Los demás	22		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> ), anchoas ( <i>Engraulis</i> spp.), sardinas ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas ( <i>Sardinella</i> spp.), espadines ( <i>Sprattus sprattus</i> ), caballas ( <i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i> ), caballas de la India ( <i>Rastrelliger</i> spp.), carites ( <i>Scomberomorus</i> spp.), jureles ( <i>Trachurus</i> spp.), pámpanos ( <i>Caranx</i> spp.), cobias ( <i>Rachycentron canadum</i> ), palometones plateados ( <i>Pampus</i> spp.), papardas del Pacífico ( <i>Cololabis saira</i> ), macarelas ( <i>Decapterus</i> spp.), capelanes ( <i>Mallotus villosus</i> ), peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> ), bacoretas orientales ( <i>Euthynnus affinis</i> ), bonitos ( <i>Sarda</i> spp.), agujas, marlines, peces vela o picudos (Istiophoridae), excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0303.91 a 0303.99				
0303.51.00	FISH	-- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> )	15		A	
		-- Sardinas ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas ( <i>Sardinella</i> spp.) y espadines ( <i>Sprattus sprattus</i> )				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0303.53.10	FISH	--- Sardinias de la especie <i>Sardina pilchardus</i>	23		A	
0303.53.30	FISH	--- Sardinias del género <i>Sardinops</i> ; sardinelas ( <i>Sardinella</i> spp.)	15		A	
0303.53.90	FISH	--- Espadines ( <i>Sprattus sprattus</i> )	13		A	
		-- Caballas ( <i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i> )				
0303.54.10	FISH	--- De las especies <i>Scomber scombrus</i> y <i>Scomber japonicus</i>	20		A	
0303.54.90	FISH	--- De la especie <i>Scomber australasicus</i>	15		A	
		-- Jureles ( <i>Trachurus</i> spp.)				
0303.55.10	FISH	--- Jureles ( <i>Trachurus trachurus</i> )	15		A	
0303.55.30	FISH	--- Jureles chilenos ( <i>Trachurus murphyi</i> )	15		A	
0303.55.90	FISH	--- Los demás	15		A	
0303.56.00	FISH	-- Cobias ( <i>Rachycentron canadum</i> )	15		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0303.57.00	FISH	-- Peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> )	7,5		A	
0303.59		-- Los demás				
0303.59.10	FISH	--- Anchoas ( <i>Engraulis</i> spp.)	15		A	
		--- Bacoretas orientales ( <i>Euthynnus affinis</i> )				
0303.59.21	FISH	---- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.59.29	FISH	---- Los demás	22		A	
0303.59.90	FISH	--- Los demás	15		A	
		- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0303.91 a 0303.99				
		-- Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> y <i>Gadus macrocephalus</i> )				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0303.63.10	FISH	--- De las especies <i>Gadus morhua</i>	12		A	
0303.63.30	FISH	--- De las especies <i>Gadus ogac</i>	12		A	
0303.63.90	FISH	--- De las especies <i>Gadus macrocephalus</i>	12		A	
0303.64.00	FISH	-- Eglefinos ( <i>Melanogrammus aeglefinus</i> )	7,5		A	
0303.65.00	FISH	-- Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> )	7,5		A	
0303.66		-- Merluzas ( <i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)				
		--- Merluza del género <i>Merluccius</i>				
0303.66.11	FISH	---- Merluza del Cabo ( <i>Merluccius capensis</i> ) y merluza de altura ( <i>Merluccius paradoxus</i> )	15		A	
0303.66.12	FISH	---- Merluza argentina (merluza sudamericana) ( <i>Merluccius hubbsi</i> )	15		A	
0303.66.13	FISH	---- Merluza austral (merluza sureña) ( <i>Merluccius australis</i> )	15		A	
0303.66.19	FISH	---- Las demás	15		A	
0303.66.90	FISH	--- Merluzas del género <i>Urophycis</i>	15		A	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0303.67.00	FISH	-- Abadejos de Alaska ( <i>Theragra chalcogramma</i> )	15		A	
		-- Bacaladillas ( <i>Micromesistius poutassou</i> , <i>Micromesistius australis</i> )				
0303.68.10	FISH	--- Bacaladilla ( <i>Micromesistius poutassou</i> )	7,5		A	
0303.68.90	FISH	--- Polacas australes ( <i>Micromesistius australis</i> )	7,5		A	
		-- Los demás				
0303.69.10	FISH	--- Bacalaos polares ( <i>Boreogadus saida</i> )	12		A	
0303.69.30	FISH	--- Merlanes ( <i>Merlangius merlangus</i> )	7,5		A	
0303.69.50	FISH	--- Abadejos ( <i>Pollachius pollachius</i> )	15		A	
0303.69.70	FISH	--- Colas de rata azul ( <i>Macruronus novaezelandiae</i> )	7,5		B5	
0303.69.80	FISH	--- Maruca y escolanos ( <i>Molva</i> spp.)	7,5		A	
0303.69.90	FISH	--- Los demás	15		A	
		- Los demás pescados, excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0303.91 a 0303.99				
		-- Cazones y demás escualos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0303.81.15	FISH	--- Mielgas ( <i>Squalus acanthias</i> ) y pintarrojas ( <i>Scyliorhinus</i> spp.)	6		A	
0303.81.30	FISH	--- Marrajo sardinero ( <i>Lamna nasus</i> )	8		A	
0303.81.40	FISH	--- Tintoreras ( <i>Prionace glauca</i> )	8		A	
0303.81.90	FISH	--- Los demás	8		A	
0303.82.00	FISH	-- Rayas (Rajidae)	15		A	
0303.83.00	FISH	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototénias negras) ( <i>Dissostichus</i> spp.)	15		A	
		-- Róbalos ( <i>Dicentrarchus</i> spp.)				
0303.84.10	FISH	--- Lubinas ( <i>Dicentrarchus labrax</i> )	15		A	
0303.84.90	FISH	--- Los demás	15		A	
0303.89		-- Los demás				
0303.89.10	FISH	--- De agua dulce	8		A	
		--- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		---- Pescados del género <i>Euthynnus</i> (excepto los listados o bonitos de vientre rayado ( <i>Euthynnus [Katsuwonus] pelamis</i> ) de la subpartida 0303.43 y excepto las bacoretas orientales ( <i>Euthynnus affinis</i> ) de la subpartida 0303.59)				
0303.89.21	FISH	----- Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.89.29	FISH	----- Los demás	22		A	
		---- Gallinetas nórdicas ( <i>Sebastes</i> spp.)				
0303.89.31	FISH	----- De la especie <i>Sebastes marinus</i>	7,5		A	
0303.89.39	FISH	----- Las demás	7,5		A	
0303.89.40	FISH	---- Tasartes ( <i>Orcynopsis unicolor</i> )	10		A	
0303.89.50	FISH	---- Las especies <i>Dentex dentex</i> y <i>Pagellus</i> spp.	15		A	
0303.89.55	FISH	---- Pargos dorados ( <i>Sparus aurata</i> )	15		A	
0303.89.60	FISH	---- Japutas ( <i>Brama</i> spp.)	15		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0303.89.65	FISH	---- Rapes ( <i>Lophius</i> spp.)	15		A	
0303.89.70	FISH	---- Rosadas ( <i>Genypterus blacodes</i> )	7,5		A	
0303.89.90	FISH	---- Los demás	15		A	
		- Hígados, huevas, lechas, aletas, cabezas, colas, vejigas natatorias y demás despojos comestibles de pescado				
		-- Hígados, huevas y lechas				
0303.91.10	FISH	--- Huevas y lechas de pescado, destinadas a la producción del ácido desoxirribonucleico o de sulfato de protamina	0		A	
0303.91.90	FISH	--- Los demás	10		A	
0303.92.00	FISH	-- Aletas de tiburón	8		A	
0303.99.00	FISH	-- Los demás	10		A	
0304		Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Filetes frescos o refrigerados de tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y de peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.)				
0304.31.00	FISH	-- Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.)	9		A	
0304.32.00	FISH	-- Bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.)	9		A	
0304.33.00	FISH	-- Percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> )	9		A	
0304.39.00	FISH	-- Los demás	9		A	
		- Filetes de los demás pescados, frescos o refrigerados				
0304.41.00	FISH	-- Salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorboscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> )	2		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )				
0304.42.10	FISH	--- De la especie <i>Oncorhynchus mykiss</i> de peso superior a 400 g por unidad	12		A	
0304.42.50	FISH	--- De las especies <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>	9		A	
0304.42.90	FISH	--- Las demás	12		A	
0304.43.00	FISH	-- Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynoglossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae)	18		A	
		-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae				
0304.44.10	FISH	--- Bacalao ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> ) y bacalao polar ( <i>Boreogadus saida</i> )	18		A	
0304.44.30	FISH	--- Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> )	18		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0304.44.90	FISH	--- Los demás	18		A	
0304.45.00	FISH	-- Peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> )	18		A	
0304.46.00	FISH	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototénias negras) ( <i>Dissostichus</i> spp.)	18		A	
		-- Cazones y demás escualos				
0304.47.10	FISH	--- Mielgas ( <i>Squalus acanthias</i> ) y pintarrojas ( <i>Scyliorhinus</i> spp.)	18		A	
0304.47.20	FISH	--- Marrajo sardinero ( <i>Lamna nasus</i> )	18		A	
0304.47.30	FISH	--- Tintoreras ( <i>Prionace glauca</i> )	18		A	
0304.47.90	FISH	--- Los demás	18		A	
0304.48.00	FISH	-- Rayas (Rajidae)	18		A	
0304.49		-- Los demás				
0304.49.10	FISH	--- Pescados de agua dulce	9		A	
		--- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0304.49.50	FISH	---- Gallinetas nórdicas ( <i>Sebastes</i> spp.)	18		A	
0304.49.90	FISH	---- Los demás	18		A	
		- Los demás, frescos o refrigerados				
0304.51.00	FISH	-- Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.)	8		A	
0304.52.00	FISH	-- Salmónidos	8		A	
0304.53.00	FISH	-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae	15		A	
0304.54.00	FISH	-- Peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> )	15		A	
0304.55.00	FISH	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototénias negras) ( <i>Dissostichus</i> spp.)	15		A	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Cazonas y demás escualos				
0304.56.10	FISH	--- Mielgas ( <i>Squalus acanthias</i> ) y pintarrojas ( <i>Scyliorhinus</i> spp.)	15		A	
0304.56.20	FISH	--- Marrajo sardinero ( <i>Lamna nasus</i> )	15		A	
0304.56.30	FISH	--- Tintoreras ( <i>Prionace glauca</i> )	15		A	
0304.56.90	FISH	--- Los demás	15		A	
0304.57.00	FISH	-- Rayas (Rajidae)	15		A	
0304.59		-- Los demás				
0304.59.10	FISH	--- Pescados de agua dulce	8		A	
		--- Los demás				
0304.59.50	FISH	---- Lomos de arenque	15		A	
0304.59.90	FISH	---- Los demás	15		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Filetes congelados de tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y de peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.)				
0304.61.00	FISH	-- Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.)	9		A	
0304.62.00	FISH	-- Bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.)	9		A	
0304.63.00	FISH	-- Percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> )	9		A	
0304.69.00	FISH	-- Los demás	9		A	
		- Filetes congelados de pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae				
		-- Bacalao ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> y <i>Gadus macrocephalus</i> )				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0304.71.10	FISH	--- Bacalaos de la especie <i>Gadus macrocephalus</i>	7,5		A	
0304.71.90	FISH	--- Los demás	7,5		A	
0304.72.00	FISH	-- Eglefinos ( <i>Melanogrammus aeglefinus</i> )	7,5		A	
0304.73.00	FISH	-- Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> )	7,5		A	
0304.74		-- Merluzas ( <i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)				
		--- Merluza del género <i>Merluccius</i>				
0304.74.11	FISH	---- Merluza del Cabo ( <i>Merluccius capensis</i> ) y merluza de altura ( <i>Merluccius paradoxus</i> )	7,5		A	
0304.74.15	FISH	---- Merluza argentina (merluza sudamericana) ( <i>Merluccius hubbsi</i> )	7,5		A	
0304.74.19	FISH	---- Las demás	6,1		B5	
0304.74.90	FISH	--- Merluzas del género <i>Urophycis</i>	7,5		A	
0304.75.00	FISH	-- Abadejos de Alaska ( <i>Theragra chalcogramma</i> )	13,7		A	
		-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0304.79.10	FISH	--- Bacalaos polares ( <i>Boreogadus saida</i> )	7,5		A	
0304.79.30	FISH	--- Merlanes ( <i>Merlangius merlangus</i> )	7,5		A	
0304.79.50	FISH	--- Colas de rata azul ( <i>Macruronus novaezelandiae</i> )	7,5		A	
0304.79.80	FISH	--- Marucas y escolanos ( <i>Molva</i> spp.)	7,5		A	
0304.79.90	FISH	--- Los demás	15		B7	
		- Filetes congelados de los demás pescados				
0304.81.00	FISH	-- Salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> )	2		A	
		-- Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )				
0304.82.10	FISH	--- De la especie <i>Oncorhynchus mykiss</i> de peso superior a 400 g por unidad	12		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0304.82.50	FISH	--- De las especies <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>	9		A	
0304.82.90	FISH	--- Las demás	12		A	
		-- Pescados planos (Pleuronéctidos, Bótidos, Cynoglósidos, Soleidos, Escoftálmidos y Citáridos)				
0304.83.10	FISH	--- Sollas ( <i>Pleuronectes platessa</i> )	7,5		A	
0304.83.30	FISH	--- Platijas ( <i>Platichthys flesus</i> )	7,5		A	
0304.83.50	FISH	--- Gallos ( <i>Lepidorhombus</i> spp.)	15		A	
0304.83.90	FISH	--- Los demás	15		A	
0304.84.00	FISH	-- Peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> )	7,5		A	
0304.85.00	FISH	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototénias negras) ( <i>Dissostichus</i> spp.)	15		A	
0304.86.00	FISH	-- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> )	15		A	
0304.87.00	FISH	-- Atunes (del género <i>Thunnus</i> ), listados o bonitos de vientre rayado ( <i>Euthynnus [Katsuwonus] pelamis</i> )	18		A	
0304.88		-- Cazones, demás escualos y rayas (Rajidae)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		--- Cazonos y demás escualos				
0304.88.11	FISH	---- Mielgas ( <i>Squalus acanthias</i> ) y pintarrojas ( <i>Scyliorhinus</i> spp.)	7,5		A	
0304.88.15	FISH	---- Marrajo sardinero ( <i>Lamna nasus</i> )	7,5		A	
0304.88.18	FISH	---- Tintoreras ( <i>Prionace glauca</i> )	7,5		A	
0304.88.19	FISH	---- Los demás	7,5		A	
0304.88.90	FISH	--- Rayas (Rajidae)	15		A	
0304.89		-- Los demás				
0304.89.10	FISH	--- De pescados de agua dulce	9		A	
		--- Los demás				
		---- De gallineta nórdica ( <i>Sebastes</i> spp.)				
0304.89.21	FISH	---- De la especie <i>Sebastes marinus</i>	7,5		A	
0304.89.29	FISH	---- Los demás	7,5		A	
0304.89.30	FISH	---- Pescados del género <i>Euthynnus</i> , excepto los listados ( <i>Euthynnus [Katsuwonus] pelamis</i> ). de la subpartida 0304.87.00	18		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		---- De caballa y estornino ( <i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i> ) y de pescados de la especie <i>Orcynopsis unicolor</i>				
0304.89.41	FISH	----- De la especie <i>Scomber australasicus</i>	15		A	
0304.89.49	FISH	----- Los demás	15		A	
0304.89.60	FISH	---- Rapes ( <i>Lophius</i> spp.)	15		A	
0304.89.90	FISH	---- Los demás	15		A	
		- Los demás, congelados				
0304.91.00	FISH	-- Peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> )	7,5		A	
0304.92.00	FISH	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalao de profundidad, nototénias negras) ( <i>Dissostichus</i> spp.)	7,5		A	
		-- Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), peces del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0304.93.10	FISH	--- Surimi	14,2		A	
0304.93.90	FISH	--- Los demás	8		A	
		-- Abadejos de Alaska ( <i>Theragra chalcogramma</i> )				
0304.94.10	FISH	--- Surimi	14,2		A	
0304.94.90	FISH	--- Los demás	7,5		A	
0304.95		-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Eulichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, excepto los abadejos de Alaska ( <i>Theragra chalcogramma</i> )				
0304.95.10	FISH	--- Surimi	14,2		A	
		--- Los demás				
		---- Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> ) y bacalaos polares ( <i>Boreogadus saida</i> )				
0304.95.21	FISH	---- Bacalaos de la especie <i>Gadus macrocephalus</i>	7,5		A	
0304.95.25	FISH	---- Bacalaos de la especie <i>Gadus morhua</i>	7,5		A	
0304.95.29	FISH	---- Los demás	7,5		A	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0304.95.30	FISH	---- Eglefinos ( <i>Melanogrammus aeglefinus</i> )	7,5		A	
0304.95.40	FISH	---- Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> )	7,5		A	
0304.95.50	FISH	---- Merluza del género <i>Merluccius</i>	7,5		A	
0304.95.60	FISH	---- Bacaladilla ( <i>Micromesistius poutassou</i> )	7,5		A	
0304.95.90	FISH	---- Los demás	7,5		A	
		-- Cazones y demás escualos				
0304.96.10	FISH	--- Mielgas ( <i>Squalus acanthias</i> ) y pintarrojas ( <i>Scyliorhinus</i> spp.)	7,5		A	
0304.96.20	FISH	--- Marrajo sardinero ( <i>Lamna nasus</i> )	7,5		A	
0304.96.30	FISH	--- Tintoreras ( <i>Prionace glauca</i> )	7,5		A	
0304.96.90	FISH	--- Los demás	7,5		A	
0304.97.00	FISH	-- Rayas (Rajidae)	7,5		A	
0304.99		-- Los demás				
0304.99.10	FISH	--- Surimi	14,2		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		--- Los demás				
0304.99.21	FISH	---- Pescados de agua dulce	8		A	
		---- Los demás				
0304.99.23	FISH	----- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> )	15		A	
0304.99.29	FISH	----- Gallinetas nórdicas ( <i>Sebastes</i> spp.)	8		A	
0304.99.55	FISH	----- Gallos ( <i>Lepidorhombus</i> spp.)	15		A	
0304.99.61	FISH	----- Japutas ( <i>Brama</i> spp.)	15		A	
0304.99.65	FISH	----- Rapes ( <i>Lophius</i> spp.)	7,5		A	
0304.99.99	FISH	----- Los demás	7,5		A	
0305		Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y <i>pellets</i> de pescado, aptos para la alimentación humana				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0305.10.00	FISH	- Harina, polvo y <i>pellets</i> de pescado, aptos para la alimentación humana	13		A	
0305.20.00	FISH	- Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	11		A	
		- Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar				
0305.31.00	FISH	-- Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.)	16		A	
0305.32		-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae				
		--- Bacalao ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> ) y bacalao polar ( <i>Boreogadus saida</i> )				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0305.32.11	FISH	---- Bacalao de la especie <i>Gadus macrocephalus</i>	16		A	
0305.32.19	FISH	---- Los demás	20		A	
0305.32.90	FISH	--- Los demás	16		A	
		-- Los demás				
0305.39.10	FISH	--- De salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbusha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), de salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y de salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> ), salados o en salmuera	15		A	
0305.39.50	FISH	--- De fletán («halibut») negro ( <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> ), salados o en salmuera	15		A	
0305.39.90	FISH	--- Los demás	16		A	
		- Pescados ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0305.41.00	FISH	-- Salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbusha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> )	13		A	
0305.42.00	FISH	-- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> )	10		A	
0305.43.00	FISH	-- Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )	14		A	
		-- Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0305.44.10	FISH	--- Anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.)	14		A	
0305.44.90	FISH	--- Los demás	14		A	
		-- Los demás				
0305.49.10	FISH	--- Fletán («halibut») negro ( <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> )	15		A	
0305.49.20	FISH	--- Fletán («halibut») atlántico ( <i>Hippoglossus hippoglossus</i> )	16		A	
0305.49.30	FISH	--- Caballas y estorninos ( <i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i> )	14		A	
0305.49.80	FISH	--- Los demás	14		A	
		- Pescado seco, incluso salado, sin ahumar, excepto los despojos comestibles				
		-- Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> )				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0305.51.10	FISH	--- Secos, sin salar	13		A	
0305.51.90	FISH	--- Secos, salados	13		A	
0305.52.00	FISH	-- Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.)	12		A	
		-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Eulichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, excepto los bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> )				
0305.53.10	FISH	--- Bacalaos polares ( <i>Boreogadus saida</i> )	13		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0305.53.90	FISH	--- Los demás	12		A	
		-- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> ), anchoas ( <i>Engraulis</i> spp.), sardinas ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas ( <i>Sardinella</i> spp.), espadines ( <i>Sprattus sprattus</i> ), caballas ( <i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i> ), caballas de la India ( <i>Rastrelliger</i> spp.), carites ( <i>Scomberomorus</i> spp.), jureles ( <i>Trachurus</i> spp.), pámpanos ( <i>Caranx</i> spp.), cobias ( <i>Rachycentron canadum</i> ), palometones plateados ( <i>Pampus</i> spp.), papardas del Pacífico ( <i>Cololabis saira</i> ), macarelas ( <i>Decapterus</i> spp.), capelanes ( <i>Mallotus villosus</i> ), peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> ), bacoretas orientales ( <i>Euthynnus affinis</i> ), bonitos ( <i>Sarda</i> spp.), agujas, marlines, peces vela, o picudos (Istiophoridae)				
0305.54.30	FISH	--- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> )	12		A	
0305.54.50	FISH	--- Anchoas ( <i>Engraulis</i> spp.)	10		A	
0305.54.90	FISH	--- Los demás	12		A	
		-- Los demás				



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0305.59.70	FISH	--- Fletán («halibut») atlántico ( <i>Hippoglossus hippoglossus</i> )	15		A	
0305.59.85	FISH	--- Los demás	12		A	
		- Pescado salado sin secar ni ahumar y pescado en salmuera, excepto los despojos comestibles				
0305.61.00	FISH	-- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> )	12		A	
0305.62.00	FISH	-- Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> )	13		A	
0305.63.00	FISH	-- Anchoas ( <i>Engraulis</i> spp.)	10		A	
0305.64.00	FISH	-- Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.)	12		A	
		-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0305.69.10	FISH	--- Bacalaos polares ( <i>Boreogadus saida</i> )	13		A	
0305.69.30	FISH	--- Fletán («halibut») atlántico ( <i>Hippoglossus hippoglossus</i> )	15		A	
0305.69.50	FISH	--- Salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> )	11		A	
0305.69.80	FISH	--- Los demás	12		A	
		- Aletas, cabezas, colas, vejigas natatorias y demás despojos comestibles de pescado				
0305.71.00	FISH	-- Aletas de tiburón	12		A	
0305.72.00	FISH	-- Cabezas, colas y vejigas natatorias, de pescado	13		A	
0305.79.00	FISH	-- Los demás	13		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0306		Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y <i>pellets</i> de crustáceos, aptos para la alimentación humana				
		- Congelados				
		-- Langostas ( <i>Palinurus</i> spp., <i>Panulirus</i> spp., <i>Jasus</i> spp.)				
0306.11.10	FISH	--- Colas de langostas	12,5		A	
0306.11.90	FISH	--- Los demás	12,5		A	
		-- Bogavantes ( <i>Homarus</i> spp.)				
0306.12.10	FISH	--- Enteros	6		A	
0306.12.90	FISH	--- Los demás	16		A	
		-- Cangrejos (excepto macruros)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0306.14.10	FISH	--- Cangrejos de las especies <i>Paralithodes camchaticus</i> , <i>Chionoecetes</i> spp. y <i>Callinectes sapidus</i>	7,5		A	
0306.14.30	FISH	--- Bueyes ( <i>Cancer pagurus</i> )	7,5		A	
0306.14.90	FISH	--- Los demás	7,5		A	
0306.15.00	FISH	-- Cigalas ( <i>Nephrops norvegicus</i> )	12		A	
		-- Camarones y langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i> , de agua fría ( <i>Pandalus</i> spp., <i>Crangon crangon</i> )				
0306.16.91	FISH	--- Camarones de la especie <i>Crangon crangon</i>	18		A	
0306.16.99	FISH	--- Los demás	12		A	
		-- Los demás camarones, langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i>				
0306.17.91	FISH	--- Gambas de altura ( <i>Parapenaeus longirostris</i> )	12		A	
0306.17.92	FISH	--- Langostinos del género <i>Penaeus</i> spp.	12		B7	
0306.17.93	FISH	--- Camarones de la familia Pandalidae, excepto los del género <i>Pandalus</i>	12		A	
0306.17.94	FISH	--- Camarones del género <i>Crangon</i> , excepto los de la especie <i>Crangon crangon</i>	12		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0306.17.99	FISH	--- Los demás	12		A	
		-- Los demás, incluidos la harina, polvo y <i>pellets</i> de crustáceos, aptos para la alimentación humana				
0306.19.10	FISH	--- Cangrejos de río	7,5		A	
0306.19.90	FISH	--- Los demás	12		A	
		- Vivos, frescos o refrigerados				
0306.31.00	FISH	-- Langostas ( <i>Palinurus</i> spp., <i>Panulirus</i> spp., <i>Jasus</i> spp.)	12,5		A	
0306.32		-- Bogavantes ( <i>Homarus</i> spp.)				
0306.32.10	FISH	--- Vivos	8		A	
		--- Los demás				
0306.32.91	FISH	---- Enteros	8		A	
0306.32.99	FISH	---- Los demás	10		A	
		-- Cangrejos				
0306.33.10	FISH	--- Bueyes ( <i>Cancer pagurus</i> )	7,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0306.33.90	FISH	--- Los demás	7,5		A	
0306.34.00	FISH	-- Cigalas ( <i>Nephrops norvegicus</i> )	12		A	
0306.35		-- Camarones y langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i> , de agua fría ( <i>Pandalus</i> spp., <i>Crangon crangon</i> )				
		--- Camarones de la especie <i>Crangon crangon</i>				
0306.35.10	FISH	---- Frescos o refrigerados	18		A	
0306.35.50	FISH	---- Los demás	18		A	
0306.35.90	FISH	--- Los demás	12		A	
		-- Los demás camarones, langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i>				
0306.36.10	FISH	--- Camarones de la familia Pandalidae, excepto los del género <i>Pandalus</i>	12		A	
0306.36.50	FISH	--- Camarones del género <i>Crangon</i> , excepto los de la especie <i>Crangon crangon</i>	18		A	
0306.36.90	FISH	--- Los demás	12		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Los demás, incluidos la harina, polvo y «pellets» de crustáceos, aptos para la alimentación humana				
0306.39.10	FISH	--- Cangrejos de río	7,5		A	
0306.39.90	FISH	--- Los demás	12		A	
		- Los demás				
0306.91.00	FISH	-- Langostas ( <i>Palinurus</i> spp., <i>Panulirus</i> spp., <i>Jasus</i> spp.)	12,5		A	
		-- Bogavantes ( <i>Homarus</i> spp.)				
0306.92.10	FISH	--- Enteros	8		A	
0306.92.90	FISH	--- Los demás	10		A	
		-- Cangrejos				
0306.93.10	FISH	--- Bueyes ( <i>Cancer pagurus</i> )	7,5		A	
0306.93.90	FISH	--- Los demás	7,5		A	
0306.94.00	FISH	-- Cigalas ( <i>Nephrops norvegicus</i> )	12		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0306.95		-- Camarones, langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i>				
		--- Camarones y langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i> , de agua fría ( <i>Pandalus</i> spp., <i>Crangon crangon</i> )				
		---- Camarones de la especie <i>Crangon crangon</i>				
0306.95.11	FISH	----- Simplemente cocidos con agua o vapor	18		A	
0306.95.19	FISH	----- Los demás	18		A	
0306.95.20	FISH	---- Camarones del género <i>Pandalus</i>	12		A	
		--- Los demás camarones, langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i>				
0306.95.30	FISH	---- Camarones de la familia Pandalidae, excepto los del género <i>Pandalus</i>	12		A	
0306.95.40	FISH	---- Camarones del género <i>Crangon</i> , excepto los de la especie <i>Crangon crangon</i>	18		A	
0306.95.90	FISH	---- Los demás	12		A	
		-- Los demás, incluidos la harina, polvo y «pellets» de crustáceos, aptos para la alimentación humana				



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0306.99.10	FISH	--- Cangrejos de río	7,5		A	
0306.99.90	FISH	--- Los demás	12		A	
0307		Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y <i>pellets</i> de moluscos, aptos para la alimentación humana				
		- Ostras				
		-- Vivas, frescas o refrigeradas				
0307.11.10	FISH	--- Ostras planas (género <i>Ostrea</i> ), vivas, con sus conchas, con un peso inferior o igual a 40 g por unidad	0		A	
0307.11.90	FISH	--- Las demás	9		A	
0307.12.00	FISH	-- Congeladas	9		A	
0307.19.00	FISH	-- Las demás	9		A	
		- Veneras ( <i>vieiras</i> ), <i>volandeiras</i> y demás moluscos de los géneros <i>Pecten</i> , <i>Chlamys</i> o <i>Placopecten</i>				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0307.21.00	FISH	-- Vivos, frescos o refrigerados	8		A	
		-- Congelados				
0307.22.10	FISH	--- Veneras (vieiras) ( <i>Pecten maximus</i> )	8		A	
0307.22.90	FISH	--- Los demás	8		A	
0307.29.00	FISH	-- Los demás	8		A	
		- Mejillones ( <i>Mytilus</i> spp., <i>Perna</i> spp.)				
		-- Vivos, frescos o refrigerados				
0307.31.10	FISH	--- <i>Mytilus</i> spp.	10		A	
0307.31.90	FISH	--- <i>Perna</i> spp.	8		A	
		-- Congelados				
0307.32.10	FISH	--- <i>Mytilus</i> spp.	10		A	
0307.32.90	FISH	--- <i>Perna</i> spp.	8		A	
		-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0307.39.20	FISH	--- <i>Mytilus</i> spp.	10		A	
0307.39.80	FISH	--- <i>Perna</i> spp.	8		A	
		- Sepias (jibias) y globitos; calamares y potas				
		-- Vivos, frescos o refrigerados				
0307.42.10	FISH	--- Sepias (jibias) ( <i>Sepia officinalis</i> , <i>Rossia macrosoma</i> ) y globitos ( <i>Sepiolo</i> spp.)	8		A	
0307.42.20	FISH	--- <i>Loligo</i> spp.	6		A	
0307.42.30	FISH	--- Calamares y potas ( <i>Ommastrephes</i> spp., <i>Nototodar</i> spp., <i>Sepioteuthis</i> spp.)	8		A	
0307.42.40	FISH	--- Potas europeas ( <i>Todarodes sagittatus</i> )	6		A	
0307.42.90	FISH	--- Los demás	11		A	
		-- Congelados				
		--- Sepias (jibias) ( <i>Sepia officinalis</i> , <i>Rossia macrosoma</i> ) y globitos ( <i>Sepiolo</i> spp.)				
		---- Globitos ( <i>Sepiolo</i> spp.)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0307.43.21	FISH	----- <i>Sepiola rondeleti</i>	6		A	
0307.43.25	FISH	----- Los demás	8		A	
0307.43.29	FISH	---- Sepias (jibias) ( <i>Sepia officinalis</i> , <i>Rossia macrosoma</i> )	8		A	
		--- <i>Loligo</i> spp.				
0307.43.31	FISH	---- <i>Loligo vulgaris</i>	6		A	
0307.43.33	FISH	---- <i>Loligo pealei</i>	6		A	
0307.43.35	FISH	---- <i>Loligo gahi</i>	6		A	
0307.43.38	FISH	---- Los demás	6		A	
0307.43.91	FISH	--- <i>Ommastrephes</i> spp., excepto <i>Ommastrephes sagittatus</i> , <i>Nototodarus</i> spp., <i>Sepioteuthis</i> spp.	8		A	
0307.43.92	FISH	--- <i>Illex</i> spp.	8		A	
0307.43.95	FISH	--- Potas europeas ( <i>Todarodes sagittatus</i> ) ( <i>Ommastrephes sagittatus</i> )	6		A	
0307.43.99	FISH	--- Los demás	11		A	
		-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0307.49.20	FISH	--- Sepias (jibias) ( <i>Sepia officinalis</i> , <i>Rossia macrosoma</i> ) y globitos ( <i>Sepiola</i> spp.)	8		A	
0307.49.40	FISH	--- <i>Loligo</i> spp.	6		A	
0307.49.50	FISH	--- <i>Ommastrephes</i> spp., excepto <i>Ommastrephes sagittatus</i> , <i>Nototodarus</i> spp., <i>Sepioteuthis</i> spp.	8		A	
0307.49.60	FISH	--- Potas europeas ( <i>Todarodes sagittatus</i> ) ( <i>Ommastrephes sagittatus</i> )	6		A	
0307.49.80	FISH	--- Los demás	11		A	
		- Pulpos ( <i>Octopus</i> spp.)				
0307.51.00	FISH	-- Vivos, frescos o refrigerados	8		A	
0307.52.00	FISH	-- Congelados	8		A	
0307.59.00	FISH	-- Los demás	8		A	
0307.60.00	FISH	- Caracoles (excepto los de mar)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arctiidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Solenidae, Tridacnidae y Veneridae)				
0307.71.00	FISH	-- Vivos, frescos o refrigerados	11		A	
		-- Congelados				
0307.72.10	FISH	--- Almejas u otras especies de la familia de los venéridos	8		A	
0307.72.90	FISH	--- Los demás	11		A	
0307.79.00	FISH	-- Los demás	11		A	
		- Abulones u orejas de mar ( <i>Haliotis</i> spp.) y caracoles de mar (cobos) ( <i>Strombus</i> spp.)				
0307.81.00	FISH	-- Abulones u orejas de mar ( <i>Haliotis</i> spp.) vivos, frescos o refrigerados	11		A	
0307.82.00	FISH	-- Caracoles de mar (cobos) ( <i>Strombus</i> spp.) vivos, frescos o refrigerados	11		A	
0307.83.00	FISH	-- Abulones u orejas de mar ( <i>Haliotis</i> spp.) congelados	11		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0307.84.00	FISH	-- Caracoles de mar (cobos) ( <i>Strombus</i> spp.) congelados	11		A	
0307.87.00	FISH	-- Los demás abulones u orejas de mar ( <i>Haliotis</i> spp.)	11		A	
0307.88.00	FISH	-- Los demás caracoles de mar (cobos) ( <i>Strombus</i> spp.)	11		A	
		- Los demás, incluidos la harina, polvo y <i>pellets</i> , aptos para la alimentación humana				
0307.91.00	FISH	-- Vivos, frescos o refrigerados	11		A	
0307.92.00	FISH	-- Congelados	11		A	
0307.99.00	FISH	-- Los demás	11		A	
0308		Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana				
		- Pepinos de mar ( <i>Stichopus japonicus</i> , Holothuroidea)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0308.11.00	FISH	-- Vivos, frescos o refrigerados	11		A	
0308.12.00	FISH	-- Congelados	11		A	
0308.19.00	FISH	-- Los demás	11		A	
		- Erizos de mar ( <i>Strongylocentrotus</i> spp., <i>Paracentrotus lividus</i> , <i>Loxechinus albus</i> , <i>Echinus esculentus</i> )				
0308.21.00	FISH	-- Vivos, frescos o refrigerados	11		A	
0308.22.00	FISH	-- Congelados	11		A	
0308.29.00	FISH	-- Los demás	11		A	
		- Medusas ( <i>Rhopilema</i> spp.)				
0308.30.10	FISH	-- Vivas, frescas o refrigeradas	11		A	
0308.30.50	FISH	-- Congeladas	0		A	
0308.30.90	FISH	-- Las demás	11		A	
		- Los demás				
0308.90.10	FISH	-- Vivos, frescos o refrigerados	11		A	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0308.90.50	FISH	-- Congelados	11		A	
0308.90.90	FISH	-- Los demás	11		A	
04		CAPÍTULO 4 — LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE				
0401		Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante				
		- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1 % en peso				
0401.10.10	AGRI	-- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	13,8 EUR/100 kg		B7	
0401.10.90	AGRI	-- Las demás	12,9 EUR/100 kg		B7	
		- Con un contenido de materias grasas superior al 1 % pero inferior o igual al 6 % en peso				
		-- Inferior o igual al 3 %				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0401.20.11	AGRI	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	18,8 EUR/100 kg		B7	
0401.20.19	AGRI	--- Las demás	17,9 EUR/100 kg		B7	
		-- Superior al 3 %				
0401.20.91	AGRI	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	22,7 EUR/100 kg		B7	
0401.20.99	AGRI	--- Las demás	21,8 EUR/100 kg		B7	
		- Con un contenido de materias grasas superior al 6 % pero inferior o igual al 10 % en peso				
0401.40.10	AGRI	-- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	57,5 EUR/100 kg		B7	
0401.40.90	AGRI	-- Las demás	56,6 EUR/100 kg		B7	
		- Con un contenido de materias grasas superior al 10 % en peso				
		-- Inferior o igual al 21 %				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0401.50.11	AGRI	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	57,5 EUR/100 kg		B7	
0401.50.19	AGRI	--- Las demás	56,6 EUR/100 kg		B7	
		-- Superior al 21 % pero inferior o igual al 45 %				
0401.50.31	AGRI	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	110 EUR/100 kg		B7	
0401.50.39	AGRI	--- Las demás	109,1 EUR/100 kg		B7	
		-- Superior al 45 %				
0401.50.91	AGRI	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	183,7 EUR/100 kg		B7	
0401.50.99	AGRI	--- Las demás	182,8 EUR/100 kg		B7	
0402		Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5 % en peso				
		-- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante				
0402.10.11	AGRI	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	125,4 EUR/100 kg		CA-4 Leche en polvo	
0402.10.19	AGRI	--- Las demás	118,8 EUR/100 kg		CA-4 Leche en polvo	
		-- Las demás				
0402.10.91	AGRI	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	1,19 EUR/kg/materia láctica + 27,5 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-4 Leche en polvo	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0402.10.99	AGRI	--- Las demás	1,19 EUR/kg/materia láctica + 21 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-4 Leche en polvo	
		- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5 % en peso				
		-- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante				
		--- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 27 % en peso				
0402.21.11	AGRI	---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	135,7 EUR/100 kg		CA-4 Leche en polvo	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0402.21.18	AGRI	---- Las demás	130,4 EUR/100 kg		CA-4 Leche en polvo	
		--- Con un contenido de materias grasas superior al 27 % en peso				
0402.21.91	AGRI	---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	167,2 EUR/100 kg		CA-4 Leche en polvo	
0402.21.99	AGRI	---- Las demás	161,9 EUR/100 kg		CA-4 Leche en polvo	
0402.29	AGRI	-- Las demás				
		--- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 27 % en peso				
0402.29.11	AGRI	---- Leche especial para lactantes en recipientes herméticamente cerrados de contenido neto inferior o igual a 500 g, con grasas en proporción superior al 10 % en peso	1,31 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-4 Leche en polvo	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		---- Las demás				
0402.29.15	AGRI	----- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	1,31 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-4 Leche en polvo	
0402.29.19	AGRI	----- Las demás	1,31 EUR/kg/materia láctica + 16,8 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-4 Leche en polvo	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		--- Con un contenido de materias grasas superior al 27 % en peso				
0402.29.91	AGRI	---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	1,62 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-4 Leche en polvo	
0402.29.99	AGRI	---- Las demás	1,62 EUR/kg/materia láctica + 16,8 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-4 Leche en polvo	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Las demás				
0402.91	AGRI	-- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante				
0402.91.10	AGRI	--- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 8 % en peso	34,7 EUR/100 kg		B7	
0402.91.30	AGRI	--- Con un contenido de materias grasas superior al 8 % pero inferior o igual al 10 % en peso	43,4 EUR/100 kg		B7	
		--- Con un contenido de materias grasas superior al 10 % pero inferior o igual al 45 % en peso				
0402.91.51	AGRI	---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	110 EUR/100 kg		B7	
0402.91.59	AGRI	---- Las demás	109,1 EUR/100 kg		B7	
		--- Con un contenido de materias grasas superior al 45 % en peso				
0402.91.91	AGRI	---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	183,7 EUR/100 kg		B7	
0402.91.99	AGRI	---- Las demás	182,8 EUR/100 kg		B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0402.99	AGRI	-- Las demás				
0402.99.10	AGRI	--- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 9,5 % en peso	57,2 EUR/100 kg		B7	
		--- Con un contenido de materias grasas superior al 9,5 % pero inferior o igual al 45 % en peso				
0402.99.31	AGRI	---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	1,08 EUR/kg/materia láctica + 19,4 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0402.99.39	AGRI	---- Las demás	1,08 EUR/kg/materia láctica + 18,5 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
		--- Con un contenido de materias grasas superior al 45 % en peso				
0402.99.91	AGRI	---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	1,81 EUR/kg/materia láctica + 19,4 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0402.99.99	AGRI	---- Las demás	1,81 EUR/kg/materia láctica + 18,5 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
0403		Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao				
0403.10	AGRI	- Yogur				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Sin aromatizar y sin frutas u otros frutos ni cacao				
		--- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante y con un contenido de materias grasas				
0403.10.11	AGRI	---- Inferior o igual al 3 % en peso	20,5 EUR/100 kg		B7	
0403.10.13	AGRI	---- Superior al 3 % pero inferior o igual al 6 % en peso	24,4 EUR/100 kg		B7	
0403.10.19	AGRI	---- Superior al 6 % en peso	59,2 EUR/100 kg		B7	
		--- Los demás, con un contenido de materias grasas				
0403.10.31	AGRI	---- Inferior o igual al 3 % en peso	0,17 EUR/kg/materia láctica + 21,1 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0403.10.33	AGRI	---- Superior al 3 % pero inferior o igual al 6 % en peso	0,2 EUR/kg/materia láctica + 21,1 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
0403.10.39	AGRI	---- Superior al 6 % en peso	0,54 EUR/kg/materia láctica + 21,1 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao				
		--- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas de leche				
0403.10.51	PAPS	---- Inferior o igual al 1,5 % en peso	8,3 + 95 EUR/100 kg		B7	
0403.10.53	PAPS	---- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	8,3 + 130,4 EUR/100 kg		B7	
0403.10.59	PAPS	---- Superior al 27 % en peso	8,3 + 168,8 EUR/100 kg		B7	
		--- Los demás con un contenido de materias grasas de leche				
0403.10.91	PAPS	---- Inferior o igual al 3 % en peso	8,3 + 12,4 EUR/100 kg		B7	
0403.10.93	PAPS	---- Superior al 3 % pero inferior o igual al 6 % en peso	8,3 + 17,1 EUR/100 kg		B7	
0403.10.99	PAPS	---- Superior al 6 % en peso	8,3 + 26,6 EUR/100 kg		B7	
0403.90	AGRI	- Los demás				
		-- Sin aromatizar y sin frutas u otros frutos ni cacao				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		--- En polvo, gránulos o demás formas sólidas				
		---- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante y con un contenido de materias grasas				
0403.90.11	AGRI	---- Inferior o igual al 1,5 % en peso	100,4 EUR/100 kg		B7	
0403.90.13	AGRI	---- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	135,7 EUR/100 kg		B7	
0403.90.19	AGRI	---- Superior al 27 % en peso	167,2 EUR/100 kg		B7	
		---- Los demás, con un contenido de materias grasas				
0403.90.31	AGRI	---- Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,95 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0403.90.33	AGRI	----- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	1,31 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
0403.90.39	AGRI	----- Superior al 27 % en peso	1,62 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		--- Los demás				
		---- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante y con un contenido de materias grasas				
0403.90.51	AGRI	----- Inferior o igual al 3 % en peso	20,5 EUR/100 kg		B7	
0403.90.53	AGRI	----- Superior al 3 % pero inferior o igual al 6 % en peso	24,4 EUR/100 kg		B7	
0403.90.59	AGRI	----- Superior al 6 % en peso	59,2 EUR/100 kg		B7	
		---- Los demás, con un contenido de materias grasas				
0403.90.61	AGRI	----- Inferior o igual al 3 % en peso	0,17 EUR/kg/materia láctica + 21,1 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0403.90.63	AGRI	----- Superior al 3 % pero inferior o igual al 6 % en peso	0,2 EUR/kg/materia láctica + 21,1 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
0403.90.69	AGRI	----- Superior al 6 % en peso	0,54 EUR/kg/materia láctica + 21,1 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao				
		--- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas de la leche				
0403.90.71	PAPS	---- Inferior o igual al 1,5 % en peso	8,3 + 95 EUR/100 kg		B7	
0403.90.73	PAPS	---- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	8,3 + 130,4 EUR/100 kg		B7	
0403.90.79	PAPS	---- Superior al 27 % en peso	8,3 + 168,8 EUR/100 kg		B7	
		--- Los demás, con un contenido de materias grasas de la leche				
0403.90.91	PAPS	---- Inferior o igual al 3 % en peso	8,3 + 12,4 EUR/100 kg		B7	
0403.90.93	PAPS	---- Superior al 3 % pero inferior o igual al 6 % en peso	8,3 + 17,1 EUR/100 kg		B7	
0403.90.99	PAPS	---- Superior al 6 % en peso	8,3 + 26,6 EUR/100 kg		B7	
0404		Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.10	AGRI	- Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante				
		-- En polvo, gránulos o demás formas sólidas				
		--- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante y con un contenido de proteínas (contenido de nitrógeno × 6,38)				
		---- Inferior o igual al 15 % y con un contenido de materias grasas				
0404.10.02	AGRI	---- Inferior o igual al 1,5 % en peso	7 EUR/100 kg		B7	
0404.10.04	AGRI	---- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	135,7 EUR/100 kg		B7	
0404.10.06	AGRI	---- Superior al 27 % en peso	167,2 EUR/100 kg		B7	
		---- Superior al 15 % y con un contenido de materias grasas				
0404.10.12	AGRI	---- Inferior o igual al 1,5 % en peso	100,4 EUR/100 kg		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.10.14	AGRI	----- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	135,7 EUR/100 kg		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	
0404.10.16	AGRI	----- Superior al 27 % en peso	167,2 EUR/100 kg		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	
		--- Los demás, con un contenido de proteínas (contenido de nitrógeno × 6,38)				
		----- Inferior o igual al 15 % y con un contenido de materias grasas				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.10.26	AGRI	----- Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,07 EUR/kg/materia láctica + 16,8 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
0404.10.28	AGRI	----- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	1,31 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.10.32	AGRI	----- Superior al 27 % en peso	1,62 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
		---- Superior al 15 % y con un contenido de materias grasas				



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.10.34	AGRI	----- Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,95 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
0404.10.36	AGRI	----- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	1,31 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.10.38	AGRI	----- Superior al 27 % en peso	1,62 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
		-- Los demás				
		--- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante y con un contenido de proteínas (contenido de nitrógeno × 6,38)				
		---- Inferior o igual al 15 % y con un contenido de materias grasas				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.10.48	AGRI	----- Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,07 EUR/kg/materia seca láctica	El derecho por 100 kg de producto será igual al importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia seca láctica contenida en 100 kg de producto.	B7	
0404.10.52	AGRI	----- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	135,7 EUR/100 kg		B7	
0404.10.54	AGRI	----- Superior al 27 % en peso	167,2 EUR/100 kg		B7	
		---- Superior al 15 % y con un contenido de materias grasas				
0404.10.56	AGRI	----- Inferior o igual al 1,5 % en peso	100,4 EUR/100 kg		B7	
0404.10.58	AGRI	----- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	135,7 EUR/100 kg		B7	
0404.10.62	AGRI	----- Superior al 27 % en peso	167,2 EUR/100 kg		B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		--- Los demás, con un contenido de proteínas (contenido de nitrógeno × 6,38)				
		---- Inferior o igual al 15 % y con un contenido de materias grasas				
0404.10.72	AGRI	----- Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,07 EUR/kg/materia seca láctica + 16,8 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia seca láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.10.74	AGRI	----- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	1,31 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
0404.10.76	AGRI	----- Superior al 27 % en peso	1,62 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		---- Superior al 15 % y con un contenido de materias grasas				
0404.10.78	AGRI	----- Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,95 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
0404.10.82	AGRI	----- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	1,31 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.10.84	AGRI	----- Superior al 27 % en peso	1,62 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
0404.90	AGRI	- Los demás				
		-- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante y con un contenido de materias grasas				
0404.90.21	AGRI	--- Inferior o igual al 1,5 % en peso	100,4 EUR/100 kg		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	
0404.90.23	AGRI	--- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	135,7 EUR/100 kg		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.90.29	AGRI	--- Superior al 27 % en peso	167,2 EUR/100 kg		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	
		-- Los demás, con un contenido de materias grasas				
0404.90.81	AGRI	--- Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,95 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.90.83	AGRI	--- Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	1,31 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	
0404.90.89	AGRI	--- Superior al 27 % en peso	1,62 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0405		Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar				
0405.10	AGRI	- Mantequilla (manteca)				
		-- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 85 % en peso				
		--- Mantequilla natural				
0405.10.11	AGRI	---- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg	189,6 EUR/100 kg		CA-5 Mantequilla (manteca)	
0405.10.19	AGRI	---- Las demás	189,6 EUR/100 kg		CA-5 Mantequilla (manteca)	
0405.10.30	AGRI	--- Mantequilla recombina	189,6 EUR/100 kg		CA-5 Mantequilla (manteca)	
0405.10.50	AGRI	--- Mantequilla de lactosuero	189,6 EUR/100 kg		CA-5 Mantequilla (manteca)	
0405.10.90	AGRI	-- Las demás	231,3 EUR/100 kg		CA-5 Mantequilla (manteca)	
		- Pastas lácteas para untar				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0405.20.10	PAPS	-- Con un contenido de materias grasas superior o igual al 39 % pero inferior al 60 % en peso	9 + EA		CA-5 Mantequilla (manteca)	
0405.20.30	PAPS	-- Con un contenido de materias grasas superior o igual al 60 % pero inferior o igual al 75 % en peso	9 + EA		CA-5 Mantequilla (manteca)	
0405.20.90	AGRI	-- Con un contenido de materias grasas superior al 75 % pero inferior al 80 % en peso	189,6 EUR/100 kg		CA-5 Mantequilla (manteca)	
		- Las demás				
0405.90.10	AGRI	-- Con un contenido de materias grasas superior o igual al 99,3 % en peso, y de agua inferior o igual al 0,5 % en peso	231,3 EUR/100 kg		CA-5 Mantequilla (manteca)	
0405.90.90	AGRI	-- Las demás	231,3 EUR/100 kg		CA-5 Mantequilla (manteca)	
0406		Quesos y requesón				
0406.10	AGRI	- Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón				
		-- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 40 % en peso				
0406.10.30	AGRI	--- Mozzarella, también en líquido	185,2 EUR/100 kg		CA-6 Queso	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0406.10.50	AGRI	--- Los demás	185,2 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.10.80	AGRI	-- Los demás	221,2 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.20.00	AGRI	- Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	188,2 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.30	AGRI	- Queso fundido (excepto el rallado o en polvo)				
0406.30.10	AGRI	-- En cuya fabricación solo hayan entrado el emmental, el gruyère y el appenzell y, eventualmente, como adición, el Gladis con hierbas (llamado <i>schabziger</i> ), acondicionados para la venta al por menor y con un contenido de materias grasas en la materia seca inferior o igual al 56 % en peso	144,9 EUR/100 kg		B7	
		-- Los demás				
		--- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 36 % en peso y de materias grasas en la materia seca				
0406.30.31	AGRI	---- Inferior o igual al 48 % en peso	139,1 EUR/100 kg		B7	
0406.30.39	AGRI	---- Superior al 48 % en peso	144,9 EUR/100 kg		B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0406.30.90	AGRI	--- Con un contenido de materias grasas superior al 36 % en peso	215 EUR/100 kg		B7	
		- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por <i>Penicillium roqueforti</i>				
0406.40.10	AGRI	-- Roquefort	140,9 EUR/100 kg		B7	
0406.40.50	AGRI	-- Gorgonzola	140,9 EUR/100 kg		B7	
0406.40.90	AGRI	-- Los demás	140,9 EUR/100 kg		B7	
0406.90	AGRI	- Los demás quesos				
0406.90.01	AGRI	-- Que se destinen a una transformación	167,1 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
		-- Los demás				
0406.90.13	AGRI	--- Emmental	171,7 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.15	AGRI	--- Gruyère, sbrinz	171,7 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.17	AGRI	--- Bergkäse, appenzell	171,7 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.18	AGRI	--- Fromage fribourgeois, vacherin mont d'or y tête de moine	171,7 EUR/100 kg		CA-6 Queso	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0406.90.21	AGRI	--- Cheddar	167,1 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.23	AGRI	--- Edam	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.25	AGRI	--- Tilsit	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.29	AGRI	--- Kashkaval	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.32	AGRI	--- Feta	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.35	AGRI	--- Kefalotyri	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.37	AGRI	--- Finlandia	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.39	AGRI	--- Jarlsberg	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
		--- Los demás				
0406.90.50	AGRI	---- De oveja o de búfala en recipientes con salmuera o en odres de piel de oveja o de cabra	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
		---- Los demás				
		---- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 40 % en peso, y un contenido de agua en la materia no grasa				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		----- Inferior o igual al 47 % en peso				
0406.90.61	AGRI	----- Grana padano, parmigiano reggiano	188,2 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.63	AGRI	----- Fiore sardo, pecorino	188,2 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.69	AGRI	----- Los demás	188,2 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
		----- Superior al 47 % pero inferior o igual al 72 % en peso				
0406.90.73	AGRI	----- Provolone	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.74	AGRI	----- Maasdam	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.75	AGRI	----- Asiago, caciocavallo, montasio, ragusano	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.76	AGRI	----- Danbo, fontal, fontina, fynbo, havarti, maribo, samso	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.78	AGRI	----- Gouda	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.79	AGRI	----- Esrom, itálico, kernhem, saint-nectaire, saint-paulin, taleggio	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0406.90.81	AGRI	----- Cantal, cheshire, wensleydale, lancashire, double gloucester, blarney, colby, monterey	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.82	AGRI	----- Camembert	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.84	AGRI	----- Brie	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.85	AGRI	----- Kefalograviera, kasseri	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
		----- Los demás quesos, con un contenido de agua en la materia no grasa				
0406.90.86	AGRI	----- Superior al 47 % pero inferior o igual al 52 % en peso	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.89	AGRI	----- Superior al 52 % pero inferior o igual al 62 % en peso	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.92	AGRI	----- Superior al 62 % pero inferior o igual al 72 % en peso	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.93	AGRI	----- Superior al 72 % en peso	185,2 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.99	AGRI	----- Los demás	221,2 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0407		Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos				
		- Huevos fecundados para incubación				



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0407.11.00	AGRI	-- De gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i>	35 EUR/1 000 p/st		A	
0407.19	AGRI	-- Los demás				
		--- De aves de corral, distintos de los de las aves de la especie <i>Gallus domesticus</i>				
0407.19.11	AGRI	---- De pava o de gansa	105 EUR/1 000 p/st		A	
0407.19.19	AGRI	---- Los demás	35 EUR/1 000 p/st		A	
0407.19.90	AGRI	--- Los demás	7,7		A	
		- Los demás huevos frescos				
0407.21.00	AGRI	-- De gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i>	30,4 EUR/100 kg		B3	
		-- Los demás				
0407.29.10	AGRI	--- De aves de corral, distintos de los de las aves de la especie <i>Gallus domesticus</i>	30,4 EUR/100 kg		A	
0407.29.90	AGRI	--- Los demás	7,7		A	
		- Los demás				
0407.90.10	AGRI	-- De aves de corral	30,4 EUR/100 kg		B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0407.90.90	AGRI	-- Los demás	7,7		A	
0408		Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante				
		- Yemas de huevo				
		-- Secas				
0408.11.20	AGRI	--- Impropias para el consumo humano	0		A	
0408.11.80	AGRI	--- Las demás	142,3 EUR/100 kg		B3	
0408.19	AGRI	-- Las demás				
0408.19.20	AGRI	--- Impropias para el consumo humano	0		A	
		--- Las demás				
0408.19.81	AGRI	---- Líquidas	62 EUR/100 kg		B3	
0408.19.89	AGRI	---- Las demás, incluso congeladas	66,3 EUR/100 kg		B3	
		- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Secos				
0408.91.20	AGRI	--- Impropios para el consumo humano	0		A	
0408.91.80	AGRI	--- Los demás	137,4 EUR/100 kg		B3	
		-- Los demás				
0408.99.20	AGRI	--- Impropios para el consumo humano	0		A	
0408.99.80	AGRI	--- Los demás	35,3 EUR/100 kg		B3	
ex-0409.00.00	AGRI	Miel natural distinta de la miel de manuka	17,3		B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
ex-0409.00.00	AGRI	Miel de manuka	17,3		A	La miel de manuka, monofloral o multifloral, definida por el Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelanda
0410.00.00	AGRI	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	7,7		A	
05		CAPÍTULO 5 — LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE				
0501.00.00	PAPS	Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0502		Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos				
0502.10.00	PAPS	- Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios	0		A	
0502.90.00	PAPS	- Los demás	0		A	
0504.00.00	AGRI	Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0		A	
0505		Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Plumas de las utilizadas para relleno; plumón				
0505.10.10	PAPS	-- En bruto	0		A	
0505.10.90	PAPS	-- Los demás	0		A	
0505.90.00	PAPS	- Los demás	0		A	
0506		Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias				
0506.10.00	PAPS	- Oseína y huesos acidulados	0		A	
0506.90.00	PAPS	- Los demás	0		A	
0507		Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias				
0507.10.00	PAPS	- Marfil; polvo y desperdicios de marfil	0		A	
0507.90.00	PAPS	- Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0508.00.00	PAPS	Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0		A	
0510.00.00	PAPS	Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0		A	
0511		Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana				
0511.10.00	AGRI	- Semen de bovino	0		A	
		- Los demás				
		-- Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos del Capítulo 3				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0511.91.10	FISH	--- Desperdicios de pescado	0		A	
0511.91.90	FISH	--- Los demás	0		A	
0511.99	PAPS	-- Los demás				
0511.99.10	AGRI	--- Tendones, nervios, recortes y otros desperdicios similares de piel en bruto	0		A	
		--- Esponjas naturales de origen animal				
0511.99.31	PAPS	---- En bruto	0		A	
0511.99.39	PAPS	---- Las demás	5,1		A	
0511.99.85	AGRI	--- Los demás	0		A	
06		CAPÍTULO 6 — PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA				
0601		Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212				



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo				
0601.10.10	AGRI	-- Jacintos	5,1		A	
0601.10.20	AGRI	-- Narcisos	5,1		A	
0601.10.30	AGRI	-- Tulipanes	5,1		A	
0601.10.40	AGRI	-- Gladiolos	5,1		A	
0601.10.90	AGRI	-- Los demás	5,1		A	
		- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria				
0601.20.10	AGRI	-- Plantas y raíces de achicoria	0		A	
0601.20.30	AGRI	-- Orquídeas, jacintos, narcisos y tulipanes	9,6		A	
0601.20.90	AGRI	-- Los demás	6,4		A	
0602		Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Esquejes sin enraizar e injertos				
0602.10.10	AGRI	-- De vid	0		A	
0602.10.90	AGRI	-- Los demás	4		A	
0602.20	AGRI	- Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados				
0602.20.10	AGRI	-- Plantas de vid, injertadas o con raíces (barbados)	0		A	
		-- Los demás				
0602.20.20	AGRI	--- Con raíces desnudas	8,3		A	
		--- Los demás				
0602.20.30	AGRI	---- Agrios (cítricos)	8,3		A	
0602.20.80	AGRI	---- Los demás	8,3		A	
0602.30.00	AGRI	- Rododendros y azaleas, incluso injertados	8,3		A	
0602.40.00	AGRI	- Rosales, incluso injertados	8,3		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0602.90	AGRI	- Los demás				
0602.90.10	AGRI	-- Micelios	8,3		A	
0602.90.20	AGRI	-- Plantas de piña (ananá)	0		A	
0602.90.30	AGRI	-- Plantas de hortalizas y plantas de fresas	8,3		A	
		-- Los demás				
		--- Plantas de exterior				
		---- Árboles, arbustos y matas de tallo leñoso				
0602.90.41	AGRI	----- Forestales	8,3		A	
		----- Los demás				
0602.90.45	AGRI	----- Esquejes enraizados y plantas jóvenes	6,5		A	
		----- Los demás				
0602.90.46	AGRI	----- Con raíces desnudas	8,3		A	
		----- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0602.90.47	AGRI	----- Coníferas y plantas de hoja perenne	8,3		A	
0602.90.48	AGRI	----- Los demás	8,3		A	
0602.90.50	AGRI	---- Las demás plantas de exterior	8,3		A	
		--- Plantas de interior				
0602.90.70	AGRI	---- Esquejes enraizados y plantas jóvenes (excepto las cactáceas)	6,5		A	
		---- Las demás				
0602.90.91	AGRI	----- Plantas de flores, en capullo o en flor (excepto las cactáceas)	6,5		A	
0602.90.99	AGRI	----- Las demás	6,5		A	
0603		Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma				
		- Frescos				
0603.11.00	AGRI	-- Rosas	12		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0603.12.00	AGRI	-- Claveles	12		A	
0603.13.00	AGRI	-- Orquídeas	12		A	
0603.14.00	AGRI	-- Crisantemos	12		A	
0603.15.00	AGRI	-- Azucenas ( <i>Lilium spp.</i> )	12		A	
		-- Los demás				
0603.19.10	AGRI	--- Gladiolos	12		A	
0603.19.20	AGRI	--- Ranúnculos	12		A	
0603.19.70	AGRI	--- Los demás	12		A	
0603.90.00	AGRI	- Los demás	10		A	
0604		Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma				
0604.20	AGRI	- Frescos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Musgos y líquenes				
0604.20.11	AGRI	--- Liquen de los renos	0		A	
0604.20.19	AGRI	--- Los demás	5		A	
0604.20.20	AGRI	-- Árboles de Navidad	2,5		A	
0604.20.40	AGRI	-- Ramas de coníferas	2,5		A	
0604.20.90	AGRI	-- Los demás	2		A	
0604.90	AGRI	- Los demás				
		-- Musgos y líquenes				
0604.90.11	AGRI	--- Liquen de los renos	0		A	
0604.90.19	AGRI	--- Los demás	5		A	
		-- Los demás				
0604.90.91	AGRI	--- Simplemente secos	0		A	
0604.90.99	AGRI	--- Los demás	10,9		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
07		CAPÍTULO 7 — HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS				
0701		Patatas (papas) frescas o refrigeradas				
0701.10.00	AGRI	- Para siembra	4,5		A	
0701.90	AGRI	- Las demás				
0701.90.10	AGRI	-- Que se destinen a la fabricación de fécula	5,8		A	
		-- Las demás				
0701.90.50	AGRI	--- Tempranas, del 1 de enero al 30 de junio	13,4		A	
0701.90.90	AGRI	--- Las demás	11,5		A	
0702.00.00	AGRI	Tomates frescos o refrigerados	EP		A (EP)	
0703		Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados				
0703.10	AGRI	- Cebollas y chalotes				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Cebollas				
0703.10.11	AGRI	--- Para simiente	9,6		A	
0703.10.19	AGRI	--- Las demás	9,6		A	
0703.10.90	AGRI	-- Chalotes	9,6		A	
0703.20.00	AGRI	- Ajos	9,6 + 120 EUR/100 kg		A	
0703.90.00	AGRI	- Puerros y demás hortalizas aliáceas	10,4		A	
0704		Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género <i>Brassica</i> , frescos o refrigerados				
0704.10.00	AGRI	- Coliflores y brécoles	13,6 MIN 1,6 EUR/100 kg		A	
0704.20.00	AGRI	- Coles (repollitos) de Bruselas	12		A	
		- Los demás				
0704.90.10	AGRI	-- Coles blancas y rojas (lombardas)	12 MIN 0,4 EUR/100 kg		A	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0704.90.90	AGRI	-- Los demás	12		A	
0705		Lechugas ( <i>Lactuca sativa</i> ) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia ( <i>Cichorium spp.</i> ), frescas o refrigeradas				
		- Lechugas				
0705.11.00	AGRI	-- Repolladas	12 MIN 2 EUR/100 kg/br		A	
0705.19.00	AGRI	-- Las demás	10,4		A	
		- Achicorias, comprendidas la escarola y la endibia				
0705.21.00	AGRI	-- Endibia <i>witloof</i> ( <i>Cichorium intybus</i> var. <i>foliosum</i> )	10,4		A	
0705.29.00	AGRI	-- Las demás	10,4		A	
0706		Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifies, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados				
0706.10.00	AGRI	- Zanahorias y nabos	13,6		A	
		- Los demás				
0706.90.10	AGRI	-- Apionabos	13,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0706.90.30	AGRI	-- Rábanos rusticanos ( <i>Cochlearia armoracia</i> )	12		A	
0706.90.90	AGRI	-- Los demás	13,6		A	
		Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados				
0707.00.05	AGRI	- Pepinos	EP		A (EP)	
0707.00.90	AGRI	- Pepinillos	12,8		A	
0708		Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas				
0708.10.00	AGRI	- Guisantes (arvejas, chícharos) ( <i>Pisum sativum</i> )	13,6		A	
0708.20.00	AGRI	- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) ( <i>Vigna</i> spp., <i>Phaseolus</i> spp.)	13,6 MIN 1,6 EUR/100 kg		A	
0708.90.00	AGRI	- Las demás	11,2		A	
0709		Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas				
0709.20.00	AGRI	- Espárragos	10,2		A	
0709.30.00	AGRI	- Berenjenas	12,8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0709.40.00	AGRI	- Apio, excepto el apionabo	12,8		A	
		- Hongos y trufas				
0709.51.00	AGRI	-- Hongos del género <i>Agaricus</i>	12,8		A	
		-- Los demás				
0709.59.10	AGRI	--- <i>Cantharellus</i> spp.	3,2		A	
0709.59.30	AGRI	--- Del género <i>Boletus</i>	5,6		A	
0709.59.50	AGRI	--- Trufas	6,4		A	
0709.59.90	AGRI	--- Los demás	6,4		A	
0709.60	AGRI	- Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i>				
0709.60.10	AGRI	-- Pimientos dulces	7,2		A	
		-- Los demás				
0709.60.91	AGRI	--- Del género <i>Capsicum</i> que se destinen a la fabricación de capsicina o de colorantes de oleorresinas de <i>Capsicum</i>	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0709.60.95	AGRI	--- Que se destinen a la fabricación industrial de aceites esenciales o de resinoides	0		A	
0709.60.99	AGRI	--- Los demás	6,4		A	
0709.70.00	AGRI	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	10,4		A	
		- Las demás				
0709.91.00	AGRI	-- Alcachofas (alcauciles)	EP		A (EP)	
		-- Aceitunas				
0709.92.10	AGRI	--- Que no se destinen a la producción de aceite	4,5		A	
0709.92.90	AGRI	--- Las demás	13,1 EUR/100 kg		A	
		-- Calabazas (zapallos) y calabacines ( <i>Cucurbita</i> spp.)				
0709.93.10	AGRI	--- Calabacines (zapallitos)	EP		A (EP)	
0709.93.90	AGRI	--- Las demás	12,8		A	
		-- Las demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0709.99.10	AGRI	--- Ensaladas [excepto las lechugas ( <i>Lactuca sativa</i> )] y achicorias [comprendidas la escarola y la endivia ( <i>Cichorium spp.</i> )]	10,4		A	
0709.99.20	AGRI	--- Acelgas y cardos	10,4		A	
0709.99.40	AGRI	--- Alcaparras	5,6		A	
0709.99.50	AGRI	--- Hinojo	8		A	
0709.99.60	AGRI	--- Maíz dulce	9,4 EUR/100 kg		A	
0709.99.90	AGRI	--- Las demás	12,8		A	
0710		Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas				
0710.10.00	AGRI	- Patatas (papas)	14,4		A	
		- Hortalizas de vaina, estén o no desvainadas				
0710.21.00	AGRI	-- Guisantes (arvejas, chícharos) ( <i>Pisum sativum</i> )	14,4		A	
0710.22.00	AGRI	-- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) ( <i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i> )	14,4		A	
0710.29.00	AGRI	-- Las demás	14,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0710.30.00	AGRI	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	14,4		A	
0710.40.00	PAPS	- Maíz dulce	5,1 + 9,4 EUR/100 kg/net eda	El montante específico, como medida autónoma, se percibirá sobre el peso neto escurrido.	CA-8 Maíz dulce	
0710.80	AGRI	- Las demás hortalizas				
0710.80.10	AGRI	-- Aceitunas	15,2		A	
		-- Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i>				
0710.80.51	AGRI	--- Pimientos dulces	14,4		A	
0710.80.59	AGRI	--- Los demás	6,4		A	
		-- Setas				
0710.80.61	AGRI	--- Del género <i>Agaricus</i>	14,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0710.80.69	AGRI	--- Las demás	14,4		A	
0710.80.70	AGRI	-- Tomates	14,4		A	
0710.80.80	AGRI	-- Alcachofas (alcauciles)	14,4		A	
0710.80.85	AGRI	-- Espárragos	14,4		A	
0710.80.95	AGRI	-- Las demás	14,4		A	
0710.90.00	AGRI	- Mezclas de hortalizas	14,4		A	
0711		Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato				
		- Aceitunas				
0711.20.10	AGRI	-- Que no se destinen a la producción de aceite	6,4		A	
0711.20.90	AGRI	-- Las demás	13,1 EUR/100 kg		A	
0711.40.00	AGRI	- Pepinos y pepinillos	12		A	
		- Hongos y trufas				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0711.51.00	AGRI	-- Hongos del género <i>Agaricus</i>	9,6 + 191 EUR/100 kg/net eda		A	
0711.59.00	AGRI	-- Los demás	9,6		A	
0711.90	AGRI	- Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas				
		-- Hortalizas				
0711.90.10	AGRI	--- Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i> (excepto los pimientos dulces)	6,4		A	
0711.90.30	PAPS	--- Maíz dulce	5,1 + 9,4 EUR/100 kg/net eda		A	
0711.90.50	AGRI	--- Cebollas	7,2		A	
0711.90.70	AGRI	--- Alcaparras	4,8		A	
0711.90.80	AGRI	--- Las demás	9,6		A	
0711.90.90	AGRI	-- Mezclas de hortalizas	12		A	
0712		Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación				



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0712.20.00	AGRI	- Cebollas	12,8		A	
		- Orejas de Judas ( <i>Auricularia</i> spp.), hongos gelatinosos ( <i>Tremella</i> spp.) y demás hongos; trufas				
0712.31.00	AGRI	-- Hongos del género <i>Agaricus</i>	12,8		A	
0712.32.00	AGRI	-- Orejas de Judas ( <i>Auricularia</i> spp.)	12,8		A	
0712.33.00	AGRI	-- Hongos gelatinosos ( <i>Tremella</i> spp.)	12,8		A	
0712.39.00	AGRI	-- Los demás	12,8		A	
0712.90	AGRI	- Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas				
0712.90.05	AGRI	-- Patatas (papas), incluso en trozos o en rodajas, pero sin otra preparación	10,2		A	
		-- Maíz dulce ( <i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i> )				
0712.90.11	AGRI	--- Híbrido, para siembra	0		A	
0712.90.19	AGRI	--- Los demás	9,4 EUR/100 kg		A	
0712.90.30	AGRI	-- Tomates	12,8		A	
0712.90.50	AGRI	-- Zanahorias	12,8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0712.90.90	AGRI	-- Las demás	12,8		A	
0713		Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas				
		- Guisantes (arvejas, chícharos) ( <i>Pisum sativum</i> )				
0713.10.10	AGRI	-- Para siembra	0		A	
0713.10.90	AGRI	-- Los demás	0		A	
0713.20.00	AGRI	- Garbanzos	0		A	
		- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) ( <i>Vigna</i> spp., <i>Phaseolus</i> spp.)				
0713.31.00	AGRI	-- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) de las especies <i>Vigna mungo</i> (L) Hepper o <i>Vigna radiata</i> (L) Wilczek	0		A	
0713.32.00	AGRI	-- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) Adzuki ( <i>Phaseolus</i> o <i>Vigna angularis</i> )	0		A	
		-- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) comunes ( <i>Phaseolus vulgaris</i> )				
0713.33.10	AGRI	--- Para siembra	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0713.33.90	AGRI	--- Las demás	0		A	
0713.34.00	AGRI	-- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) bambara ( <i>Vigna subterranea</i> o <i>Voandzeia subterranea</i> )	0		A	
0713.35.00	AGRI	-- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) salvajes o caupí ( <i>Vigna unguiculata</i> )	0		A	
0713.39.00	AGRI	-- Las demás	0		A	
0713.40.00	AGRI	- Lentejas	0		A	
0713.50.00	AGRI	- Habas ( <i>Vicia faba</i> var. <i>major</i> ), haba caballar ( <i>Vicia faba</i> var. <i>equina</i> ) y haba menor ( <i>Vicia faba</i> var. <i>minor</i> )	3,2		A	
0713.60.00	AGRI	- Guisantes (arvejas, chícharos) de palo, gandú o gandul ( <i>Cajanus cajan</i> )	3,2		A	
0713.90.00	AGRI	- Las demás	3,2		A	
0714		Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en <i>pellets</i> ; médula de sagú				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0714.10.00	AGRI	- Raíces de mandioca (yuca)	9,5 EUR/100 kg		A	
		- Batatas (boniatos, camotes)				
0714.20.10	AGRI	-- Frescas, enteras, para el consumo humano	3		A	
0714.20.90	AGRI	-- Las demás	6,4 EUR/100 kg		A	
0714.30.00	AGRI	- Ñame ( <i>Dioscorea</i> spp.)	9,5 EUR/100 kg		A	
0714.40.00	AGRI	- Taro ( <i>Colocasia</i> spp.)	9,5 EUR/100 kg		A	
0714.50.00	AGRI	- Yautía (malanga) ( <i>Xanthosoma</i> spp.)	9,5 EUR/100 kg		A	
		- Los demás				
0714.90.20	AGRI	-- Raíces de arrurruz y de salep, y raíces y tubérculos similares ricos en fécula	9,5 EUR/100 kg		A	
0714.90.90	AGRI	-- Los demás	3		A	
08		CAPÍTULO 8 — FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS				
0801		Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, <i>cajú</i> ), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Cocos				
0801.11.00	AGRI	-- Secos	0		A	
0801.12.00	AGRI	-- Con la cáscara interna (endocarpio)	0		A	
0801.19.00	AGRI	-- Los demás	0		A	
		- Nueces del Brasil				
0801.21.00	AGRI	-- Con cáscara	0		A	
0801.22.00	AGRI	-- Sin cáscara	0		A	
		- Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, <i>cajú</i> )				
0801.31.00	AGRI	-- Con cáscara	0		A	
0801.32.00	AGRI	-- Sin cáscara	0		A	
0802		Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados				
		- Almendras				
		-- Con cáscara				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0802.11.10	AGRI	--- Amargas	0		A	
0802.11.90	AGRI	--- Las demás	5,6		A	
		-- Sin cáscara				
0802.12.10	AGRI	--- Amargas	0		A	
0802.12.90	AGRI	--- Las demás	3,5		A	
		- Avellanas ( <i>Corylus</i> spp.)				
0802.21.00	AGRI	-- Con cáscara	3,2		A	
0802.22.00	AGRI	-- Sin cáscara	3,2		A	
		- Nueces de nogal				
0802.31.00	AGRI	-- Con cáscara	4		A	
0802.32.00	AGRI	-- Sin cáscara	5,1		A	
		- Castañas ( <i>Castanea</i> spp.)				
0802.41.00	AGRI	-- Con cáscara	5,6		A	
0802.42.00	AGRI	-- Sin cáscara	5,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Pistachos				
0802.51.00	AGRI	-- Con cáscara	1,6		A	
0802.52.00	AGRI	-- Sin cáscara	1,6		A	
		- Nueces de macadamia				
0802.61.00	AGRI	-- Con cáscara	2		A	
0802.62.00	AGRI	-- Sin cáscara	2		A	
0802.70.00	AGRI	- Nueces de cola ( <i>Cola</i> spp.)	0		A	
0802.80.00	AGRI	- Nueces de areca	0		A	
		- Los demás				
0802.90.10	AGRI	-- Pacanas	0		A	
0802.90.50	AGRI	-- Piñones ( <i>Pinus</i> spp.)	2		A	
0802.90.85	AGRI	-- Los demás	2		A	
0803		Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos				
		- «Plantains» (plátanos macho)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0803.10.10	AGRI	-- Frescos	16		A	
0803.10.90	AGRI	-- Secos	16		A	
		- Los demás				
0803.90.10	AGRI	-- Frescos	117 EUR/1 000 kg		A	
0803.90.90	AGRI	-- Secos	16		A	
0804		Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos				
0804.10.00	AGRI	- Dátiles	7,7		A	
		- Higos				
0804.20.10	AGRI	-- Frescos	5,6		A	
0804.20.90	AGRI	-- Secos	8		A	
0804.30.00	AGRI	- Piñas (ananás)	5,8		A	
0804.40.00	AGRI	- Aguacates (paltas)	5,1		A	
0804.50.00	AGRI	- Guayabas, mangos y mangostanes	0		A	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0805		Agrios (cítricos) frescos o secos				
0805.10	AGRI	- Naranjas				
		-- Naranjas dulces, frescas				
0805.10.22	AGRI	--- Naranjas navel	EP		A (EP)	
0805.10.24	AGRI	--- Naranjas blancas	EP		A (EP)	
0805.10.28	AGRI	--- Las demás	EP		A (EP)	
0805.10.80	AGRI	-- Las demás	16		A	
		- Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, «wilking» e híbridos similares de agrios (cítricos)				
		-- Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas)				
0805.21.10	AGRI	--- Satsumas	EP		A (EP)	
0805.21.90	AGRI	--- Las demás	EP		A (EP)	
0805.22.00	AGRI	-- Clementinas	EP		A (EP)	
0805.29.00	AGRI	-- Las demás	EP		A (EP)	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0805.40.00	AGRI	- Toronjas o pomelos	2,4		A	
		- Limones ( <i>Citrus limon</i> , <i>Citrus limonum</i> ) y limas ( <i>Citrus aurantifolia</i> , <i>Citrus latifolia</i> )				
0805.50.10	AGRI	-- Limones ( <i>Citrus limon</i> , <i>Citrus limonum</i> )	EP		A (EP)	
0805.50.90	AGRI	-- Limas ( <i>Citrus aurantifolia</i> , <i>Citrus latifolia</i> )	12,8		A	
0805.90.00	AGRI	- Los demás	12,8		A	
0806		Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas				
		- Frescas				
0806.10.10	AGRI	-- De mesa	EP		A (EP)	
0806.10.90	AGRI	-- Las demás	17,6		A	
		- Secas, incluidas las pasas				
0806.20.10	AGRI	-- Pasas de Corinto	2,4		A	
0806.20.30	AGRI	-- Pasas sultaninas	2,4		A	
0806.20.90	AGRI	-- Las demás	2,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0807		Melones, sandías y papayas, frescos				
		- Melones y sandías				
0807.11.00	AGRI	-- Sandías	8,8		A	
0807.19.00	AGRI	-- Los demás	8,8		A	
0807.20.00	AGRI	- Papayas	0		A	
0808		Manzanas, peras y membrillos, frescos				
		- Manzanas				
0808.10.10	AGRI	-- Manzanas para sidra, a granel, del 16 de septiembre al 15 de diciembre	7,2 MIN 0,36 EUR/100 kg		B3	
0808.10.80	AGRI	-- Las demás	EP		A (EP)	
		- Peras				
0808.30.10	AGRI	-- Peras para perada, a granel, del 1 de agosto al 31 de diciembre	7,2 MIN 0,36 EUR/100 kg		A	
0808.30.90	AGRI	-- Las demás	EP		B3 (EP)	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0808.40.00	AGRI	- Membrillos	7,2		A	
0809		Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos				
0809.10.00	AGRI	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	EP		A (EP)	
		- Cerezas				
0809.21.00	AGRI	-- Guindas (cerezas ácidas) ( <i>Prunus cerasus</i> )	EP		A (EP)	
0809.29.00	AGRI	-- Las demás	EP		A (EP)	
		- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas				
0809.30.10	AGRI	-- Griñones y nectarinas	EP		A (EP)	
0809.30.90	AGRI	-- Las demás	EP		A (EP)	
		- Ciruelas y endrinas				
0809.40.05	AGRI	-- Ciruelas	EP		A (EP)	
0809.40.90	AGRI	-- Endrinas	12		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0810		Las demás frutas u otros frutos, frescos				
0810.10.00	AGRI	- Fresas (frutillas)	12,8 MIN 2,4 EUR/100 kg		A	
		- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa				
0810.20.10	AGRI	-- Frambuesas	8,8		A	
0810.20.90	AGRI	-- Las demás	9,6		A	
		- Grosellas negras, blancas o rojas y grosellas espinosas,				
0810.30.10	AGRI	-- Grosellas negras (casis)	8,8		A	
0810.30.30	AGRI	-- Grosellas rojas	8,8		A	
0810.30.90	AGRI	-- Las demás	9,6		A	
		- Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género <i>Vaccinium</i>				
0810.40.10	AGRI	-- Frutos del <i>Vaccinium vitis-idaea</i> (arándanos rojos)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0810.40.30	AGRI	-- Frutos del <i>Vaccinium myrtillus</i> (arándanos, mirtilos)	3,2		A	
0810.40.50	AGRI	-- Frutos del <i>Vaccinium macrocarpon</i> y del <i>Vaccinium corymbosum</i>	3,2		A	
0810.40.90	AGRI	-- Los demás	9,6		A	
0810.50.00	AGRI	- Kiwis	8,8		A	
0810.60.00	AGRI	- Duriones	8,8		A	
0810.70.00	AGRI	- Caquis (persimóns)	8,8		A	
		- Los demás				
0810.90.20	AGRI	-- Tamarindos, peras de marañón (merey, cajuil, anacardo, <i>cajú</i> ), frutos del árbol del pan, litchis, sapotillos, frutos de la pasión, carambolas y pitahayas	0		A	
0810.90.75	AGRI	-- Los demás	8,8		A	
0811		Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0811.10	AGRI	- Fresas (frutillas)				
		-- Con adición de azúcar u otro edulcorante				
0811.10.11	AGRI	--- Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso	20,8 + 8,4 EUR/100 kg		A	
0811.10.19	AGRI	--- Las demás	20,8		A	
0811.10.90	AGRI	-- Las demás	14,4		A	
0811.20	AGRI	- Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas				
		-- Con adición de azúcar u otro edulcorante				
0811.20.11	AGRI	--- Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso	20,8 + 8,4 EUR/100 kg		A	
0811.20.19	AGRI	--- Las demás	20,8		A	
		-- Las demás				
0811.20.31	AGRI	--- Frambuesas	14,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0811.20.39	AGRI	--- Grosellas negras (casis)	14,4		A	
0811.20.51	AGRI	--- Grosellas rojas	12		A	
0811.20.59	AGRI	--- Zarzamoras, moras y moras-frambuesa	12		A	
0811.20.90	AGRI	--- Las demás	14,4		A	
0811.90	AGRI	- Los demás				
		-- Con adición de azúcar u otro edulcorante				
		--- Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso				
0811.90.11	AGRI	---- Frutos tropicales y nueces tropicales	13 + 5,3 EUR/100 kg		A	
0811.90.19	AGRI	---- Los demás	20,8 + 8,4 EUR/100 kg		A	
		--- Los demás				
0811.90.31	AGRI	---- Frutos tropicales y nueces tropicales	13		A	
0811.90.39	AGRI	---- Los demás	20,8		A	
		-- Los demás				



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0811.90.50	AGRI	--- Frutos del <i>Vaccinium myrtillus</i> (arándanos, mirtilos)	12		A	
0811.90.70	AGRI	--- Frutos de las especies <i>Vaccinium myrtilloides</i> y <i>Vaccinium angustifolium</i>	3,2		A	
		--- Cerezas				
0811.90.75	AGRI	---- Guindas (cerezas ácidas) ( <i>Prunus cerasus</i> )	14,4		A	
0811.90.80	AGRI	---- Las demás	14,4		A	
0811.90.85	AGRI	--- Frutos tropicales y nueces tropicales	9		A	
0811.90.95	AGRI	--- Los demás	14,4		A	
0812		Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato				
0812.10.00	AGRI	- Cerezas	8,8		A	
		- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0812.90.25	AGRI	-- Albaricoques (damascos, chabacanos); naranjas	12,8		A	
0812.90.30	AGRI	-- Papayas	2,3		A	
0812.90.40	AGRI	-- Arándanos, mirtilos (frutos del <i>Vaccinium myrtillus</i> )	6,4		A	
0812.90.70	AGRI	-- Guayabas, mangos, mangostanes, tamarindos, peras de marañón (mery, cajuil, anacardo, <i>cajú</i> ), litchis, frutos del árbol del pan, sapotillos, frutos de la pasión, carambolas, pitahayas y nueces tropicales	5,5		A	
0812.90.98	AGRI	-- Los demás	8,8		A	
0813		Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo				
0813.10.00	AGRI	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	5,6		A	
0813.20.00	AGRI	- Ciruelas	9,6		A	
0813.30.00	AGRI	- Manzanas	3,2		A	
		- Las demás frutas u otros frutos				
0813.40.10	AGRI	-- Melocotones, incluidos los griñones y nectarinas	5,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0813.40.30	AGRI	-- Peras	6,4		A	
0813.40.50	AGRI	-- Papayas	2		A	
0813.40.65	AGRI	-- Tamarindos, peras de marañón (mery, cajuil, anacardo, <i>cajú</i> ), frutos del árbol del pan, litchis, sapotillos, frutos de la pasión, carambolas y pitahayas	0		A	
0813.40.95	AGRI	-- Los demás	2,4		A	
0813.50	AGRI	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo				
		-- Macedonias de frutos secos (excepto los de las partidas 0801 a 0806)				
		--- Sin ciruelas pasas				
0813.50.12	AGRI	---- De papayas, tamarindos, peras de marañón (mery, cajuil, anacardo, <i>cajú</i> ), litchis, frutos del árbol del pan, sapotillos, frutos de la pasión, carambolas y pitahayas	4		A	
0813.50.15	AGRI	---- Las demás	6,4		A	
0813.50.19	AGRI	--- Con ciruelas pasas	9,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Mezclas constituidas exclusivamente por frutos de cáscara de las partidas 0801 y 0802				
0813.50.31	AGRI	--- De nueces tropicales	4		A	
0813.50.39	AGRI	--- Las demás	6,4		A	
		-- Las demás mezclas				
0813.50.91	AGRI	--- Sin ciruelas pasas ni higos	8		A	
0813.50.99	AGRI	--- Las demás	9,6		A	
0814.00.00	AGRI	Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	1,6		A	
09		CAPÍTULO 9 — CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS				
0901		Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Café sin tostar				
0901.11.00	AGRI	-- Sin descafeinar	0		A	
0901.12.00	AGRI	-- Descafeinado	8,3		A	
		- Café tostado				
0901.21.00	AGRI	-- Sin descafeinar	7,5		A	
0901.22.00	AGRI	-- Descafeinado	9		A	
		- Los demás				
0901.90.10	AGRI	-- Cáscara y cascarilla de café	0		A	
0901.90.90	AGRI	-- Sucedáneos del café que contengan café	11,5		A	
0902		Té, incluso aromatizado				
0902.10.00	AGRI	- Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	3,2		A	
0902.20.00	AGRI	- Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0902.30.00	AGRI	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	0		A	
0902.40.00	AGRI	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma	0		A	
0903.00.00	PAPS	Yerba mate	0		A	
0904		Pimienta del género <i>Piper</i> ; frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i> , secos, triturados o pulverizados				
		- Pimienta				
0904.11.00	AGRI	-- Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0904.12.00	AGRI	-- Triturada o pulverizada	4		A	
		- Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i>				
		-- Secos, sin triturar ni pulverizar				
0904.21.10	AGRI	--- Pimientos dulces ( <i>Capsicum annuum</i> )	9,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0904.21.90	AGRI	--- Los demás	0		A	
0904.22.00	AGRI	-- Triturados o pulverizados	5		A	
0905		Vainilla				
0905.10.00	AGRI	- Sin triturar ni pulverizar	6		A	
0905.20.00	AGRI	- Triturada o pulverizada	6		A	
0906		Canela y flores de canelero				
		- Sin triturar ni pulverizar				
0906.11.00	AGRI	-- Canela ( <i>Cinnamomum zeylanicum</i> Blume)	0		A	
0906.19.00	AGRI	-- Las demás	0		A	
0906.20.00	AGRI	- Triturada o pulverizada	0		A	
0907		Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)				
0907.10.00	AGRI	- Sin triturar ni pulverizar	8		A	
0907.20.00	AGRI	- Triturados o pulverizados	8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0908		Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos				
		- Nuez moscada				
0908.11.00	AGRI	-- Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0908.12.00	AGRI	-- Triturada o pulverizada	0		A	
		- Macis				
0908.21.00	AGRI	-- Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0908.22.00	AGRI	-- Triturado o pulverizado	0		A	
		- Amomos y cardamomos				
0908.31.00	AGRI	-- Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0908.32.00	AGRI	-- Triturados o pulverizados	0		A	
0909		Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro				
		- Semillas de cilantro				
0909.21.00	AGRI	-- Sin triturar ni pulverizar	0		A	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0909.22.00	AGRI	-- Trituradas o pulverizadas	0		A	
		- Semillas de comino				
0909.31.00	AGRI	-- Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0909.32.00	AGRI	-- Trituradas o pulverizadas	0		A	
		- Semillas de anís, badiana, alcaravea o hinojo; bayas de enebro				
0909.61.00	AGRI	-- Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0909.62.00	AGRI	-- Trituradas o pulverizadas	0		A	
0910		Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias				
		- Jengibre				
0910.11.00	AGRI	-- Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0910.12.00	AGRI	-- Triturado o pulverizado	0		A	
		- Azafrán				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0910.20.10	AGRI	-- Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0910.20.90	AGRI	-- Triturado o pulverizado	8,5		A	
0910.30.00	AGRI	- Cúrcuma	0		A	
		- Las demás especias				
0910.91	AGRI	-- Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo				
0910.91.05	AGRI	--- Curri	0		A	
		--- Las demás				
0910.91.10	AGRI	---- Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0910.91.90	AGRI	---- Trituradas o pulverizadas	12,5		A	
0910.99	AGRI	-- Las demás				
0910.99.10	AGRI	--- Semillas de alholva	0		A	
		--- Tomillo				
		---- Sin triturar ni pulverizar				
0910.99.31	AGRI	----- Serpol ( <i>Thymus serpyllum</i> L.)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0910.99.33	AGRI	----- Los demás	7		A	
0910.99.39	AGRI	---- Triturado o pulverizado	8,5		A	
0910.99.50	AGRI	--- Hojas de laurel	7		A	
		--- Las demás				
0910.99.91	AGRI	---- Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0910.99.99	AGRI	---- Trituradas o pulverizadas	12,5		A	
10		CAPÍTULO 10 — CEREALES				
1001		Trigo y morcajo (tranquillón)				
		- Trigo duro				
1001.11.00	AGRI	-- Para siembra	148 EUR/1 000 kg		A	
1001.19.00	AGRI	-- Los demás	148 EUR/1 000 kg		B3	
		- Los demás				
		-- Para siembra				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1001.91.10	AGRI	--- Escanda	12,8		A	
1001.91.20	AGRI	--- Trigo blando y morcajo (tranquillón)	95 EUR/1 000 kg		A	
1001.91.90	AGRI	--- Los demás	95 EUR/1 000 kg		A	
1001.99.00	AGRI	-- Los demás	95 EUR/1 000 kg		B3	
1002		Centeno				
1002.10.00	AGRI	- Para siembra	93 EUR/1 000 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1002.90.00	AGRI	- Los demás	93 EUR/1 000 kg	Con respecto a los cereales incluidos en las partidas: ex 1001, trigo; 1002, centeno; ex 1005 maíz, excepto semillas híbridas; y ex 1007, sorgo, excepto híbridos para siembra, la Unión Europea se compromete a aplicar un derecho tal que el precio de importación despachado de aduana de dichos cereales no sea superior al precio de intervención efectivo (o, en caso de modificarse el sistema actual, al precio de apoyo efectivo), aumentado en un 55 %. El derecho aplicado no será en ningún caso superior al derecho indicado en la columna 3.	B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1003		Cebada				
1003.10.00	AGRI	- Para siembra	93 EUR/1 000 kg		A	
1003.90.00	AGRI	- Las demás	93 EUR/1 000 kg		B3	
1004		Avena				
1004.10.00	AGRI	- Para siembra	89 EUR/1 000 kg		A	
1004.90.00	AGRI	- Las demás	89 EUR/1 000 kg		B3	
1005		Maíz				
1005.10	AGRI	- Para siembra				
		-- Híbrido				
1005.10.13	AGRI	--- Híbrido triple	0		A	
1005.10.15	AGRI	--- Híbrido simple	0		A	
1005.10.18	AGRI	--- Los demás	0		A	
1005.10.90	AGRI	-- Los demás	94 EUR/1 000 kg		A	
1005.90.00	AGRI	- Los demás	94 EUR/1 000 kg		B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1006		Arroz				
1006.10	AGRI	- Arroz con cáscara (arroz <i>paddy</i> )				
1006.10.10	AGRI	-- Para siembra	7,7		A	
		-- Los demás				
1006.10.30	AGRI	--- De grano redondo	211 EUR/1 000 kg		B5	
1006.10.50	AGRI	--- De grano medio	211 EUR/1 000 kg		B5	
		--- De grano largo				
1006.10.71	AGRI	---- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	211 EUR/1 000 kg		B5	
1006.10.79	AGRI	---- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	211 EUR/1 000 kg		B5	
1006.20	AGRI	- Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)				
		-- Escaldado ( <i>parboiled</i> )				
1006.20.11	AGRI	--- De grano redondo	65 EUR/1 000 kg		B5	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1006.20.13	AGRI	--- De grano medio	65 EUR/1 000 kg		B5	
		--- De grano largo				
1006.20.15	AGRI	---- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	65 EUR/1 000 kg		B5	
1006.20.17	AGRI	---- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	65 EUR/1 000 kg		B5	
		-- Los demás				
1006.20.92	AGRI	--- De grano redondo	65 EUR/1 000 kg		B5	
1006.20.94	AGRI	--- De grano medio	65 EUR/1 000 kg		B5	
		--- De grano largo				
1006.20.96	AGRI	---- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	65 EUR/1 000 kg		B5	
1006.20.98	AGRI	---- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	65 EUR/1 000 kg		B5	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1006.30	AGRI	- Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado				
		-- Arroz semiblanqueado				
		--- Escaldado ( <i>parboiled</i> )				
1006.30.21	AGRI	---- De grano redondo	175 EUR/1 000 kg		B5	
1006.30.23	AGRI	---- De grano medio	175 EUR/1 000 kg		B5	
		---- De grano largo				
1006.30.25	AGRI	----- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	175 EUR/1 000 kg		B5	
1006.30.27	AGRI	----- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	175 EUR/1 000 kg		B5	
		--- Los demás				
1006.30.42	AGRI	---- De grano redondo	175 EUR/1 000 kg		B5	
1006.30.44	AGRI	---- De grano medio	175 EUR/1 000 kg		B5	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		---- De grano largo				
1006.30.46	AGRI	----- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	175 EUR/1 000 kg		B5	
1006.30.48	AGRI	----- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	175 EUR/1 000 kg		B5	
		-- Arroz blanqueado				
		--- Escaldado ( <i>parboiled</i> )				
1006.30.61	AGRI	---- De grano redondo	175 EUR/1 000 kg		B5	
1006.30.63	AGRI	---- De grano medio	175 EUR/1 000 kg		B5	
		---- De grano largo				
1006.30.65	AGRI	----- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	175 EUR/1 000 kg		B5	
1006.30.67	AGRI	----- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	175 EUR/1 000 kg		B5	
		--- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1006.30.92	AGRI	---- De grano redondo	175 EUR/1 000 kg		B5	
1006.30.94	AGRI	---- De grano medio	175 EUR/1 000 kg		B5	
		---- De grano largo				
1006.30.96	AGRI	----- Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	175 EUR/1 000 kg		B5	
1006.30.98	AGRI	----- Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	175 EUR/1 000 kg		B5	
1006.40.00	AGRI	- Arroz partido	128 EUR/1 000 kg		B5	
1007		Sorgo de grano (granífero)				
		- Para siembra				
1007.10.10	AGRI	-- Híbrido, para siembra	6,4		A	
1007.10.90	AGRI	-- Los demás	94 EUR/1 000 kg		A	
1007.90.00	AGRI	- Los demás	94 EUR/1 000 kg		B3	
1008		Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1008.10.00	AGRI	- Alforfón	37 EUR/1 000 kg		B3	
		- Mijo				
1008.21.00	AGRI	-- Para siembra	56 EUR/1 000 kg		A	
1008.29.00	AGRI	-- Los demás	56 EUR/1 000 kg		B3	
1008.30.00	AGRI	- Alpiste	0		A	
1008.40.00	AGRI	- Fonio ( <i>Digitaria spp.</i> )	37 EUR/1 000 kg		B3	
1008.50.00	AGRI	- Quinoa (quinoa) ( <i>Chenopodium quinoa</i> )	37 EUR/1 000 kg		B3	
1008.60.00	AGRI	- Triticale	93 EUR/1 000 kg		B3	
1008.90.00	AGRI	- Los demás cereales	37 EUR/1 000 kg		B3	
11		CAPÍTULO 11 — PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO				
1101.00	AGRI	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)				
		- De trigo				
1101.00.11	AGRI	-- De trigo duro	172 EUR/1 000 kg		B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1101.00.15	AGRI	-- De trigo blando y de escanda	172 EUR/1 000 kg		B3	
1101.00.90	AGRI	- De morcajo (tranquillón)	172 EUR/1 000 kg		B3	
1102		Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)				
		- Harina de maíz				
1102.20.10	AGRI	-- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5 % en peso	173 EUR/1 000 kg		B3	
1102.20.90	AGRI	-- Las demás	98 EUR/1 000 kg		B3	
		- Las demás				
1102.90.10	AGRI	-- De cebada	171 EUR/1 000 kg		B3	
1102.90.30	AGRI	-- De avena	164 EUR/1 000 kg		B3	
1102.90.50	AGRI	-- De arroz	138 EUR/1 000 kg		B3	
1102.90.70	AGRI	-- De centeno	168 EUR/1 000 kg		B3	
1102.90.90	AGRI	-- Las demás	98 EUR/1 000 kg		B3	
1103		Grañones, sémola y <i>pellets</i> , de cereales				
		- Grañones y sémola				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- De trigo				
1103.11.10	AGRI	--- De trigo duro	267 EUR/1 000 kg		B3	
1103.11.90	AGRI	--- De trigo blando y de escanda	186 EUR/1 000 kg		B3	
		-- De maíz				
1103.13.10	AGRI	--- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5 % en peso	173 EUR/1 000 kg		B3	
1103.13.90	AGRI	--- Los demás	98 EUR/1 000 kg		B3	
		-- De los demás cereales				
1103.19.20	AGRI	--- De centeno o cebada	171 EUR/1 000 kg		B3	
1103.19.40	AGRI	--- De avena	164 EUR/1 000 kg		B3	
1103.19.50	AGRI	--- De arroz	138 EUR/1 000 kg		B3	
1103.19.90	AGRI	--- Los demás	98 EUR/1 000 kg		B3	
		- <i>Pellets</i>				
1103.20.25	AGRI	-- De centeno o cebada	171 EUR/1 000 kg		B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1103.20.30	AGRI	-- De avena	164 EUR/1 000 kg		B3	
1103.20.40	AGRI	-- De maíz	173 EUR/1 000 kg		B3	
1103.20.50	AGRI	-- De arroz	138 EUR/1 000 kg		B3	
1103.20.60	AGRI	-- De trigo	175 EUR/1 000 kg		B3	
1103.20.90	AGRI	-- Los demás	98 EUR/1 000 kg		B3	
1104		Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido				
		- Granos aplastados o en copos				
		-- De avena				
1104.12.10	AGRI	--- Granos aplastados	93 EUR/1 000 kg		B3	
1104.12.90	AGRI	--- Copos	182 EUR/1 000 kg		B3	
1104.19	AGRI	-- De los demás cereales				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1104.19.10	AGRI	--- De trigo	175 EUR/1 000 kg		B3	
1104.19.30	AGRI	--- De centeno	171 EUR/1 000 kg		B3	
1104.19.50	AGRI	--- De maíz	173 EUR/1 000 kg		B3	
		--- De cebada				
1104.19.61	AGRI	---- Granos aplastados	97 EUR/1 000 kg		B3	
1104.19.69	AGRI	---- Copos	189 EUR/1 000 kg		B3	
		--- Los demás				
1104.19.91	AGRI	---- Copos de arroz	234 EUR/1 000 kg		B3	
1104.19.99	AGRI	---- Los demás	173 EUR/1 000 kg		B3	
		- Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados)				
		-- De avena				
1104.22.40	AGRI	--- Mondados (descascarillados o pelados), incluso troceados o quebrantados	162 EUR/1 000 kg		B3	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1104.22.50	AGRI	--- Perlados	145 EUR/1 000 kg		B3	
1104.22.95	AGRI	--- Los demás	93 EUR/1 000 kg		B3	
		-- De maíz				
1104.23.40	AGRI	--- Mondados (descascarillados o pelados), incluso troceados o quebrantados; perlados	152 EUR/1 000 kg		B3	
1104.23.98	AGRI	--- Los demás	98 EUR/1 000 kg		B3	
1104.29	AGRI	-- De los demás cereales				
		--- De cebada				
1104.29.04	AGRI	---- Mondados (descascarillados o pelados), incluso troceados o quebrantados	150 EUR/1 000 kg		B3	
1104.29.05	AGRI	---- Perlados	236 EUR/1 000 kg		B3	
1104.29.08	AGRI	---- Los demás	97 EUR/1 000 kg		B3	
		--- Los demás				
1104.29.17	AGRI	---- Mondados (descascarillados o pelados), incluso troceados o quebrantados	129 EUR/1 000 kg		B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1104.29.30	AGRI	---- Perlados	154 EUR/1 000 kg		B3	
		---- Solamente quebrantados				
1104.29.51	AGRI	----- De trigo	99 EUR/1 000 kg		B3	
1104.29.55	AGRI	----- De centeno	97 EUR/1 000 kg		B3	
1104.29.59	AGRI	----- Los demás	98 EUR/1 000 kg		B3	
		---- Los demás				
1104.29.81	AGRI	----- De trigo	99 EUR/1 000 kg		B3	
1104.29.85	AGRI	----- De centeno	97 EUR/1 000 kg		B3	
1104.29.89	AGRI	----- Los demás	98 EUR/1 000 kg		B3	
		- Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido				
1104.30.10	AGRI	-- De trigo	76 EUR/1 000 kg		B3	
1104.30.90	AGRI	-- Los demás	75 EUR/1 000 kg		B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1105		Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y <i>pellets</i> , de patata (papa)				
1105.10.00	AGRI	- Harina, sémola y polvo	12,2		B3	
1105.20.00	AGRI	- Copos, gránulos y <i>pellets</i>	12,2		B3	
1106		Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8				
1106.10.00	AGRI	- De las hortalizas de la partida 0713	7,7		A	
		- De sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714				
1106.20.10	AGRI	-- Desnaturalizada	95 EUR/1 000 kg		B3	
1106.20.90	AGRI	-- Las demás	166 EUR/1 000 kg		B3	
		- De los productos del Capítulo 8				
		-- De plátanos	10,9		B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1106.30.90	AGRI	-- Las demás	8,3		A	
1107		Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada				
1107.10	AGRI	- Sin tostar				
		-- De trigo				
1107.10.11	AGRI	--- Harina	177 EUR/1 000 kg		B3	
1107.10.19	AGRI	--- Las demás	134 EUR/1 000 kg		B3	
		-- Las demás				
1107.10.91	AGRI	--- Harina	173 EUR/1 000 kg		B3	
1107.10.99	AGRI	--- Las demás	131 EUR/1 000 kg		B3	
1107.20.00	AGRI	- Tostada	152 EUR/1 000 kg		B3	
1108		Almidón y fécula; inulina				
		- Almidón y fécula				
1108.11.00	AGRI	-- Almidón de trigo	224 EUR/1 000 kg		B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1108.12.00	AGRI	-- Almidón de maíz	166 EUR/1 000 kg		B3	
1108.13.00	AGRI	-- Fécula de patata (papa)	166 EUR/1 000 kg		B7	
1108.14.00	AGRI	-- Fécula de mandioca (yuca)	166 EUR/1 000 kg		B3	
		-- Los demás almidones y féculas				
1108.19.10	AGRI	--- Almidón de arroz	216 EUR/1 000 kg		B3	
1108.19.90	AGRI	--- Los demás	166 EUR/1 000 kg		B3	
1108.20.00	AGRI	- Inulina	19,2		B3	
1109.00.00	AGRI	Gluten de trigo, incluso seco	512 EUR/1 000 kg		B3	
12		CAPÍTULO 12 — SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE				
1201		Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas				
1201.10.00	AGRI	- Para siembra	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1201.90.00	AGRI	- Las demás	0		A	
1202		Cacahuates (cacahuates, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados				
1202.30.00	AGRI	- Para siembra	0		A	
		- Los demás				
1202.41.00	AGRI	-- Con cáscara	0		A	
1202.42.00	AGRI	-- Sin cáscara, incluso quebrantados	0		A	
1203.00.00	AGRI	Copra	0		A	
		Semilla de lino, incluso quebrantada				
1204.00.10	AGRI	- Para siembra	0		A	
1204.00.90	AGRI	- Las demás	0		A	
1205		Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas				
		- Semillas de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico				
1205.10.10	AGRI	-- Para siembra	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1205.10.90	AGRI	-- Las demás	0		A	
1205.90.00	AGRI	- Las demás	0		A	
1206.00	AGRI	Semilla de girasol, incluso quebrantada				
1206.00.10	AGRI	- Para siembra	0		A	
		- Las demás				
1206.00.91	AGRI	-- Sin cáscara; con cáscara estriada gris y blanca	0		A	
1206.00.99	AGRI	-- Las demás	0		A	
1207		Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados				
1207.10.00	AGRI	- Nueces y almendras de palma	0		A	
		- Semillas de algodón				
1207.21.00	AGRI	-- Para siembra	0		A	
1207.29.00	AGRI	-- Las demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1207.30.00	AGRI	- Semillas de ricino	0		A	
		- Semillas de sésamo (ajonjolí)				
1207.40.10	AGRI	-- Para siembra	0		A	
1207.40.90	AGRI	-- Las demás	0		A	
		- Semillas de mostaza				
1207.50.10	AGRI	-- Para siembra	0		A	
1207.50.90	AGRI	-- Las demás	0		A	
1207.60.00	AGRI	- Semillas de cártamo ( <i>Carthamus tinctorius</i> )	0		A	
1207.70.00	AGRI	- Semillas de melón	0		A	
		- Los demás				
		-- Semilla de amapola (adormidera)				
1207.91.10	AGRI	--- Para siembra	0		A	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1207.91.90	AGRI	--- Las demás	0		A	
1207.99	AGRI	-- Los demás				
1207.99.20	AGRI	--- Para siembra	0		A	
		--- Los demás				
1207.99.91	AGRI	---- Semilla de cáñamo	0		A	
1207.99.96	AGRI	---- Los demás	0		A	
1208		Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza				
1208.10.00	AGRI	- De habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya)	4,5		A	
1208.90.00	AGRI	- Las demás	0		A	
1209		Semillas, frutos y esporas, para siembra				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1209.10.00	AGRI	- Semilla de remolacha azucarera	8,3		A	
		- Semillas forrajeras				
1209.21.00	AGRI	-- De alfalfa	2,5		A	
		-- De trébol ( <i>Trifolium</i> spp.)				
1209.22.10	AGRI	--- Trébol violeta o rojo ( <i>Trifolium pratense</i> L.)	0		A	
1209.22.80	AGRI	--- Las demás	0		A	
		-- De festucas				
1209.23.11	AGRI	--- Festuca de los prados ( <i>Festuca pratensis</i> Huds.)	0		A	
1209.23.15	AGRI	--- Festuca roja ( <i>Festuca rubra</i> L.)	0		A	
1209.23.80	AGRI	--- Las demás	2,5		A	
1209.24.00	AGRI	-- De pasto azul de Kentucky ( <i>Poa pratensis</i> L.)	0		A	
		-- De ballico ( <i>Lolium multiflorum</i> Lam., <i>Lolium perenne</i> L.)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1209.25.10	AGRI	--- <i>Ray-grass</i> de Italia ( <i>Lolium multiflorum</i> Lam.)	0		A	
1209.25.90	AGRI	--- <i>Ray-grass</i> inglés ( <i>Lolium perenne</i> L.)	0		A	
		-- Las demás				
1209.29.45	AGRI	--- Semillas de fleo de los prados ( <i>Phleum pratensis</i> ); vezas; semillas de las especies <i>Poa palustris</i> L. y <i>Poa trivialis</i> L.; dactilo ( <i>Dactylis glomerata</i> L.); agrostis ( <i>Agrostides</i> )	0		A	
1209.29.50	AGRI	--- Semillas de altramuz	2,5		A	
1209.29.60	AGRI	--- Semillas de remolacha forrajera ( <i>Beta vulgaris</i> var. <i>alba</i> )	8,3		A	
1209.29.80	AGRI	--- Las demás	2,5		A	
1209.30.00	AGRI	- Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores	3		A	
		- Los demás				
		-- Semillas de hortalizas				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1209.91.30	AGRI	--- Semillas de remolacha de ensalada o de mesa ( <i>Beta vulgaris</i> var. <i>conditiva</i> )	8,3		A	
1209.91.80	AGRI	--- Las demás	3		A	
1209.99	AGRI	-- Los demás				
1209.99.10	AGRI	--- Semillas forestales	0		A	
		--- Las demás				
1209.99.91	AGRI	---- Semillas de plantas utilizadas principalmente por sus flores (excepto las de la subpartida 1209.30)	3		A	
1209.99.99	AGRI	---- Las demás	4		A	
1210		Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en <i>pellets</i> ; lupulino				
1210.10.00	AGRI	- Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en <i>pellets</i>	5,8		A	
		- Conos de lúpulo triturados, molidos o en <i>pellets</i> ; lupulino				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1210.20.10	AGRI	-- Conos de lúpulo triturados, molidos o en <i>pellets</i> , enriquecidos con lupulino; lupulino	5,8		A	
1210.20.90	AGRI	-- Los demás	5,8		A	
1211		Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados				
1211.20.00	AGRI	- Raíces de <i>ginseng</i>	0		A	
1211.30.00	AGRI	- Hojas de coca	0		A	
1211.40.00	AGRI	- Paja de adormidera	0		A	
1211.50.00	AGRI	- Efedra	0		A	
		- Los demás				
1211.90.30	AGRI	-- Habas de sarapia	3		A	
1211.90.86	AGRI	-- Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1212		Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad <i>Cichorium intybus sativum</i> ) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte				
		- Algas				
1212.21.00	AGRI	-- Aptas para la alimentación humana	0		A	
1212.29.00	PAPS	-- Las demás	0		A	
		- Los demás				
		-- Remolacha azucarera				
1212.91.20	AGRI	--- Seca, incluso pulverizada	23 EUR/100 kg		A	
1212.91.80	AGRI	--- Las demás	6,7 EUR/100 kg		A	
1212.92.00	AGRI	-- Algarrobas	5,1		A	
1212.93.00	AGRI	-- Caña de azúcar	4,6 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1212.94.00	AGRI	-- Raíces de achicoria	0		A	
1212.99	AGRI	-- Los demás				
		--- Semillas de algarrobas (garrofin)				
1212.99.41	AGRI	---- Sin mondar, quebrantar ni moler	0		A	
1212.99.49	AGRI	---- Las demás	5,8		A	
1212.99.95	AGRI	--- Los demás	0		A	
1213.00.00	AGRI	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	0		A	
1214		Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»				
1214.10.00	AGRI	- Harina y «pellets» de alfalfa	0		A	
		- Los demás				
1214.90.10	AGRI	-- Remolachas, nabos y demás raíces forrajeras	5,8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1214.90.90	AGRI	-- Los demás	0		A	
13		CAPÍTULO 13 — GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES				
1301		Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales				
1301.20.00	AGRI	- Goma arábica	0		A	
1301.90.00	AGRI	- Las demás	0		A	
1302		Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados				
		- Jugos y extractos vegetales				
1302.11.00	AGRI	-- Opio	0		A	
1302.12.00	PAPS	-- De regaliz	3,2		A	
1302.13.00	PAPS	-- De lúpulo	3,2		A	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1302.14.00	PAPS	-- De efedra	0		A	
		-- Las demás				
1302.19.05	AGRI	--- Oleorresina de vainilla	3		A	
1302.19.70	PAPS	--- Las demás	0		A	
		- Materias pécticas, pectinatos y pectatos				
1302.20.10	PAPS	-- Secos	19,2		B3	
1302.20.90	PAPS	-- Los demás	11,2		B3	
		- Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados				
1302.31.00	PAPS	-- Agar-agar	0		A	
		-- Mucílagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificados				
1302.32.10	PAPS	--- De algarroba o de la semilla (garrofín)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1302.32.90	AGRI	--- De semillas de guar	0		A	
1302.39.00	AGRI	-- Los demás	0		A	
14		CAPÍTULO 14 — MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE				
1401		Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)				
1401.10.00	PAPS	- Bambú	0		A	
1401.20.00	PAPS	- Roten (ratán)	0		A	
1401.90.00	PAPS	- Las demás	0		A	
1404		Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte				
1404.20.00	PAPS	- Láteres de algodón	0		A	
1404.90.00	PAPS	- Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
15		CAPÍTULO 15 — GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL				
1501		Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503				
		- Manteca de cerdo				
1501.10.10	AGRI	-- Que se destinen a usos industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	0		A	
1501.10.90	AGRI	-- Las demás	17,2 EUR/100 kg		A	
		- Las demás grasas de cerdo				
1501.20.10	AGRI	-- Que se destinen a usos industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	0		A	
1501.20.90	AGRI	-- Las demás	17,2 EUR/100 kg		A	
1501.90.00	AGRI	- Las demás	11,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1502		Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503				
		- Sebo				
1502.10.10	AGRI	-- Que se destinen a usos industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	0		A	
1502.10.90	AGRI	-- Las demás	3,2		CA-1 Carne de vacuno (vacuno) / B7 (otras carnes distintas de la de vacuno)	
		- Las demás				
1502.90.10	AGRI	-- Que se destinen a usos industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	0		A	
1502.90.90	AGRI	-- Las demás	3,2		CA-1 Carne de vacuno (vacuno) / B7 (otras carnes distintas de la de vacuno)	
1503.00	AGRI	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Estearina solar y oleostearina				
1503.00.11	AGRI	-- Que se destinen a usos industriales	0		A	
1503.00.19	AGRI	-- Las demás	5,1		A	
1503.00.30	AGRI	- Aceite de sebo que se destine a usos industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	0		A	
1503.00.90	AGRI	- Los demás	6,4		A	
1504		Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente				
1504.10	FISH	- Aceites de hígado de pescado y sus fracciones				
1504.10.10	FISH	-- Con un contenido de vitamina A inferior o igual a 2 500 unidades internacionales por gramo	3,8		A	
		-- Los demás				
1504.10.91	FISH	--- De halibut (fletán)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1504.10.99	FISH	--- Los demás	0		A	
		- Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado				
1504.20.10	FISH	-- Fracciones sólidas	10,9		A	
1504.20.90	FISH	-- Los demás	0		A	
		- Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones				
1504.30.10	AGRI	-- Fracciones sólidas	10,9		A	
1504.30.90	AGRI	-- Los demás	0		A	
		Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina				
1505.00.10	PAPS	- Grasa de lana en bruto (suada o suintina)	3,2		A	
1505.00.90	PAPS	- Las demás	0		A	
1506.00.00	PAPS	Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1507		Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente				
		- Aceite en bruto, incluso desgomado				
1507.10.10	AGRI	-- Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2		A	
1507.10.90	AGRI	-- Los demás	6,4		A	
		- Los demás				
1507.90.10	AGRI	-- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1507.90.90	AGRI	-- Los demás	9,6		A	
1508		Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente				
		- Aceite en bruto				
1508.10.10	AGRI	-- Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1508.10.90	AGRI	-- Los demás	6,4		A	
		- Los demás				
1508.90.10	AGRI	-- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1508.90.90	AGRI	-- Los demás	9,6		A	
1509		Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente				
		- Virgen				
1509.10.10	AGRI	-- Aceite de oliva lampante	122,6 EUR/100 kg		A	
1509.10.20	AGRI	-- Aceite de oliva virgen extra	124,5 EUR/100 kg		A	
1509.10.80	AGRI	-- Los demás	124,5 EUR/100 kg		A	
1509.90.00	AGRI	- Los demás	134,6 EUR/100 kg		A	
		Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509				



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1510.00.10	AGRI	- Aceite en bruto	110,2 EUR/100 kg		A	
1510.00.90	AGRI	- Los demás	160,3 EUR/100 kg		A	
1511		Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente				
		- Aceite en bruto				
1511.10.10	AGRI	-- Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	0		A	
1511.10.90	AGRI	-- Los demás	3,8		A	
1511.90	AGRI	- Los demás				
		-- Fracciones sólidas				
1511.90.11	AGRI	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1511.90.19	AGRI	--- Que se presenten de otro modo	10,9		A	
		-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1511.90.91	AGRI	--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1511.90.99	AGRI	--- Los demás	9		A	
1512		Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente				
		- Aceites de girasol o cártamo, y sus fracciones				
1512.11	AGRI	-- Aceites en bruto				
1512.11.10	AGRI	--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2		A	
		--- Los demás				
1512.11.91	AGRI	---- De girasol	6,4		A	
1512.11.99	AGRI	---- De cártamo	6,4		A	
		-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1512.19.10	AGRI	--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1512.19.90	AGRI	--- Los demás	9,6		A	
		- Aceite de algodón y sus fracciones				
		-- Aceite en bruto, incluso sin gosipol				
1512.21.10	AGRI	--- Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2		A	
1512.21.90	AGRI	--- Los demás	6,4		A	
		-- Los demás				
1512.29.10	AGRI	--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1512.29.90	AGRI	--- Los demás	9,6		A	
1513		Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Aceite de coco (de copra) y sus fracciones				
1513.11	AGRI	-- Aceite en bruto				
1513.11.10	AGRI	--- Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	2,5		A	
		--- Los demás				
1513.11.91	AGRI	---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1513.11.99	AGRI	---- Que se presenten de otro modo	6,4		A	
1513.19	AGRI	-- Los demás				
		--- Fracciones sólidas				
1513.19.11	AGRI	---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1513.19.19	AGRI	---- Que se presenten de otro modo	10,9		A	
		--- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1513.19.30	AGRI	---- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
		---- Los demás				
1513.19.91	AGRI	----- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1513.19.99	AGRI	----- Que se presenten de otro modo	9,6		A	
		- Aceites de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones				
1513.21	AGRI	-- Aceites en bruto				
1513.21.10	AGRI	--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2		A	
		--- Los demás				
1513.21.30	AGRI	---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1513.21.90	AGRI	---- Que se presenten de otro modo	6,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1513.29	AGRI	-- Los demás				
		--- Fracciones sólidas				
1513.29.11	AGRI	---- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1513.29.19	AGRI	---- Que se presenten de otro modo	10,9		A	
		--- Los demás				
1513.29.30	AGRI	---- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
		---- Los demás				
1513.29.50	AGRI	----- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1513.29.90	AGRI	----- Que se presenten de otro modo	9,6		A	
1514		Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Aceites de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúico y sus fracciones				
		-- Aceites en bruto				
1514.11.10	AGRI	--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2		A	
1514.11.90	AGRI	--- Los demás	6,4		A	
		-- Los demás				
1514.19.10	AGRI	--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1514.19.90	AGRI	--- Los demás	9,6		A	
		- Los demás				
		-- Aceites en bruto				
1514.91.10	AGRI	--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2		A	
1514.91.90	AGRI	--- Los demás	6,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Los demás				
1514.99.10	AGRI	--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1514.99.90	AGRI	--- Los demás	9,6		A	
1515		Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente				
		- Aceite de lino (de linaza) y sus fracciones				
1515.11.00	AGRI	-- Aceite en bruto	3,2		A	
		-- Los demás				
1515.19.10	AGRI	--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1515.19.90	AGRI	--- Los demás	9,6		A	
		- Aceite de maíz y sus fracciones				
		-- Aceite en bruto				



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1515.21.10	AGRI	--- Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2		A	
1515.21.90	AGRI	--- Los demás	6,4		A	
		-- Los demás				
1515.29.10	AGRI	--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1515.29.90	AGRI	--- Los demás	9,6		A	
		- Aceite de ricino y sus fracciones				
1515.30.10	AGRI	-- Que se destinen a la producción de ácido aminoundecanoico que se utilice en fabricación de fibras textiles sintéticas o plásticos artificiales	0		A	
1515.30.90	AGRI	-- Los demás	5,1		A	
1515.50	AGRI	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones				
		-- Aceite en bruto				
1515.50.11	AGRI	--- Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1515.50.19	AGRI	--- Los demás	6,4		A	
		-- Los demás				
1515.50.91	AGRI	--- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1515.50.99	AGRI	--- Los demás	9,6		A	
1515.90	AGRI	- Los demás				
1515.90.11	PAPS	-- Aceite de tung; aceites de jojoba y de oiticica; cera de mírca y cera del Japón; sus fracciones	0		A	
		-- Aceite de semilla de tabaco y sus fracciones				
		--- Aceite en bruto				
1515.90.21	AGRI	---- Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	0		A	
1515.90.29	AGRI	---- Los demás	6,4		A	
		--- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1515.90.31	AGRI	---- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	0		A	
1515.90.39	AGRI	---- Los demás	9,6		A	
		-- Los demás aceites y sus fracciones				
		--- Aceites en bruto				
1515.90.40	AGRI	---- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2		A	
		---- Los demás				
1515.90.51	AGRI	----- Concretos, en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1515.90.59	AGRI	----- Concretos, que se presenten de otra forma; fluidos	6,4		A	
		--- Los demás				
1515.90.60	AGRI	---- Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
		---- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1515.90.91	AGRI	----- Concretos, en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1515.90.99	AGRI	----- Concretos, que se presenten de otra forma; fluidos	9,6		A	
1516		Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo				
		- Grasas y aceites, animales, y sus fracciones				
1516.10.10	AGRI	-- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1516.10.90	AGRI	-- Que se presenten de otro modo	10,9		A	
1516.20	AGRI	- Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones				
1516.20.10	PAPS	-- Aceite de ricino hidrogenado, llamado <i>opalwax</i>	3,4		A	
		-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1516.20.91	AGRI	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
		--- Que se presenten de otro modo				
1516.20.95	AGRI	---- Aceites de nabo (de nabina), de colza, de linaza, de girasol, de ilipé, de karité, de makoré, de tulucuná o de babasú, que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
		---- Los demás				
1516.20.96	AGRI	----- Aceites de cacahuete (de cacahuete, de maní), de algodón, de soja (de soya) o de girasol; los demás aceites con un contenido en ácidos grasos libres inferior al 50 % en peso [excluidos los aceites de almendra de palma, de ilipé, de coco, de nabo (de nabina), de colza o de copaiba]	9,6		A	
1516.20.98	AGRI	----- Los demás	10,9		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1517		Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516				
		- Margarina, excepto la margarina líquida				
1517.10.10	PAPS	-- Con un contenido de materias grasas de la leche superior al 10 % pero inferior o igual al 15 % en peso	8,3 + 28,4 EUR/100 kg		A	
1517.10.90	AGRI	-- Las demás	16		A	
1517.90	AGRI	- Las demás				
1517.90.10	PAPS	-- Con un contenido de materias grasas de la leche superior al 10 % pero inferior o igual al 15 % en peso	8,3 + 28,4 EUR/100 kg		A	
		-- Las demás				
1517.90.91	AGRI	--- Aceites vegetales fijos, fluidos, mezclados	9,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1517.90.93	PAPS	--- Mezclas o preparaciones culinarias para desmoldeo	2,9		A	
1517.90.99	AGRI	--- Las demás	16		A	
1518.00	AGRI	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte				
1518.00.10	PAPS	- Linoxina	7,7		A	
		- Aceites vegetales fijos, fluidos, mezclados, que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)				
1518.00.31	AGRI	-- En bruto	3,2		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1518.00.39	AGRI	-- Los demás	5,1		A	
		- Los demás				
1518.00.91	PAPS	-- Grasas y aceites, animales o vegetales y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, sopladados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte o modificados químicamente de otra forma (excepto los de la partida 1516)	7,7		A	
		-- Los demás				
1518.00.95	PAPS	--- Mezclas y preparaciones no alimenticias de grasas y aceites animales o de grasas y aceites animales y vegetales y sus fracciones	2		A	
1518.00.99	PAPS	--- Los demás	7,7		A	
1520.00.00	PAPS	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas	0		A	
1521		Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas				
1521.10.00	PAPS	- Ceras vegetales	0		A	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1521.90	PAPS	- Las demás				
1521.90.10	PAPS	-- Esperma de ballena y de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinada o coloreada	0		A	
		-- Ceras de abejas o de otros insectos, incluso refinadas o coloreadas				
1521.90.91	PAPS	--- En bruto	0		A	
1521.90.99	PAPS	--- Las demás	2,5		A	
1522.00	AGRI	Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales				
1522.00.10	PAPS	- Degrás	3,8		A	
		- Residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales				
		-- Que contengan aceite con las características del aceite de oliva				
1522.00.31	AGRI	--- Pastas de neutralización <i>soap-stocks</i>	29,9 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1522.00.39	AGRI	--- Los demás	47,8 EUR/100 kg		A	
		-- Los demás				
1522.00.91	AGRI	--- Borrás o heces de aceites, pastas de neutralización <i>soap-stocks</i>	3,2		A	
1522.00.99	AGRI	--- Los demás	0		A	
16		CAPÍTULO 16 — PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS				
1601.00	AGRI	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos				
1601.00.10	AGRI	- De hígado	15,4		A	
		- Los demás				
1601.00.91	AGRI	-- Embutidos, secos o para untar, sin cocer	149,4 EUR/100 kg		A	
1601.00.99	AGRI	-- Los demás	100,5 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1602		Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre				
1602.10.00	AGRI	- Preparaciones homogeneizadas	16,6		A	
		- De hígado de cualquier animal				
1602.20.10	AGRI	-- De ganso o de pato	10,2		A	
1602.20.90	AGRI	-- Las demás	16		A	
		- De aves de la partida 0105				
1602.31	AGRI	-- De pavo (gallipavo)				
		--- Con un contenido de carne o despojos de aves superior o igual al 57 % en peso				
1602.31.11	AGRI	---- Que contengan exclusivamente carne de pavo sin cocer	1 024 EUR/1 000 kg		A	
1602.31.19	AGRI	---- Las demás	1 024 EUR/1 000 kg		A	
1602.31.80	AGRI	--- Las demás	1 024 EUR/1 000 kg		A	
1602.32	AGRI	-- De aves de la especie <i>Gallus domesticus</i>				
		--- Con un contenido de carne o despojos de aves superior o igual al 57 % en peso				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1602.32.11	AGRI	---- Sin cocer	2 765 EUR/1 000 kg		A	
1602.32.19	AGRI	---- Las demás	1 024 EUR/1 000 kg		A	
1602.32.30	AGRI	--- Con un contenido de carne o despojos de aves superior o igual al 25 % pero inferior al 57 % en peso	2 765 EUR/1 000 kg		A	
1602.32.90	AGRI	--- Las demás	2 765 EUR/1 000 kg		A	
1602.39	AGRI	-- Las demás				
		--- Con un contenido de carne o despojos de aves superior o igual al 57 % en peso				
1602.39.21	AGRI	---- Sin cocer	2 765 EUR/1 000 kg		A	
1602.39.29	AGRI	---- Las demás	2765 EUR/1 000 kg		A	
1602.39.85	AGRI	--- Las demás	2 765 EUR/1 000 kg		A	
		- De la especie porcina				
		-- Jamones y trozos de jamón				
1602.41.10	AGRI	--- De la especie porcina doméstica	156,8 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1602.41.90	AGRI	--- Las demás	10,9		A	
		-- Paletas y trozos de paleta				
1602.42.10	AGRI	--- De la especie porcina doméstica	129,3 EUR/100 kg		A	
1602.42.90	AGRI	--- Las demás	10,9		A	
1602.49	AGRI	-- Las demás, incluidas las mezclas				
		--- De la especie porcina doméstica				
		---- Con un contenido de carne o despojos de cualquier clase superior o igual al 80 % en peso, incluidos el tocino y la grasa de cualquier naturaleza u origen				
1602.49.11	AGRI	----- Chuleteros (excepto los espinazos) y sus trozos, incluidas las mezclas de chuleteros y piernas	156,8 EUR/100 kg		A	
1602.49.13	AGRI	----- Espinazos y sus trozos, incluidas las mezclas de espinazos y paletas	129,3 EUR/100 kg		A	
1602.49.15	AGRI	----- Las demás mezclas que contengan piernas, paletas, chuleteros o espinazos y sus trozos	129,3 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1602.49.19	AGRI	----- Las demás	85,7 EUR/100 kg		A	
1602.49.30	AGRI	---- Con un contenido de carne o despojos de cualquier clase superior o igual al 40 % pero inferior al 80 % en peso, incluidos el tocino y la grasa de cualquier naturaleza u origen	75 EUR/100 kg		A	
1602.49.50	AGRI	---- Con un contenido de carne o despojos de cualquier clase inferior al 40 % en peso, incluidos el tocino y la grasa de cualquier naturaleza u origen	54,3 EUR/100 kg		A	
1602.49.90	AGRI	--- Las demás	10,9		A	
1602.50	AGRI	- De la especie bovina				
1602.50.10	AGRI	-- Sin cocer; mezclas de carne o despojos cocidos y de carne o despojos sin cocer	303,4 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
		-- Las demás				
1602.50.31	AGRI	--- <i>Corned beef</i> en envases herméticamente cerrados	16,6		CA-1 Carne de vacuno	
1602.50.95	AGRI	--- Las demás	16,6		CA-1 Carne de vacuno	
1602.90	AGRI	- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1602.90.10	AGRI	-- Preparaciones de sangre de cualquier animal	16,6		A	
		-- Las demás				
1602.90.31	AGRI	--- De caza o de conejo	10,9		A	
		--- Las demás				
1602.90.51	AGRI	---- Que contengan carne o despojos de la especie porcina doméstica, sin cocer	85,7 EUR/100 kg		A	
		---- Las demás				
		---- Que contengan carne o despojos de la especie bovina				
1602.90.61	AGRI	----- Sin cocer; mezclas de carne o despojos cocidos y de carne o despojos sin cocer	303,4 EUR/100 kg		A	
1602.90.69	AGRI	----- Las demás	16,6		A	
		----- Las demás				
1602.90.91	AGRI	----- De ovinos	12,8		B7	
1602.90.95	AGRI	----- De caprinos	16,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1602.90.99	AGRI	----- Las demás	16,6		A	
		Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos				
1603.00.10	FISH	- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1603.00.80	FISH	- Los demás	0		A	
1604		Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado				
		- Pescado entero o en trozos, excepto el pescado picado				
1604.11.00	FISH	-- Salmones	5,5		A	
1604.12	FISH	-- Arenques				
1604.12.10	FISH	--- Filetes crudos simplemente rebozados con pasta o con pan rallado (empanados), incluso precocinados en aceite, congelados	15		A	
		--- Los demás				



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1604.12.91	FISH	---- En envases herméticamente cerrados	20		A	
1604.12.99	FISH	---- Los demás	20		A	
1604.13	FISH	-- Sardinas, sardinelas y espadines				
		--- Sardinas				
1604.13.11	FISH	---- En aceite de oliva	12,5		A	
1604.13.19	FISH	---- Las demás	12,5		A	
1604.13.90	FISH	--- Los demás	12,5		A	
1604.14	FISH	-- Atunes, listados y bonitos ( <i>Sarda spp.</i> )				
		--- Atunes y listados				
		---- Listados o bonitos de vientre rayado				
1604.14.21	FISH	----- En aceite vegetal	24		B7	
		----- Los demás				
1604.14.26	FISH	----- Filetes llamados <i>lomos</i>	24		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1604.14.28	FISH	----- Los demás	24		B7	
		---- Atunes de aleta amarilla (rabiles) ( <i>Thunnus albacares</i> )				
1604.14.31	FISH	---- En aceite vegetal	24		B7	
		----- Los demás				
1604.14.36	FISH	----- Filetes llamados <i>lomos</i>	24		A	
1604.14.38	FISH	----- Los demás	24		B7	
		---- Los demás				
1604.14.41	FISH	---- En aceite vegetal	24		B7	
		----- Los demás				
1604.14.46	FISH	----- Filetes llamados <i>lomos</i>	24		A	
1604.14.48	FISH	----- Los demás	24		B7	
1604.14.90	FISH	--- Bonitos ( <i>Sarda spp.</i> )	25		A	
1604.15	FISH	-- Caballas				
		--- De las especies <i>Scomber scombrus</i> y <i>Scomber japonicus</i>				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1604.15.11	FISH	---- Filetes	25		A	
1604.15.19	FISH	---- Los demás	25		A	
1604.15.90	FISH	--- De la especie <i>Scomber australasicus</i>	20		A	
1604.16.00	FISH	-- Anchoas	25		A	
1604.17.00	FISH	-- Anguilas	20		A	
1604.18.00	FISH	-- Aletas de tiburón	20		A	
1604.19	FISH	-- Los demás				
1604.19.10	FISH	--- Salmónidos (excepto los salmones)	7		A	
		--- Pescados del género <i>Euthynnus</i> [excepto los listados ( <i>Euthynnus [Katsuwonus] pelamis</i> )]				
1604.19.31	FISH	---- Filetes llamados <i>lomos</i>	24		A	
1604.19.39	FISH	---- Los demás	24		B7	
1604.19.50	FISH	--- Pescados de las especies <i>Orcynopsis unicolor</i>	12,5		A	
		--- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1604.19.91	FISH	---- Filetes crudos simplemente rebozados con pasta o con pan rallado (empanados), incluso precocinados en aceite, congelados	7,5		A	
		---- Los demás				
1604.19.92	FISH	----- Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> y <i>Gadus macrocephalus</i> )	20		A	
1604.19.93	FISH	----- Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> )	20		A	
1604.19.94	FISH	----- Merluzas ( <i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)	20		A	
1604.19.95	FISH	----- Abadejos ( <i>Theragra chalcogramma</i> y <i>Pollachius pollachius</i> )	20		A	
1604.19.97	FISH	----- Los demás	20		A	
1604.20	FISH	- Las demás preparaciones y conservas de pescado				
1604.20.05	FISH	-- Preparaciones de surimi	20		A	
		-- Las demás				
1604.20.10	FISH	--- De salmones	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1604.20.30	FISH	--- De salmónidos (excepto los salmones)	7		A	
1604.20.40	FISH	--- De anchoas	25		A	
1604.20.50	FISH	--- De sardinas, de bonito o de caballas de las especies <i>Scomber scombrus</i> y <i>Scomber japonicus</i> y pescados de las especies <i>Orcynopsis unicolor</i>	25		A	
1604.20.70	FISH	--- De atunes, listados y los demás pescados del género <i>Euthynnus</i>	24		B7	
1604.20.90	FISH	--- De los demás pescados	14		A	
		- Caviar y sus sucedáneos				
1604.31.00	FISH	-- Caviar	20		A	
1604.32.00	FISH	-- Sucedáneos del caviar	20		A	
1605		Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados				
1605.10.00	FISH	- Cangrejos (excepto macruros)	8		A	
		- Camarones, langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i>				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Presentados en envases no herméticos				
1605.21.10	FISH	--- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 kg	20		A	
1605.21.90	FISH	--- Los demás	20		A	
1605.29.00	FISH	-- Los demás	20		A	
		- Bogavantes				
1605.30.10	FISH	-- Carne de bogavante cocida, destinada a la industria de la transformación para la fabricación de manteca de bogavante, terrinas, sopas o salsas	0		A	
1605.30.90	FISH	-- Los demás	20		A	
1605.40.00	FISH	- Los demás crustáceos	20		A	
		- Moluscos				
1605.51.00	FISH	-- Ostras	20		A	
1605.52.00	FISH	-- Veneras (vieiras ), volandeiras y demás moluscos	20		A	
		-- Mejillones				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1605.53.10	FISH	--- En envases herméticamente cerrados	20		A	
1605.53.90	FISH	--- Los demás	20		A	
1605.54.00	FISH	-- Sepias (jibias) y globitos; calamares y potas	20		A	
1605.55.00	FISH	-- Pulpos	20		A	
1605.56.00	FISH	-- Almejas, berberechos y arcas	20		A	
1605.57.00	FISH	-- Abulones u orejas de mar	20		A	
1605.58.00	FISH	-- Caracoles, excepto los de mar	20		A	
1605.59.00	FISH	-- Los demás	20		A	
		- Los demás invertebrados acuáticos				
1605.61.00	FISH	-- Pepinos de mar	26		A	
1605.62.00	FISH	-- Erizos de mar	26		A	
1605.63.00	FISH	-- Medusas	26		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1605.69.00	FISH	-- Los demás	26		A	
17		CAPÍTULO 17 — AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA				
1701		Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido				
		- Azúcar en bruto sin adición de aromatizante ni colorante				
		-- De remolacha				
1701.12.10	AGRI	--- Que se destine al refinado	33,9 EUR/100 kg calidad estándar		B5	
1701.12.90	AGRI	--- Los demás	41,9 EUR/100 kg		B5	
		-- Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo				
1701.13.10	AGRI	--- Que se destine al refinado	33,9 EUR/100 kg calidad estándar		B5	
1701.13.90	AGRI	--- Los demás	41,9 EUR/100 kg		B5	
		-- Los demás azúcares de caña				



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1701.14.10	AGRI	--- Que se destine al refinado	33,9 EUR/100 kg calidad estándar		B5	
1701.14.90	AGRI	--- Los demás	41,9 EUR/100 kg		B5	
		- Los demás				
1701.91.00	AGRI	-- Con adición de aromatizante o colorante	41,9 EUR/100 kg		B5	
		-- Los demás				
1701.99.10	AGRI	--- Azúcar blanco	41,9 EUR/100 kg		B5	
1701.99.90	AGRI	--- Los demás	41,9 EUR/100 kg		B5	
1702		Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados				
		- Lactosa y jarabe de lactosa				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1702.11.00	AGRI	-- Con un contenido de lactosa superior o igual al 99 % en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco	14 EUR/100 kg		A	
1702.19.00	AGRI	-- Los demás	14 EUR/100 kg		A	
		- Azúcar y jarabe de arce ( <i>maple</i> )				
1702.20.10	AGRI	-- Azúcar sólido de arce, con aromatizantes o colorantes añadidos	0,4 EUR/100 kg/net/% sacar.	Por fracción del 1 % del peso de sacarosa, incluido el contenido de otros azúcares convertidos en sacarosa (véase la Nota complementaria 4).	B5	
1702.20.90	AGRI	-- Los demás	8		A	
1702.30	AGRI	- Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa sobre producto seco, inferior al 20 % en peso				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1702.30.10	AGRI	-- Isoglucosa	50,7 EUR/100 kg/net mas		B5	
		-- Los demás				
1702.30.50	AGRI	--- En polvo cristalino blanco, incluso aglomerado	26,8 EUR/100 kg		B5	
1702.30.90	AGRI	--- Los demás	20 EUR/100 kg		B5	
		- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior o igual al 20 % pero inferior al 50 % en peso, excepto el azúcar invertido				
1702.40.10	AGRI	-- Isoglucosa	50,7 EUR/100 kg/net mas		B5	
1702.40.90	AGRI	-- Los demás	20 EUR/100 kg		B5	
1702.50.00	PAPS	- Fructosa químicamente pura	16 + 50,7 EUR/100 kg/net mas		B5	
		- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior al 50 % en peso, excepto el azúcar invertido				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1702.60.10	AGRI	-- Isoglucosa	50,7 EUR/100 kg/net mas		B5	
1702.60.80	AGRI	-- Jarabe de inulina	0,4 EUR/100 kg/net/% sacar.	Por fracción del 1 % del peso de sacarosa, incluido el contenido de otros azúcares convertidos en sacarosa (véase la Nota complementaria 4).	B5	
1702.60.95	AGRI	-- Los demás	0,4 EUR/100 kg/net/% sacar.	Por fracción del 1 % del peso de sacarosa, incluido el contenido de otros azúcares convertidos en sacarosa (véase la Nota complementaria 4).	B5	
1702.90	AGRI	- Los demás, incluido el azúcar invertido y demás azúcares y jarabes de azúcar, con un contenido de fructosa sobre producto seco de 50 % en peso				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1702.90.10	PAPS	-- Maltosa químicamente pura	12,8		B5	
1702.90.30	AGRI	-- Isoglucosa	50,7 EUR/100 kg/net mas		B5	
1702.90.50	AGRI	-- Maltodextrina y jarabe de maltodextrina	20 EUR/100 kg		B5	
		-- Azúcar y melaza, caramelizados				
1702.90.71	AGRI	--- Con un contenido de sacarosa, en estado seco, superior o igual al 50 % en peso	0,4 EUR/100 kg/net/% sacar.	Por fracción del 1 % del peso de sacarosa, incluido el contenido de otros azúcares convertidos en sacarosa (véase la Nota complementaria 4).	B5	
		--- Los demás				
1702.90.75	AGRI	---- En polvo, incluso aglomerado	27,7 EUR/100 kg		B5	
1702.90.79	AGRI	---- Los demás	19,2 EUR/100 kg		B5	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1702.90.80	AGRI	-- Jarabe de inulina	0,4 EUR/100 kg/net/% sacar.	Por fracción del 1 % del peso de sacarosa, incluido el contenido de otros azúcares convertidos en sacarosa (véase la Nota complementaria 4).	B5	
1702.90.95	AGRI	-- Los demás	0,4 EUR/100 kg/net/% sacar.	Por fracción del 1 % del peso de sacarosa, incluido el contenido de otros azúcares convertidos en sacarosa (véase la Nota complementaria 4).	B5	
1703		Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar				
1703.10.00	AGRI	- Melaza de caña	0,35 EUR/100 kg		B5	
1703.90.00	AGRI	- Las demás	0,35 EUR/100 kg		B5	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1704		Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco				
		- Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar				
1704.10.10	PAPS	-- Con un contenido de sacarosa inferior al 60 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	6,2 + 27,1 EUR/100 kg MAX 17,9		A	
1704.10.90	PAPS	-- Con un contenido de sacarosa superior o igual al 60 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	6,3 + 30,9 EUR/100 kg MAX 18,2		A	
1704.90	PAPS	- Los demás				
1704.90.10	PAPS	-- Extracto de regaliz con un contenido de sacarosa superior al 10 % en peso, sin adición de otras sustancias	13,4		A	
1704.90.30	PAPS	-- Preparación llamada «chocolate blanco»	9,1 + 45,1 EUR/100 kg MAX 18,9 + 16,5 EUR/100 kg		A	
		-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1704.90.51	PAPS	--- Pastas y masas, incluido el mazapán, en envases inmediatos con un contenido neto superior o igual a 1 kg	9 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1704.90.55	PAPS	--- Pastillas para la garganta y caramelos para la tos	9 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1704.90.61	PAPS	--- Grageas, peladillas y dulces con recubrimiento similar	9 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
		--- Los demás				
1704.90.65	PAPS	---- Gomas y otros artículos de confitería, a base de gelificantes, incluidas las pastas de frutas en forma de artículos de confitería	9 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1704.90.71	PAPS	---- Caramelos de azúcar cocido, incluso rellenos	9 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1704.90.75	PAPS	---- Los demás caramelos	9 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
		---- Los demás				



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1704.90.81	PAPS	----- Obtenidos por compresión	9 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1704.90.99	PAPS	----- Los demás	9 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
18		CAPÍTULO 18 — CACAO Y SUS PREPARACIONES				
1801.00.00	AGRI	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0		A	
1802.00.00	AGRI	Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0		A	
1803		Pasta de cacao, incluso desgrasada				
1803.10.00	PAPS	- Sin desgrasar	9,6		A	
1803.20.00	PAPS	- Desgrasada total o parcialmente	9,6		A	
1804.00.00	PAPS	Manteca, grasa y aceite de cacao	7,7		A	
1805.00.00	PAPS	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1806		Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao				
		- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante				
1806.10.15	PAPS	-- Sin sacarosa o isoglucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8		A	
1806.10.20	PAPS	-- Con un contenido de sacarosa o isoglucosa superior o igual al 5 % pero inferior al 65 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8 + 25,2 EUR/100 kg		B5	
1806.10.30	PAPS	-- Con un contenido de sacarosa o isoglucosa superior o igual al 65 % pero inferior al 80 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8 + 31,4 EUR/100 kg		B5	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1806.10.90	PAPS	-- Con un contenido de sacarosa o isoglucosa superior o igual al 80 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8 + 41,9 EUR/100 kg		B5	
1806.20	PAPS	- Las demás preparaciones, en bloques, tabletas o barras con peso superior a 2 kg, o en forma líquida, pastosa o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o en envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg				
1806.20.10	PAPS	-- Con un contenido de manteca de cacao superior o igual al 31 % en peso, o con un contenido total de manteca de cacao y materias grasas de la leche superior o igual al 31 % en peso	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1806.20.30	PAPS	-- Con un contenido total de manteca de cacao y materias grasas de la leche superior o igual al 25 % pero inferior al 31 % en peso	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
		-- Las demás				
1806.20.50	PAPS	--- Con un contenido de manteca de cacao superior o igual al 18 % en peso	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1806.20.70	PAPS	--- Preparaciones llamadas <i>chocolate milk crumb</i>	15,4 + EA		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	
1806.20.80	PAPS	--- Baño de cacao	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1806.20.95	PAPS	--- Las demás	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		B5	
		- Los demás, en bloques, tabletas o barras				
1806.31.00	PAPS	-- Rellenos	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
		-- Sin rellenar				
1806.32.10	PAPS	--- Con cereales, nueces u otros frutos	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1806.32.90	PAPS	--- Los demás	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1806.90	PAPS	- Los demás				
		-- Chocolate y artículos de chocolate				
		--- Bombones, incluso rellenos				
1806.90.11	PAPS	---- Con alcohol	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1806.90.19	PAPS	---- Los demás	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
		--- Los demás				
1806.90.31	PAPS	---- Rellenos	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1806.90.39	PAPS	---- Sin rellenar	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1806.90.50	PAPS	-- Artículos de confitería y sucedáneos fabricados con productos sustitutivos del azúcar, que contengan cacao	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1806.90.60	PAPS	-- Pastas para untar que contengan cacao	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1806.90.70	PAPS	-- Preparaciones para bebidas que contengan cacao	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1806.90.90	PAPS	-- Los demás	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
19		CAPÍTULO 19 — PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA				
1901		Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1901.10.00	PAPS	- Preparaciones para la alimentación de lactantes o niños de corta edad, acondicionadas para la venta al por menor	7,6 + EA		B7	
1901.20.00	PAPS	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 1905	7,6 + EA		B3	
1901.90	PAPS	- Los demás				
		-- Extracto de malta				
1901.90.11	PAPS	--- Con un contenido de extracto seco superior o igual al 90 % en peso	5,1 + 18 EUR/100 kg		B3	
1901.90.19	PAPS	--- Los demás	5,1 + 14,7 EUR/100 kg		B3	
		-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1901.90.91	PAPS	--- Sin materias grasas de la leche o con un contenido inferior al 1,5 % en peso; sin sacarosa, incluido el azúcar invertido, o isoglucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso, sin almidón o fécula o glucosa o con menos del 5 % en peso (excepto las preparaciones alimenticias en polvo de productos de las partidas 0401 a 0404)	12,8		B3	
1901.90.99	PAPS	--- Los demás	7,6 + EA		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	
1902		Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado				
		- Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma				
1902.11.00	PAPS	-- Que contengan huevo	7,7 + 24,6 EUR/100 kg		A	



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Los demás				
1902.19.10	PAPS	--- Sin harina ni sémola de trigo blando	7,7 + 24,6 EUR/100 kg		A	
1902.19.90	PAPS	--- Los demás	7,7 + 21,1 EUR/100 kg		A	
1902.20	PAPS	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma				
1902.20.10	FISH	-- Con un contenido de pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos superior al 20 % en peso	8,5		A	
1902.20.30	AGRI	-- Con un contenido de embutidos y similares, de carne y despojos de cualquier clase superior al 20 % en peso, incluida la grasa de cualquier naturaleza u origen	54,3 EUR/100 kg		A	
		-- Las demás				
1902.20.91	PAPS	--- Cocidas	8,3 + 6,1 EUR/100 kg		A	
1902.20.99	PAPS	--- Las demás	8,3 + 17,1 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Las demás pastas alimenticias				
1902.30.10	PAPS	-- Secas	6,4 + 24,6 EUR/100 kg		A	
1902.30.90	PAPS	-- Las demás	6,4 + 9,7 EUR/100 kg		A	
		- Cuscús				
1902.40.10	PAPS	-- Sin preparar	7,7 + 24,6 EUR/100 kg		A	
1902.40.90	PAPS	-- Los demás	6,4 + 9,7 EUR/100 kg		A	
1903.00.00	PAPS	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cémiduras o formas similares	6,4 + 15,1 EUR/100 kg		A	
1904		Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado				
1904.10.10	PAPS	-- A base de maíz	3,8 + 20 EUR/100 kg		A	
1904.10.30	PAPS	-- A base de arroz	5,1 + 46 EUR/100 kg		A	
1904.10.90	PAPS	-- Los demás	5,1 + 33,6 EUR/100 kg		A	
1904.20	PAPS	- Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados				
1904.20.10	PAPS	-- Preparaciones a base de copos de cereales, sin tostar, del tipo <i>Müsli</i>	9 + EA		A	
		-- Las demás				
1904.20.91	PAPS	--- A base de maíz	3,8 + 20 EUR/100 kg		A	
1904.20.95	PAPS	--- A base de arroz	5,1 + 46 EUR/100 kg		A	
1904.20.99	PAPS	--- Las demás	5,1 + 33,6 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1904.30.00	PAPS	- Trigo bulgur	8,3 + 25,7 EUR/100 kg		A	
		- Los demás				
1904.90.10	PAPS	-- A base de arroz	8,3 + 46 EUR/100 kg		A	
1904.90.80	PAPS	-- Los demás	8,3 + 25,7 EUR/100 kg		A	
1905		Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares				
1905.10.00	PAPS	- Pan crujiente llamado <i>Knäckebrot</i>	5,8 + 13 EUR/100 kg		A	
		- Pan de especias				
1905.20.10	PAPS	-- Con un contenido de sacarosa, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa, inferior al 30 % en peso	9,4 + 18,3 EUR/100 kg		A	
1905.20.30	PAPS	-- Con un contenido de sacarosa, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa, superior o igual al 30 % pero inferior al 50 % en peso	9,8 + 24,6 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1905.20.90	PAPS	-- Con un contenido de sacarosa, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa, superior o igual al 50 % en peso	10,1 + 31,4 EUR/100 kg		A	
		- Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ( <i>gaufrettes, wafers</i> ) y <i>waffles (gaufres)</i>				
1905.31	PAPS	-- Galletas dulces (con adición de edulcorante)				
		--- Total o parcialmente recubiertas o revestidas de chocolate o de otras preparaciones que contengan cacao				
1905.31.11	PAPS	---- En envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 85 g	9 + EA MAX 24,2 + ADSZ		A	
1905.31.19	PAPS	---- Las demás	9 + EA MAX 24,2 + ADSZ		A	
		--- Las demás				
1905.31.30	PAPS	---- Con un contenido de materias grasas de la leche superior o igual al 8 % en peso	9 + EA MAX 24,2 + ADSZ		A	
		---- Las demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1905.31.91	PAPS	----- Galletas dobles rellenas	9 + EA MAX 24,2 + ADSZ		A	
1905.31.99	PAPS	----- Las demás	9 + EA MAX 24,2 + ADSZ		A	
1905.32	PAPS	-- Barquillos y obleas, incluso rellenos ( <i>gaufrettes</i> , <i>wafers</i> ) y <i>waffles</i> ( <i>gaufres</i> )				
1905.32.05	PAPS	--- Con un contenido de agua superior al 10 % en peso	9 + EA MAX 20,7 + ADFM		A	
		--- Los demás				
		---- Total o parcialmente recubiertos o revestidos de chocolate o de otras preparaciones que contengan cacao				
1905.32.11	PAPS	----- En envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 85 g	9 + EA MAX 24,2 + ADSZ		A	
1905.32.19	PAPS	----- Los demás	9 + EA MAX 24,2 + ADSZ		A	
		---- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1905.32.91	PAPS	----- Salados, rellenos o sin rellenar	9 + EA MAX 20,7 + ADFM		A	
1905.32.99	PAPS	----- Los demás	9 + EA MAX 24,2 + ADSZ		A	
		- Pan tostado y productos similares tostados				
1905.40.10	PAPS	-- Pan a la brasa	9,7 + EA		A	
1905.40.90	PAPS	-- Los demás	9,7 + EA		A	
1905.90	PAPS	- Los demás				
1905.90.10	PAPS	-- Pan ázimo ( <i>mazoth</i> )	3,8 + 15,9 EUR/100 kg		A	
1905.90.20	PAPS	-- Hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares	4,5 + 60,5 EUR/100 kg		A	
		-- Los demás				
1905.90.30	PAPS	--- Pan sin miel, huevos, queso o frutos, con unos contenidos de azúcares y de materias grasas inferiores o iguales al 5 % en peso calculados sobre materia seca	9,7 + EA		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1905.90.45	PAPS	--- Galletas	9 + EA MAX 20,7 + ADFM		A	
1905.90.55	PAPS	--- Productos extrudidos o expandidos, salados o aromatizados	9 + EA MAX 20,7 + ADFM		A	
		--- Los demás				
1905.90.70	PAPS	---- Con un contenido en peso de sacarosa, azúcar invertido y/o isoglucosa igual o superior al 5 %	9 + EA MAX 24,2 + ADSZ		A	
1905.90.80	PAPS	---- Los demás	9 + EA MAX 20,7 + ADFM		A	
20		CAPÍTULO 20 — PREPARACIONES DE HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS				
2001		Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético				
2001.10.00	AGRI	- Pepinos y pepinillos	17,6		A	
		- Los demás				



Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2001.90.10	AGRI	-- <i>Chutney</i> de mango	0		A	
2001.90.20	AGRI	-- Frutos del género <i>Capsicum</i> (excepto los pimientos dulces)	5		A	
2001.90.30	PAPS	-- Maíz dulce ( <i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i> )	5,1 + 9,4 EUR/100 kg/net eda		A	
2001.90.40	PAPS	-- Ñames, boniatos y partes comestibles similares de plantas, con un contenido de almidón o de fécula superior o igual al 5 % en peso	8,3 + 3,8 EUR/100 kg/net eda		A	
2001.90.50	AGRI	-- Setas	16		A	
2001.90.65	AGRI	-- Aceitunas	16		A	
2001.90.70	AGRI	-- Pimientos dulces	16		A	
2001.90.92	AGRI	-- Frutos tropicales y nueces tropicales; palmitos	10		A	
2001.90.97	AGRI	-- Los demás	16		A	
2002		Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)				
		- Tomates enteros o en trozos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2002.10.10	AGRI	-- Pelados	14,4		A	
2002.10.90	AGRI	-- Los demás	14,4		A	
2002.90	AGRI	- Los demás				
		-- Con un contenido de materia seca inferior al 12 % en peso				
2002.90.11	AGRI	--- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg	14,4		A	
2002.90.19	AGRI	--- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg	14,4		A	
		-- Con un contenido de materia seca superior o igual al 12 % pero inferior o igual al 30 % en peso				
2002.90.31	AGRI	--- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg	14,4		A	
2002.90.39	AGRI	--- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg	14,4		A	
		-- Con un contenido de materia seca superior al 30 % en peso				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2002.90.91	AGRI	--- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg	14,4		A	
2002.90.99	AGRI	--- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg	14,4		A	
2003		Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)				
		- Hongos del género <i>Agaricus</i>				
2003.10.20	AGRI	-- Conservados provisionalmente, cocidos completamente	18,4 + 191 EUR/100 kg/net eda		A	
2003.10.30	AGRI	-- Los demás	18,4 + 222 EUR/100 kg/net eda		A	
		- Los demás				
2003.90.10	AGRI	-- Trufas	14,4		A	
2003.90.90	AGRI	-- Los demás	18,4		A	
2004		Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2004.10	PAPS	- Patatas (papas)				
2004.10.10	AGRI	-- Simplemente cocidas	14,4		A	
		-- Las demás				
2004.10.91	PAPS	--- En forma de harinas, sémolas o copos	7,6 + EA		A	
2004.10.99	AGRI	--- Las demás	17,6		A	
2004.90	AGRI	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas				
2004.90.10	PAPS	-- Maíz dulce ( <i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i> )	5,1 + 9,4 EUR/100 kg/net eda		A	
2004.90.30	AGRI	-- <i>Choucroute</i> , alcaparras y aceitunas	16		A	
2004.90.50	AGRI	-- Guisantes ( <i>Pisum sativum</i> ) y judías verdes	19,2		A	
		-- Las demás, incluidas las mezclas				
2004.90.91	AGRI	--- Cebollas, simplemente cocidas	14,4		A	
2004.90.98	AGRI	--- Las demás	17,6		A	